BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO

ORGANIZACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN COOPERATIVAS COMO ALTERNATIVA PARA GENERAR EMPLEOS

TESIS

Para Obtener el Grado de
Maestra en Gestión Organizacional.

DIRECTORA:

Dra. Blanca Hortencia Morales Vázquez

Asesora Metodológica:

Dra. Adriana Muñoz Velázquez

Asesora Temática:

Dra. María de Jesús Ramírez Domínguez

Maestría en Gestión Organizacional

PRESENTA:

Angélica María Villa Enciso

Puebla, Pue., mayo de 2024

AGRADECIMIENTOS

A la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
A la Facultad de Contaduría Pública de la BUAP
Al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt)

Un agradecimiento a los integrantes de mi comité de tesis y
en especial a mi directora por sus importantes aportaciones
y consejos realizados a esta investigación.

A todos mis maestros
en especial al doctor José Gerardo Serafín Vera Muñoz
y a la doctora María Antonieta Monserrat Vera Muñoz
quienes con sus enseñanzas y excelencia académica me ayudaron
a desarrollar este trabajo de investigación.

A mis familiares por su apoyo incondicional

DEDICATORIA

A los desempleados de México

1. Índice

AGRADECIMIENTOS ..... *ii*

DEDICATORIA ..... *iii*

RESUMEN ..... *vii*

ABSTRACT ..... *viii*

I. INTRODUCCIÓN ..... **ix**

II PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN ..... *xiv*

II.1 Planteamiento del problema ..... *xiv*

II.2 Pregunta de Investigación ..... *xx*

II.3 Sistematización de la pregunta de Investigación ..... *xx*

III. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN ..... *xx*

III.1.- Objetivo general ..... *xx*

III.2.- Objetivos específicos ..... *xx*

IV. JUSTIFICACIÓN ..... *xxi*

V. HIPÓTESIS ..... *xxv*

V.1 Variable Independiente ..... *xxv*

V.2 Variable dependiente ..... *xxv*

VI. DISEÑO METODOLÓGICO ..... *xxv*

VI.1 Método ..... *xxv*

VI.2 Tipo de investigación ..... *xxvi*

VI. 3 Enfoque de investigación ..... *xxvii*

VII. ALCANCES Y LIMITACIONES ..... *xxvii*

VII.1 Alcances ..... *xxvii*

VII.2 Limitaciones ..... *xxvii*

CAPÍTULO I EMPLEO Y DESEMPLEO *1*

I. Empleo **1**

II. Desempleo **6**

III. Análisis estadístico de la tasa de desocupación en México comparada con América Latina 7

IV. Análisis estadístico de la tasa de desocupación en México..... 13

V. Contexto de la desocupación en México y Puebla 22

CAPITULO II COOPERATIVAS..... 29

2.1 Conceptos, definiciones, antecedentes históricos, tipos y funcionamiento de cooperativas 29

2.1.1 Conceptos y definiciones de las cooperativas..... 29

2.1.2 Antecedentes históricos del cooperativismo 30

2.1.3 Diferentes tipos y funcionamiento organizativo de cooperativas 34

2.1.4 Funcionamiento económico de las cooperativas 44

2.1.5 Acceso a financiamiento..... 45

CAPÍTULO III PRESENCIA DE LAS COOPERATIVAS EN AMÉRICA LATINA, MÉXICO Y PUEBLA. ALGUNAS EXPERIENCIAS EXITOSAS..... 47

3.1 Presencia de cooperativas en América Latina..... 47

3.1.1 Cooperativa exitosa en América Latina 48

3.2 Cooperativas exitosas en México y su problemática operativa..... 49

3.2.1 Primer caso de cooperativa exitosa..... 50

3.2.2 Segundo caso de cooperativa exitosa..... 52

3.2.3 Tercer caso de cooperativa exitosa 52

3.2.4. Cuarto caso de cooperativa exitosa..... 54

3.2.5 Caso de cooperativa con dificultades 54

3.2.6 Otros casos de cooperativas exitosas en México..... 56

3.3 Cooperativas en Puebla..... 57

3.3.1 Cooperativas exitosas en Puebla 59

3.4 Programas del gobierno de Puebla que impulsan las cooperativas 61

CAPITULO IV METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN DE CAMPO 63

4.1 Investigación documental 63

4.2 Investigación de campo 64

4.3. Instrumento para la recolección de información 64

4.4 Población 65

4.5 Muestra 65

4.6 Metodología 67

4.7 Presentación y análisis de resultados 72

4.7.1 Resultados de primer instrumento: encuesta 72

4.7.1.1 Caracterización de la muestra de trabajadores 72

4.7.1.2 Resultados del instrumento encuesta 75

4.7.2 Resultados del segundo instrumento: entrevista 82

4.7.2.1. Caracterización de la muestra de directivos 82

4.7.2.2 Análisis de resultados estadísticos del instrumento entrevista 85

4.7 Diagnóstico 96

4.8 Estado de la hipótesis 98

4.9 Propuesta para la creación y consolidación de cooperativas como fuentes generadoras de empleo 99

CONCLUSIONES 110

REFERENCIAS 117

RESUMEN

“La Organización de desempleados en cooperativas como alternativa para generar empleos” es el tema estudiado cuyo objetivo fue indagar si el desempleo se puede combatir con la constitución de cooperativas de acuerdo con la opinión de los cooperativistas. La metodología que se utilizó fue con enfoque mixto, es decir, contempla aspectos cualitativos que se destacaron con la investigación documental y cuantitativos, con la investigación de campo. Los resultados que se obtuvieron consistieron en que las cooperativas son una alternativa, aunque no la única para generar empleos; existen otras formas económicas de organización para hacerlo. No obstante, por los beneficios sociales que reportan, como la distribución más equitativa de los rendimientos entre los socios, esto puede acortar la brecha de desigualdad social, por esta razón, se propone que se impulse la creación de este tipo de organizaciones económicas.

Palabras clave: Empleo decente, desempleo, cooperativas.

ABSTRACT

"The organization of unemployed people in cooperatives as an alternative to generate jobs" is the subject studied, the objective of which was to find out if unemployment can be fought with the constitution of cooperatives according to the opinion of the cooperative members. The methodology used was a mixed approach, that is to say, it contemplates qualitative aspects that were highlighted with the documentary research and quantitative aspects, with the field research. The results obtained were that cooperatives are an alternative, although not the only one to generate jobs; there are other economic forms of organization that can do this. However, due to the social benefits they provide, such as the most equitable distribution of income among partners, which can shorten the social inequality gap, for this reason it is proposed that the creation of this type of economic organizations.

Keywords: Decent employment, unemployment, cooperatives.

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación pretendió encontrar una solución al grave problema de desempleo planteando como posible alternativa la constitución y consolidación de cooperativas que integren a los trabajadores a un empleo formal, con prestaciones laborales y seguridad social.

El desempleo, es un problema grave en el estado de Puebla, ya que las estadísticas de ocupación revelan que 99 mil 471 personas carecen de empleo; el 3.5 % de la Población Económicamente Activa (PEA) y 2 millones 86 mil personas trabajan en la informalidad, lo que representa una tasa de 72.5% de la población ocupada. (INEGI, 2021).

Aunque este problema no es nuevo ni exclusivo de Puebla, la magnitud de este exige que se aboquen trabajos ingentes para encontrar una solución al delicado problema de desempleo que se ha agravado desde noviembre de 2019 a la fecha, derivado de diversas causas entre las que destacan, la pandemia del SARS-CoV-2 y el conflicto armado entre Rusia y Ucrania; además, el estancamiento de la economía desde finales de 2018, fenómeno consustancial a la administración gubernamental.

En México, la enfermedad pandémica ha causado 330 mil 444 muertes hasta el 17 de noviembre de 2022 (google.com, 2022) y según (Forbes Staff, 2022) es el quinto país con más decesos, ubicándose detrás de Estados Unidos, Brasil, India y Rusia.

La economía se vio gravemente afectada por la pandemia, a causa del confinamiento y la disminución de actividades productivas sólo a las estrictamente

“esenciales”, como el suministro de alimentos y medicamentos, causando el rompimiento de las cadenas de suministro de materias primas.

La disminución de las actividades productivas ocasionó escasez de productos y la consecuente elevación de precios; este fenómeno, conocido como inflación, se agudizó durante y después de la pandemia, a grado tal, que a la fecha ya se han registrado niveles récord de incremento de precios de 8.70% respecto a septiembre de 2021, (IMCO, 2022).

La pandemia del Covid-19 también desencadenó el cierre de empresas con actividades no prioritarias, tales como: restaurantes, discotecas, cines, gimnasios, plazas comerciales, estadios, parques, estéticas, etcetera. Muchas de estas empresas son micro, pequeñas y medianas que según el INEGI representan el 99% de las empresas que proporcionan empleo a 69% del personal ocupado, (Centro de Investigación en Política Pública, 2020).

Las empresas que no pudieron pagar sus costos fijos, como renta, nómina, servicios, tuvieron que cerrar, 1.6 millones de empresas de octubre de 2020 a julio de 2021 (Forbes México, 2021).

Otro factor que está influyendo en la crisis económica es el conflicto entre Rusia y Ucrania, la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN) y la Unión Europea (UE) que inició desde 2014 con el golpe de estado que los fascistas ucranianos apoyados por la UE y la OTAN dieron en Ucrania; alcanzando un momento crítico el 24 de febrero de 2022 con el establecimiento de la operación militar especial de Rusia en Ucrania cuyo objetivo es desnazificar y desmilitarizar a Ucrania, para proteger a la población inerme de habla rusa que vive en el Donbás (Donetsk, Lugansk, Zaporozhie y Jersón) de los bombardeos del ejército ucraniano; además de conjurar la amenaza que representa para la seguridad de Rusia, pues el hecho de que Ucrania adquiera e instale armas nucleares en su territorio por su

posible ingreso a la OTAN pone en grave peligro la seguridad de Rusia; contravieniendo los acuerdos previamente establecidos cuando se reconoció la independencia de Ucrania con respecto de la URSS en 1991, que consisten en no ingresar a la OTAN, no adquirir armas nucleares y ser una nación neutral.

Este conflicto militar provocado por Estados Unidos, la Unión Europea (UE) y la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN), obligó a Rusia a dar una respuesta ineludible: estableciendo la operación militar especial desde el 24 de febrero de 2022, pues se trataba de proteger a su población incluida la que habita en Donetsk, Lugansk, Zaporozhie y Jersón. Este hecho, ocasionó que EE. UU., la UE y los países integrantes de la OTAN, instrumentaran sanciones económicas contra Rusia; consistentes en la expulsión del sistema bancario internacional, congelar los activos del país eslavo ubicados en el extranjero (bancos y empresas), establecimiento de restricciones para la adquisición de productos tanto en cantidad y precios a los países europeos para evitar que adquieran gas natural ruso barato y compren el gas licuado que vende EE. UU. a precio de oro. Lo mismo hicieron con los fertilizantes, cereales y otros productos; además prohibieron el tránsito de transporte terrestre y aéreo ruso por territorio europeo; todo esto, con el propósito de desestabilizar y quebrar la economía de Rusia.

Sin embargo, estas sanciones han tenido un efecto bumerán, primero para los países sancionadores y luego, provocando una crisis económica a nivel mundial de graves consecuencias, manifestándose en la subida de precios de los energéticos, de fertilizantes, de cereales, de trigo, de maíz, entre otros y una recesión económica, es decir, un decrecimiento económico, por falta de energía para las industrias de los países de Europa, por ejemplo, en Latinoamérica, Argentina no puede vender toda su producción de cárnicos a Rusia.

Todo esto, ocasionó el rompimiento de las cadenas de suministros que inició en el período pandémico, no obstante, se ha desarticulado aún más, provocando

escasa producción por falta de insumos, por ejemplo, de chips para vehículos y aparatos tecnológicos. La paralización de la industria automotriz afecta directamente a Puebla porque la empresa Volkswagen ha programado paros técnicos escalonados en la producción a causa de falta de insumos para el armado de modelos Jetta, Taos y Tigua, (Municipios, 2022).

La crisis económica brevemente reseñada, ha generado el agravamiento de otros problemas sociales como la delincuencia, migración, inseguridad, drogadicción, alcoholismo, desnutrición, desintegración familiar y la violencia de género. En el pasado mes de agosto, la violencia alcanzó en varios estados de la República, como Chihuahua, Colima, Michoacán, Guanajuato y Baja California, la categorización en los medios de comunicación de “terrorismo del narcotráfico”.

En este contexto, crear empleos para que los trabajadores cuenten con el sustento seguro y abatir el desempleo, es un reto que hay que acometer con ánimo de éxito, sobre todo, porque implica la estabilidad social. El presente trabajo de investigación contempla como una alternativa el impulso de la constitución de cooperativas que integren a los trabajadores a un empleo formal, con prestaciones laborales y seguridad social.

Las cooperativas son organizaciones económicas que fundamentan su existencia en los valores de solidaridad, de apoyo mutuo para resolver necesidades colectivas a través de actividades de producción, consumo o servicios financieros como cajas de ahorro y prestámo; sus antecedentes datan de los siglos XVI en México y XVIII y XIX en Europa.

Las cooperativas son de diferentes tipos y se pueden agrupar para formar uniones, federaciones y confederaciones, pueden acceder a fuentes de financiamiento de algunos programas e instituciones de gobierno. En América

Latina, en México y en Puebla existen cooperativas exitosas que pueden y deben emularse.

En el primer capítulo se analizan los conceptos empleo y desempleo acuñados por distintas instituciones como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y el INEGI. Así se llega a la definición de empleo decente como la más acertada.

También se define el concepto de desempleo, se presentan y analizan los datos estadísticos del desempleo del país y se compran con la información de los países de Latino América y expone el contexto nacional de este fenómeno.

En el capítulo II se explica que es una cooperativa, los diferentes tipos de estas organizaciones económicas, su funcionamiento legal, organizativo y económico, sus antecedentes históricos; además de sus ventajas para el acceso al financiamiento.

En el capítulo III, de manera breve se desarrollan los casos de cooperativas exitosas en América Latina, en México y en Puebla que pueden servir de modelo para otros proyectos de constitución de este tipo de sociedades. También se exponen los programas que el gobierno del estado de Puebla está instrumentando para fomentar las cooperativas.

Finalmente, en el capítulo IV de metodología se describe el diseño, el tipo, enfoque y técnicas de investigación. En general, se describe el proceso que se siguió en este trabajo de investigación tanto en la etapa documental como en la de campo; se muestran los resultados y el análisis de los mismos. Además, se presenta la propuesta, las conclusiones, la bibliografía y los anexos.

Lo que se puede resaltar es que la opinión de los cooperativistas coincide en considerar que las cooperativas ayudan a disminuir el desempleo.

II PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

II.1 Planteamiento del problema

La pobreza extrema a nivel mundial presenta índices elevados, que significan el mayor retroceso en desarrollo social y económico en décadas. El Banco Mundial había calculado que, para fines de 2022, 685 millones de personas seguirán viviendo en la pobreza. (Banco Mundial, 2022).

Es menester decir que la pandemia agravó el fenómeno, pues pasó de 8.4% en 2019 a 9.3% en 2020; según las predicciones para fines de ese año, 700 millones de personas habrían caído en pobreza extrema, el registro real en 2020 fue de 761.94 millones de pobres (Banco Mundial, 2023).

En los últimos tres años (2021,2022 y 2023), el índice de pobreza extrema registró los siguientes datos: 733.54, 704.06 y 690.76 millones de pobres, respectivamente, cifras que rebasan la proyección elaborada por el Banco Mundial de 685 millones de personas en pobreza extrema (Banco Mundial, 2022).

La pobreza extrema significa que las personas tienen una disponibilidad de recursos de 2.15 dólares al día de acuerdo con el Presupuesto de Poder Adquisitivo (PPA 2017), (Banco Mundial, 2022), lo que significa que la “lucha contra la pobreza está estancada” (Banco Mundial, 2023).

Así mismo, el Banco Mundial recomienda instrumentar una diversidad de políticas para abatir la pobreza, a saber: una reforma fiscal progresiva, reorientar el gasto que se destina a los subsidios para apoyar a los grupos vulnerables e

incrementar la inversión pública que respalde el desarrollo a largo plazo, (Banco Mundial, 2022), como puede ser la creación de empleos.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), evaluó que en Latinoamérica en 2020 el total de pobres fue de 209 millones de personas. (NU.CEPAL, 2021). Este organismo también determinó que la pobreza aumentó de 29.8% en 2018 a 33.7% en 2022 y proyectó que la pobreza extrema se incrementaría de 10.4% en 2018 a 14.9% a finales de 2022; esto significa que 7.8 millones de gentes están en peligro de caer en inseguridad alimentaria; resultando un total de 86.4 millones de personas que ya se encuentran en esta condición (CEPAL, 2022).

En reciente informe titulado “Panorama social de América Latina y el Caribe 2023: la inclusión laboral como eje central para el desarrollo social” presentado por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL José Manuel Salazar-Xirinachs, se informa que en 2023 disminuyó la pobreza, regresando a niveles prepandémicos, por lo que, se registran 180 millones de personas que no cuentan con los ingresos suficientes para atender sus necesidades elementales y de estas, 70 millones no tienen ingresos suficientes para cubrir los gastos de la canasta básica de alimentos, es decir, se ubican en pobreza extrema. No obstante, el escaso crecimiento de la economía en 2023 de 1.7% con respecto al 3.8% de 2022, implica que no habrá disminución de la pobreza en América Latina (Salazar-Xirinachs, 2023).

En México, el número de personas en pobreza multidimensional, es decir, que tienen más de tres carencias, fue de 55.7 millones de personas, un 43.9% de la población, y en extrema pobreza había 10.9 millones de personas, equivalente al 8.5% de los habitantes, (Centro de Investigación en Política Pública, 2022).

Los datos más recientes del Coneval indican que la población en pobreza multidimensional disminuyó pasando de 51.9 a 46.8 millones a nivel nacional, es

decir, que de cada 100 personas 46 tienen una carencia social y su ingreso no es suficiente para cubrir costos de la canasta básica (Coneval, 2023). A pesar de esta considerable disminución, 46.8 millones de personas en pobreza es un magno problema.

Otros datos relevantes que reflejan el grado tan agudo de la crisis económica del país, es la pobreza laboral y la carencia de servicios de salud. En el período del primer trimestre de 2020, considerado todavía como prepandémico, la pobreza laboral fue de 36.6%; a finales de 2021 había 5 millones 511 mil 194 personas más que el año anterior (Centro de Investigación en Política Pública, 2022). La información más reciente indica que en 2023 el nivel de pobreza laboral fue de 37%, esto sin considerar información del Estado de Guerrero debido a que por el huracán Otis el INEGI no pudo realizar la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en esa demarcación, (El Economista, 2024).

Con respecto, a la carencia de servicios de salud que pasó de 16.2% a 28.2% de personas, (Centro de Investigación en Política Pública, 2022). Los últimos datos publicados por el Coneval dieron a conocer que las personas que carecen de servicios de salud aumentaron, pasan de 20.1 a 50.4 millones (Coneval, 2023).

En Puebla la pobreza incluye al 62.4% de la población, es decir, 4 millones 107 mil 965 personas, considerando que se determinó que la población total en el estado era de 6 millones 583 mil 278 habitantes y la población con ingresos por debajo a la línea de ingresos de pobreza extrema es de 26.2% de la población, es decir, 1 millón 724 mil 818 personas, (CONEVAL, 2022).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) calculó que en 2020 el déficit mundial de puestos de trabajo fue de 144 millones; aunque este índice disminuyó en el segundo trimestre de 2021 a 127 millones de empleos de tiempo completo. En reciente informe publicado por la OIT y titulado “Perspectivas Sociales y del Empleo

en el Mundo: Tendencias 2024” se informa que la perspectiva para 2024 es que dos millones de trabajadores más busquen empleo, lo que indica que el índice de desempleo pasaría de 5.1% en 2023 a 5.2% en 2024 (Organización Internacional del Trabajo, 2024).

La tasa de desocupación en América Latina fue de 10.7% a finales de 2020 habiendo registrado un incrementó de 2.6 por ciento con respecto al año anterior (2019) que fue de (8.1%), (NU.CEPAL, 2021). De acuerdo con la última información publicada por la OIT, la tasa de desempleo en Latinoamérica se redujó con respecto al índice registrado en 2019, quedando en 2023 en 6.2%. Aunque el organismo alerta que la perspectiva de reducción de este índice es débil en virtud del escaso crecimiento de la economía (Noticias ONU, 2024).

La OCDE considera que en México hay una fuerza de trabajo de 57 millones 530 mil 700 personas; en este concepto incluye a quienes cumplen los requisitos para trabajar, a los que laboran en las fuerzas armadas y los desempleados; indicando que para el segundo trimestre de 2022 la tasa de empleo fue de 62.55%, (OCDE, 2022). Esto significa que 21 millones 574 mil 12 personas no tienen empleo en el país (37.45%).

Este 2022, en Puebla la Población Económicamente Activa (PEA) es decir, las personas mayores de 18 años con capacidad para trabajar están cuantificadas en 3 millones 22 mil 868 personas y las que cuentan con empleo son 2 millones 930 mil 24, resultando un déficit de 92 mil 844 empleos, lo que significa que la tasa de desocupación es de 3.1% y de estas, 12 mil 249 personas no han trabajado durante un período de 3 a 6 meses. Por otra parte, la Tasa de Presión General (TPRG) que incluye a las personas que están desocupadas abiertamente está determinada en 6.4% de la PEA, en términos absolutos son 193 mil 463 personas. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE^{N}), (INEGI, 2022).

El documento citado indica que la Población No Económicamente Activa (PNEA), considerando los mayores de 15 años, disponibles para trabajar en virtud de que aceptarían trabajo si se les diera uno, fue de 511 mil personas durante el primer trimestre de este año, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE^{N}), (INEGI, 2022).

La población ocupada en micronegocios sin establecimiento son 384 mil 760 personas (13.1%), la ENOE no define con claridad si se trata de trabajadores ambulantes, pero así los tomaremos porque es la única acepción que se podría considerar “sin establecimiento”.

Por otra parte, la población que labora en una situación de informalidad, es decir que no tiene seguridad social porque no se reconoce el vínculo laboral, en virtud de que las condiciones de trabajo son de naturaleza vulnerable, en esta situación se encuentran 2 millones 64 mil personas, es decir, el 68 % de la PEA que trabajan sin seguridad social.

Otro elemento importante a considerar para aquilatar de manera integral la gravedad del desempleo, es el salario. En este año, el salario mínimo está determinado en $172.87 pesos diarios, aumentó el 22% por ciento con respecto al año anterior; sin embargo, este se ha reducido de manera real, al disminuir considerablemente el poder adquisitivo por efectos de la inflación que ha registrado aumentos récords en los últimos 21 años (IMCO, 2022), “con un incremento de 8.70% respecto a septiembre de 2021”, (IMCO, 2022). En la tabla 1 titulada “Inflación en los hogares mexicanos según su nivel de ingreso”, se presentan los índices de afectación a los hogares tomando en cuenta el nivel de ingresos, resultando más afectados por la inflación los hogares con menos ingresos.

Tabla 1 *Inflación en los hogares mexicanos según su nivel de ingreso*

Decil	Ingreso corriente (promedio mensual por hogar, 2020)	Inflación anual (julio 2021 – julio 2022)
1	3,313	10.26%
2	5,621	10.01%
3	7,425	9.73%
4	9,186	9.54%
5	11,122	9.31%
6	13,369	9.14%
7	16,223	8.97%
8	20,199	8.74%
9	26,812	8.48%
10	54,427	8.05%

Fuente: (Instituto Mexicano para la Competitividad, 2022).

En la tabla se observa que la afectación relativa de la inflación es mayor en los hogares de menores ingresos; por eso, las familias cuyos ingresos son de 3 mil 313 pesos al mes, sufren una afectación por inflación de 10.26 por ciento; mientras que las familias que obtienen ingresos por 54 mil 427 pesos de ingreso mensual tienen una afectación por inflación menor, en este caso de 8.05 por ciento.

Los aspectos descritos líneas anteriores, proporcionan una idea aproximada de la relevancia que tiene el problema del desempleo y la necesidad de crear empleos formales que impliquen contar con prestaciones laborales y seguridad social, para disminuir la desocupación de la población en la ciudad de Puebla.

En el presente estudio de investigación se evalúa si la organización de los desempleados en cooperativas es una alternativa para incidir en la mitigación del desempleo.

II.2 Pregunta de Investigación

¿Los integrantes de las cooperativas consideran que este tipo de organización económica incide en el combate al desempleo?

II.3 Sistematización de la pregunta de Investigación

¿Qué es el empleo?
¿Qué es el desempleo?
¿Existen diferentes tipos de empleos?
¿Cómo ha evolucionado la generación de empleos?
¿Cuáles son los índices de desocupación?
¿Qué efectos genera la desocupación?
¿Qué es una cooperativa, cuáles son sus características y normatividad?
¿Cuáles son las características de la micro, pequeña y mediana empresa?
¿Existen casos de cooperativas que puedan ser referentes a emular?
¿La sociedad en general cuenta con un mecanismo para acceder a la información y medios para constituir una sociedad cooperativa?
¿La constitución de sociedades cooperativas incidirá en la disminución de la desocupación?

III. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

III.1.- Objetivo general

Investigar si con la constitución de cooperativas se puede incidir en el combate al desempleo con base en la opinión de los socios cooperativistas.

III.2.- Objetivos específicos

- Describir el contexto del empleo y desempleo.

- Analizar los diferentes tipos de empleos.
- Examinar el desarrollo de la ocupación.
- Valorar los índices de desocupación.
- Describir los efectos que genera la desocupación.
- Indicar las características de las sociedades cooperativas, estructura, normativa y regulación.
- Indicar de forma comparativa algunos casos de cooperativas que pueden ser un referente por emular (casos de éxito).
- En la investigación de campo, se determina la población, la muestra para la investigación y se diseña el instrumento para la recopilación de información.
- Valorar si la constitución de sociedades cooperativas incidirá en la disminución de la desocupación

IV. JUSTIFICACIÓN

El problema que se aborda en este trabajo de investigación consiste en el estudio del desenvolvimiento de la generación de empleos y su contraparte, el desempleo, cuyo fenómeno afecta a la población más necesitada de México. La gravedad de este asunto, se puede observar por su magnitud; se deriva del escaso desarrollo de la economía del país en general y en particular, porque es el objeto de estudio, del estado de Puebla.

Generar empleos suficientes, con las prestaciones de ley, es decir, empleos formales o decentes, es uno de los retos más grandes del siglo XXI, al que, de alguna forma, se deben dedicar ingentes esfuerzos para procurar mejorar la vida de los trabajadores.

El género humano ha creado y utilizado herramientas para potenciar sus capacidades y resolver los problemas que le impiden mejorar su nivel de vida; bajo esta perspectiva, este trabajo de investigación tiene como finalidad servir como

instrumento que oriente a los habitantes de la ciudad de Puebla sobre las actividades y gestiones que deberán llevarse a cabo para crear empleos.

La economía nacional está sumida desde hace muchos años en una crisis económica que se manifiesta en bajo crecimiento y disminución del Producto Interno Bruto (PIB), como se observa en la siguiente Tabla 2 “Evolución del PIB del 3T de 2018 al 2T de 2022”, contemplando intervalos de tiempo trimestral.

El PIB en el tercer trimestre de 2018 se cuantificó en 18 billones 583 mil 729 millones de pesos, mostrando un decrecimiento, aunque leve hasta el primer trimestre de 2020, para luego presentar una caída hasta 14 billones 971 mil 912 millones de pesos en el segundo trimestre de 2020. Finalmente, presenta una recuperación hasta el segundo trimestre de 2022, llegando el PIB a 18 billones 224 mil 695 pesos, que es inferior al punto de partida; lo que significa que hasta la fecha la economía no ha llegado a crecer al nivel en que se encontraba en el período prepandémico, como se observa en la tabla 2.

Tabla 2 *Crecimiento del PIB (% anual) – México*

Producto Interno Bruto (Series desestacionalizada y de tendencia ciclo) Millones de pesos a precios de 2013		
Período Trimestral	PIB (Mill. De pesos)	Tendencia del ciclo
3T 2018	18’583,729	18’552,031
4T 2018	18’531,435	18’556,642
1T 2019	18’540,722	18’512,031
2T 2019	18’455,775	18’515,683
3T 2019	18’562,199	18’517,018
4T 2019	18’420,597	18’415,770
1T 2020	18’249,350	18’276,466
2T 2020	14’971,912	16’977,415
3T 2020	17’016,113	17’187,015
4T 2020	17’639,744	17’470,571
1T 2021	17’725,438	17’738,669
2T 2021	17’849,268	17’844,485
3T 2021	17’798,621	17’828,671
4T 2021	17’853,498	17’867,508
1T 2022	18’057,774	18’047,687
2T 2022	18’224,695	18’207,924

Fuente: (INEGI, 2022)

El escaso crecimiento de la economía, los bajos salarios, la disminución real de estos, vía los procesos inflacionarios, elevados índices de desempleo, incremento del trabajo informal como una forma de sobrevivencia de los trabajadores; todos estos aspectos, evidencian que la sociedad está enferma y que necesita, de manera urgente, que los entes sociales, particulares o públicos, personas físicas o morales, universidades u organizaciones sociales, se aboquen a encontrar posibles alternativas de solución a esta grave problemática que se está convirtiendo en una crisis de seguridad social.

Este trabajo de investigación indagara si el desempleo puede disminuir con la constitución de sociedades cooperativas para generar empleos formales con seguridad social. Se utilizará el método científico, la investigación será mixta, es decir, cualitativa y cuantitativa; las técnicas para recopilar información incluirán la entrevista y la encuesta.

Después de la investigación documental y de campo, se evaluará la información para fundamentar y evaluar la hipótesis; bien que se confirme que es correcta o bien que arroje otros resultados y finalmente plantear las conclusiones pertinentes.

Existe viabilidad de la hipótesis porque hay casos de éxito en América Latina, entre los que se pueden mencionar las cooperativas de ahorro y crédito “Oscus” y “Ambato” de Ecuador que fundamentan sus buenos resultados en la aplicación estricta de los principios de las cooperativas: asociación voluntaria y abierta, participación y gestión democrática, participación económica de los asociados, autonomía e independencia, educación, capacitación e información de los socios, cooperación entre cooperativas y preocupación por la comunidad, (Naranjo, 2020).

En México, también existen ejemplos de empresas cooperativas de gran impacto, como la Pascual Boing, Cruz Azul, la Caja Popular Mexicana, El Grullo, Tradoc, S.S.S., Comunidades Campesinas en el Camino, y La Unión de Sociedades Rurales de Producción Rural del Sur de Sonora (Cadena, 2021).

Aunque la finalidad principal de este trabajo es beneficiar a los desempleados de la ciudad de Puebla, es posible que los usuarios de esta información puedan también utilizar los resultados de este estudio y en su caso, tomarlos como modelo piloto.

De confirmarse la viabilidad de la hipótesis: “la agrupación de desempleados en cooperativas ayudara a disminuir el desempleo como lo afirman los integrantes de cooperativas”; esto podría redundar en beneficio de quienes integren las sociedades cooperativas y también serán beneficiados los trabajadores, en general, porque el estudio podría impactar en la generación de condiciones para crear empleos formales y por tanto se mejorará el nivel de vida de los usuarios de esta información.

V. HIPÓTESIS

La agrupación de los desempleados en cooperativas ayuda a disminuir el desempleo según los socios cooperativistas.

V.1 Variable Independiente

La agrupación de los desempleados en cooperativas.

V.2 Variable dependiente

Disminución del desempleo.

VI. DISEÑO METODOLÓGICO

VI.1 Método

Este trabajo de investigación se elaboró utilizando es hipotético deductivo o también llamado método científico, pues se siguieron procesos sistematizados, como, por ejemplo, la recopilación de información objetiva y datos empíricos que permitieran evaluar el fenómeno (llámese objeto de estudio), (Hernández, 2014).

Por el propósito de la investigación se clasifica como científica aplicada porque pretende que el conocimiento que genere sea útil (Cazau, 2006). No se trata

aquí sólo de ampliar o profundizar el conocimiento por el conocimiento mismo, sino de fundamentar con base en investigaciones ya realizadas señalando que el interés esencial es la aplicación práctica y las consecuencias de esos conocimientos, es decir, no se busca la verdad por la verdad sino la utilidad de los conocimientos (Cazau, 2006).

Finalmente, es conveniente señalar el compromiso ético con la sociedad en esta investigación aplicada, porque no sólo se trata de satisfacer la curiosidad del conocimiento sino de prever el uso que pudiera dársele para resolver un problema económico y social (Cazau, 2006).

VI.2 Tipo de investigación

Considerando el alcance de los diferentes tipos de investigación científica pueden ser exploratorias, descriptivas, correlacionales y explicativas y a menudo los trabajos de investigación pueden incluir diversos tipos de investigación (Cazau, 2006). En este trabajo el tipo de investigación que se utiliza es el descriptivo.

Se siguieron las recomendaciones hechas por (Cazau, 2006) en torno a que la investigación primero es exploratoria o formulativa porque se inicia cuando se empieza a conocer el tema y se definen las variables. Como segundo paso, después de elegir los conceptos y variables, se describe como se manifiestan, se miden cada uno de ellos, especificando las cualidades del fenómeno para fundamentar la relación entre las variables y se describen estas; resultando lo que se conoce como investigación descriptiva. Finalmente, sigue la etapa de la investigación explicativa intentando definir los vínculos de causalidad entre las variables y explicar el fenómeno (Cazau, 2006).

VI. 3 Enfoque de investigación

En esta investigación se utilizó el enfoque mixto, que contempla aspectos cualitativos y cuantitativos; el primero porque “la acción indagatoria se mueve entre los hechos y la interpretación; desde la definición del tema, la recopilación de datos, la interpretación misma, y finalmente la elaboración del reporte” como lo recomienda (Hernández, 2014).

El enfoque cuantitativo, porque se utilizan datos estadísticos que miden el fenómeno tratando que la información sea rigurosa y objetiva, como lo indica (Hernández, 2014). Además, se utilizó la estadística descriptiva, con los datos recopilados para justificar el objeto de estudio y fundamentar la hipótesis.

VII. ALCANCES Y LIMITACIONES

VII.1 Alcances

Para la realización de esta investigación se consultaron fuentes de información escritas, relacionadas con el tema, a partir del año 2018 a 2022; para elaborar el marco histórico se consultó información de mayor antigüedad, sólo en los aspectos estrictamente necesarios.

El trabajo se limitó geográficamente a la ciudad de Puebla. La investigación se llevó a cabo de agosto del 2022 a febrero de 2024, fechas de inicio y finalización, respectivamente.

VII.2 Limitaciones

Entre las principales limitaciones de esta investigación se indican las siguientes:

1. Se estudia sólo una ciudad del estado de Puebla
2. Se estudia sólo empresas ubicadas en la Ciudad de Puebla

3. La opinión de las personas entrevistadas podrá modificar las preguntas realizadas
4. Las personas encuestadas podrán no contestar toda la encuesta
5. La información de las empresas objeto de estudio será limitada por la confidencialidad
6. Limitaciones económicas para realizar la investigación de campo.

CAPÍTULO I EMPLEO Y DESEMPLEO

En este capítulo se analiza el concepto de empleo y el problema del desempleo con base en las definiciones y datos estadísticos proporcionados por instituciones dedicadas al estudio y medición del fenómeno, realizando una valoración de su aspecto cualitativo.

I. Empleo

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es una organización internacional fundada en 1919 que tiene aval internacional, conocimiento y experiencia relacionada con la promoción de los derechos laborales, por esto, en este apartado se consideran las definiciones de empleo y desempleo acuñadas por esta institución, así como las del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en razón de que estudia este tipo de fenómenos y también, los conceptos establecidos por el INEGI considerando que es la institución encargada de proporcionar estadísticas oficiales, entre otros parámetros, los referentes al empleo y desempleo.

"El empleo es definido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como trabajo efectuado a cambio de pago de salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie sin importar la relación de subordinación, es decir, si es trabajador dependiente o autoempleo" (Organización Internacional del Trabajo, 2004 párr 3).

En el documento titulado ¿qué es el trabajo decente?, se explica que comúnmente los conceptos trabajo y empleo se utilizan como sinónimos, sin embargo, existe diferencia entre estos; por trabajo debe entenderse como un "conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía para satisfacer necesidades de una comunidad o

proveer el sustento de individuos" (Organización Internacional del Trabajo, 2004, pág. 1).

Considerando los derechos del trabajador, se ha modificado, el significado del concepto empleo, ahora se utiliza el de empleo decente y se precisa su significado: es un empleo digno, que debe incluir los derechos del trabajador, las oportunidades de empleo y la seguridad social; o bien, "es el empleo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana", (OIT, 1999).

En el artículo 2° de la Ley Federal del Trabajo (LFT) se define el empleo como: "trabajo digno o decente aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo", (Ley Federal del Trabajo, 2022, p.2).

Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, considera como empleadas a las personas que tengan más de la edad especificada para laborar que estén trabajando, o que no estén trabajando debido a enfermedad, accidente, conflicto de trabajo, vacaciones u otra clase de permiso o por causas imputadas a la responsabilidad de la empresa como, por ejemplo, reparaciones de la maquinaria, reconstrucción, etcétera. También se incluyen a los trabajadores por cuenta propia y a los familiares no remunerados que ayuden a las labores de un negocio, como, por ejemplo, la producción agrícola (INEGI, 1982).

Así el INEGI se guía en la elaboración de sus estadísticas considerando la estructura de separar la población en dos grandes apartados; primero, la que está

en edad de trabajar y los menores de edad con respecto a la edad para trabajar. Posteriormente, el primer apartado, se separa la Población Económicamente Activa (PEA) o Fuerza Laboral y la Población Económicamente Inactiva o también conocida como Población No Económicamente Activa (PNEA).

La PEA (Fuerza Laboral) a su vez, se clasifica en dos subgrupos: el de ocupados y el de desempleo abierto y la población económicamente inactiva también se subdivide en dos grupos, a saber: en disponibles para trabajar y no disponibles para trabajar, incluyendo en estos dos grupos de las personas que se dedican a los quehaceres domésticos, estudiantes, jubilados y pensionados y otros; así como se indica en la figura 1.1

Figura 1.1

Esquema de población por condición de actividad

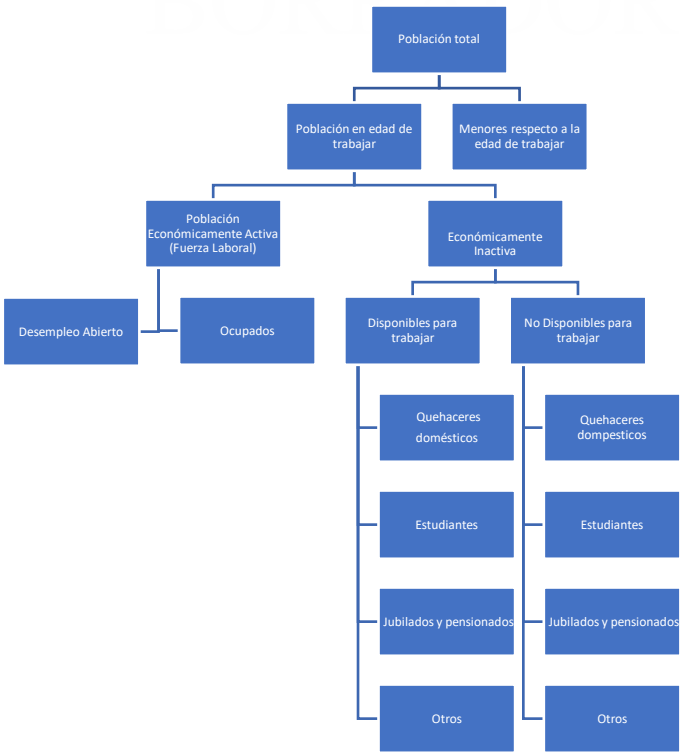

Fuente: INEGI (1982).

El desempleo abierto es una categoría en la que se incluye a las personas que reúnen tres condiciones de forma simultánea: la primera, que no haya tenido trabajo durante la semana anterior a la aplicación de la encuesta; segunda, que estuviera dispuesto a trabajar y tercero, que haya buscado trabajo. Como no siempre existe la coincidencia de esas tres características, por eso, siempre resulta que la tasa de desempleo abierto en el país es muy baja, aún en tiempos de crisis económica, (Licona, 2000) .

Otro factor que influye en la disminución de la tasa de desempleo abierto es que las personas que no cuentan con ahorros es difícil que puedan mantenerse como desempleados por un período de tiempo prolongado, pues se ven precisadas a emplearse o autoemplearse en un trabajo que le permita sobrevivir sin dar importancia a la calidad del empleo, por lo que, también debe valorarse el subempleo (Licona, 2000).

Ahora bien, comparar el crecimiento PEA con respecto al desarrollo que ha presentado el empleo, en los últimos 13 años es conveniente para reconocer que este último, no ha crecido en la misma proporción quedándose rezagado.

En la tabla 1.1 se enlista en números absolutos el crecimiento promedio que ha presentado la PEA.

Tabla 1.1 *Promedio de crecimiento anual de la PEA*

AÑO	PEA	POBLACIÓN OCUPADA	% POBLACIÓN OCUPADA
2010	48,717,789	13,616,622	27.95
2011	49,721,702	14,195,546	28.55
2012	51,228,767	14,689,849	28.675
2013	51,787,087	14,642,799	28.275

2014	51,090,443	14,011,554	27.425
2015	52,085,617	14,258,438	27.375
2016	52,915,940	14,353,449	27.125
2017	53,520,090	14,410,284	26.925
2018	54,971,520	15,034,711	27.35
2019	56,594,987	15,634,365	27.625
2020	53,304,762	14,019,152	26.3
2021	57,530,657	16,396,237	28.5
2022	59,262,415	16,786,079	28.325

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2023)

Se observa que durante los últimos 13 años la PEA ha crecido en 10 millones 544 mil 626, mientras que la Población Ocupada sólo ha crecido en 3 millones 169 mil 457 personas. En la siguiente figura 1.1 se observa el crecimiento constante de la PEA desde el año 2010 al 2022.

Figura 1.1 *Crecimiento de la PEA en los últimos 13 años*

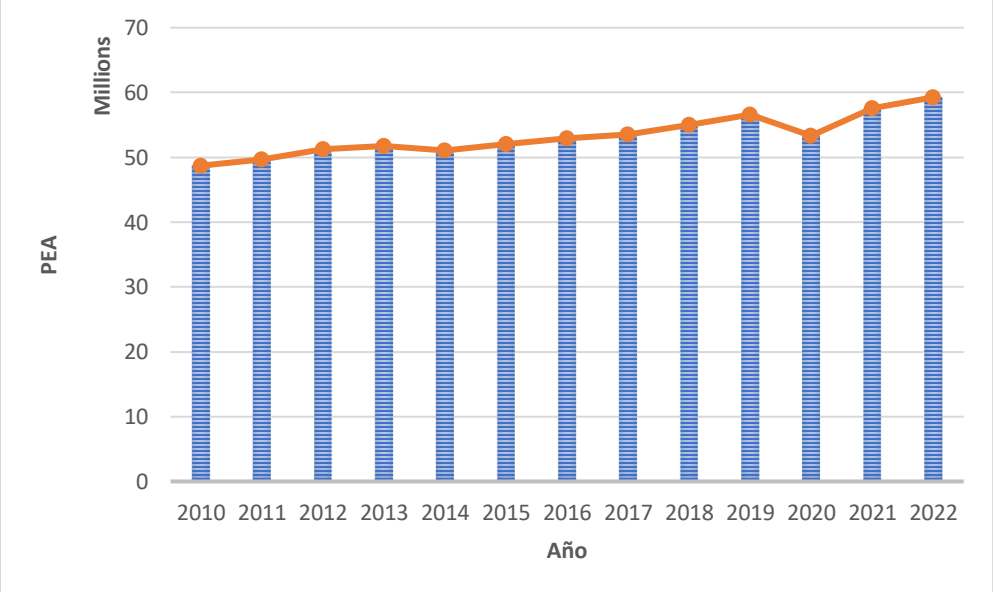

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2023)

Y finalmente, en la gráfica 1.2 se puede observar que en los años de 2010 al 2014 la PEA creció en 7% cada año; mientras que del 2015 al 2021 creció en 8% y en 2022 aumentó en 9%.

Figura 1.2 *Porcentaje promedio de crecimiento de la PEA (últimos 13 años)*

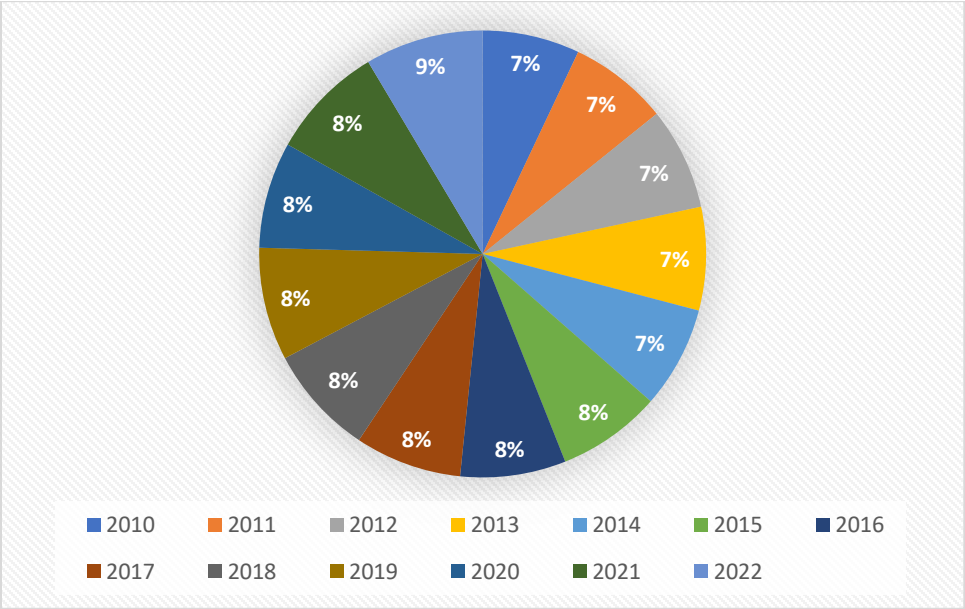

Fuente: Elaboración propia con base en (INEGI, 2023)

II. Desempleo

Para que todos los países elaboren estadísticas comparables, la OIT ha organizado Conferencias Internacionales de Estadígrafos del Trabajo (CIET) con el fin de precisar el significado de los conceptos y estándares internacionales que garanticen la similitud o igualdad de las variables a cuantificar. Así, los conceptos de Fuerza Laboral o Población Económicamente Activa (PEA), el Desempleo Abierto fueron definidos con exactitud en la XIII CIET celebrada en Ginebra, Suiza en 1982 (INEGI, 1982) y esos son los conceptos que considera actualmente el instituto de estadística del país.

El Desempleo Abierto es definido como la parte de la PEA integrada por personas en edad de trabajar que presentan estas tres cualidades: están sin trabajar ni siquiera por cuenta propia, disponibles para trabajar o en situación de búsqueda de trabajo, pero que no han trabajado (INEGI, 1982).

De forma que una persona es considerada desempleada cuando no ha trabajado porque el desempleo es excluyente del empleo y quienes hayan trabajado, aunque sea eventualmente o de manera informal (casual work) durante un tiempo (una semana) anterior al ser cuestionado por el INEGI, debe ser considerada como empleada, está consideración reduce el índice de desocupación, por lo que, para realizar un análisis más exacto es necesario considerar la calidad del empleo (subempleo, empleo en condiciones críticas).

También se define el desempleo como la situación que se da cuando la cantidad de personas que buscan trabajo (demanda de empleo) excede el número de empleos disponibles (oferta de empleo), (OIT, 2014).

III. Análisis estadístico de la tasa de desocupación en México comparada con América Latina

De acuerdo con la información del artículo de la Organización Internacional del Trabajo escrito por (Min, 2023), la tasa de desempleo es una medida útil (aunque insuficiente) de la subutilización de la oferta laboral, es un indicador de la eficiencia y eficacia de una economía para absorber la fuerza laboral, y también del desempeño del mercado laboral.

Normalmente el incremento o reducción en la Tasa de Desocupación está relacionado con los ciclos económicos; en los años en que se presenta mayor crecimiento económico, el nivel de la tasa de desocupación es menor, mientras que,

por el contrario, cuando se presenta una crisis económica se observa un incremento en la tasa de desocupación.

La tasa de desocupación es un índice que se expresa, como el porcentaje de personas de la población activa que se encuentran desempleadas; este índice puede ser desagregado por país, región, género, y grupo de edad; este índice se calcula de manera global por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con base en la información recabada por cada uno de los países, por ejemplo, los datos de México se obtienen de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que elabora el INEGI. La tasa de desocupación U se calcula de la siguiente forma:

$$U = \frac{Number\ of\ unemployed\ persons}{Persons\ employed + Persons\ unemployed} \times 100$$

La tasa de desocupación es igual al número de personas desocupadas entre la sumatoria del número de personas empleadas más las personas desocupadas multiplicado por cien.

Con estos datos desagregados, puede realizarse un diagnóstico del comportamiento del indicador a través del tiempo, comparando la capacidad de los países y regiones para generar empleos.

La medición y monitoreo del indicador está relacionada con el objetivo 8 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, a saber: “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno, productivo y el trabajo decente para todos” (ONU, 2023).

Las metas establecidas por la ONU, con relación a la creación de empleos están estimadas en más de 600 millones de puestos que deben crearse al año 2030

con el objetivo de crear el mismo número de empleos que sigue el crecimiento de la población mundial en edad de trabajar (Organización Internacional del Trabajo, sf).

Lograr esta meta requiere crear 40 millones de empleos por año; no obstante, la meta de mejorar las condiciones laborales de 780 millones de trabajadores que no cuentan con un empleo con salario bien remunerado y cuyas familias se encuentran el umbral de la pobreza con ingresos de dos dólares al día (Organización Internacional del Trabajo, sf), es un gran reto al que se debe enfrentar con la creación de empleos decentes.

Derivado de lo anterior es importante analizar la evolución de la Tasa de Desocupación en México, (se valoran los últimos doce años) y compararlos con los índices de desocupación de América Latina. En la Tabla 1.2 y figura1.3 se presentan los datos y el porcentaje de mayor a menor de 20 países; de los otros 13 países que integran la región de América Latrina no se incluyen en la evaluación porque la fuente consultada (OIT, 2023) no cuenta con esos datos. Tampoco se incluyen los datos de Estados Unidos y Canadá porque son economías más grandes y la comparación se extrapolaría.

Tabla 1.2

Tasa de desocupación en 20 países de América Latina.

No.	País	Tasa de desempleo %
1	Costa Rica	31.7
2	Uruguay	27.7
3	Surinam	25.2
4	Guyana	24.4
5	Belice	23.0
6	Brasil	21.4
7	Panamá	21.4

8	Colombia	21.3
9	Argentina	19.5
10	Chile	19.3
11	Paraguay	14.5
12	Honduras	13.1
13	Venezuela	12.1
14	Nicaragua	11.4
15	El Salvador	9.8
16	Ecuador	8.8
17	Bolivia	7.9
18	Pérú	7.6
19	México	6.7
20	Guatemala	5.6

Fuente: Elaboración propia con base en OIT, 2023.

En la Tabla 1.2 se visualiza que la tasa de desocupación más alta la tiene Costa Rica con 31.7%, le sigue Uruguay, Surinam, Guyana, Belice, Brasil y Colombia que se ubican entre el rango de 27.7 a 21.3% de la tasa de desempleo. Seis países presentan una tasa de desocupación ubicada entre el intervalo de 20 a 10 por ciento, entre ellos se encuentran, Argentina, Chile, Paraguay, Honduras, Venezuela y Nicaragua y finalmente otros seis países cuya tasa de desocupación es menor a 10% entre los que ubican El Salvador, Ecuador, Bolivia, Perú, México y Guatemala, siendo estos países los que presentan menor tasa de desocupados. Lo mismo se puede visualizar en el histograma figura 1.3

Figura 1. 3

Tasa de desocupación en 20 países de América Latina.

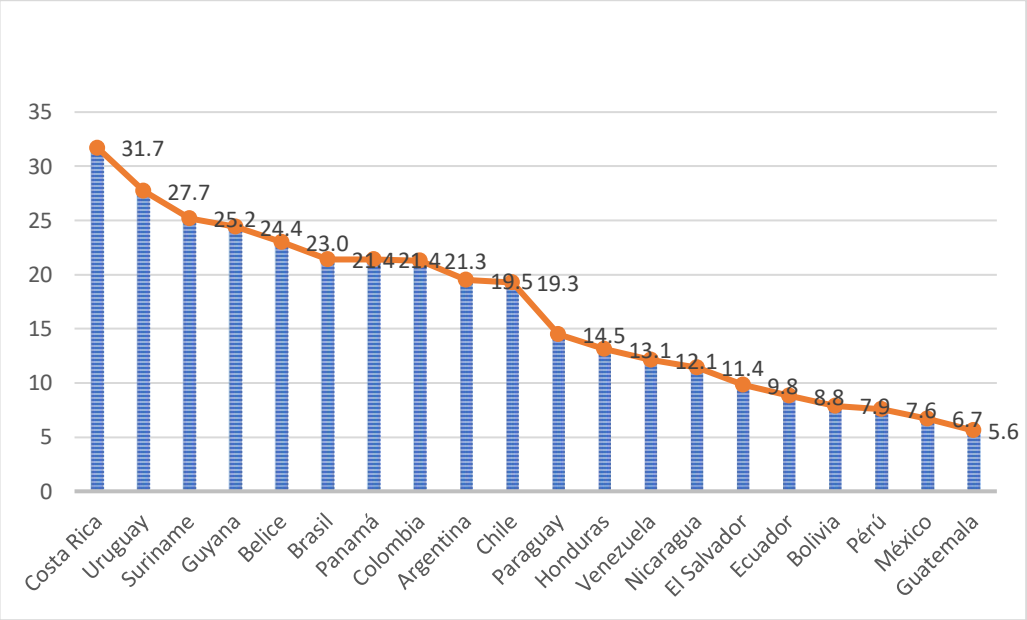

Fuente: Elaboración propia con base en OIT, 2023.

En la siguiente tabla 1.3 denominada “Medidas centrales de la tasa de desocupación se puede observar que la tasa promedio de desocupación en América Latina es de 16.62%, la moda indica que es el dato que con mayor frecuencia se repite, es 21.4 por ciento. Así como, la tasa máxima es de 31.7%, mientras que la mínima es de 5.6 por ciento.

Tabla 1.3

Medidas centrales de la tasa de desocupación en América Latina en el rango de edad de 15 a 24 años 2023.

Media	**16.62**
Mediana	16.9
Moda	21.4
Rango	26.1
Mínimo	5.6
Máximo	31.7

Fuente: Elaboración propia con base en OIT, 2023.

En la figura 1.4 se revela que México tiene una tasa (6.7%), que está muy por debajo de la tasa promedio de desocupación de América Latina (16.61%). También se observa que los datos pospandemicos del año 2023, reflejan una ligera recuperación económica.

Figura 1. 4 *Comparativo de tasa de desocupación México y América Latina en el rango de 15 a 24 años de edad*

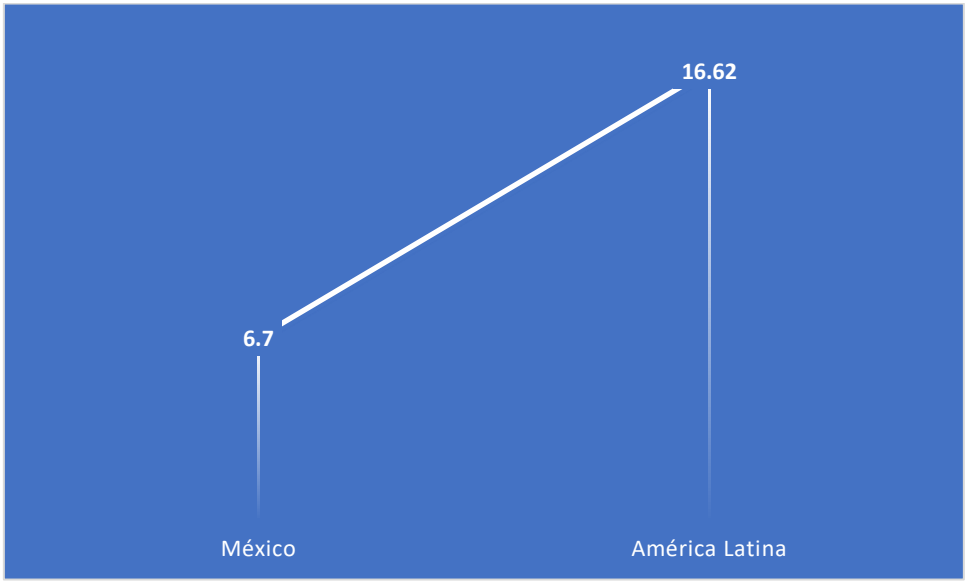

Fuente: Elaboración propia con base en OIT, 2023.

Es indispensable que todas las personas tengan un empleo, que les permita cubrir, cuando menos, las necesidades básicas, como son la alimentación, la salud, la vivienda, la educación y el esparcimiento.

El carecer de empleo, coloca a las personas en una situación complicada, de carencia extrema que puede ser evaluada a través de otros indicadores como la medición tradicional y multidimensional de la pobreza; o bien, indicadores sobre las

condiciones de la calidad del empleo en el país y de desarrollo económico y social, que permitan hacer de manera integral una evaluación de las condiciones de calidad del empleo y comprender la urgente necesidad de promover políticas económicas y públicas para crear más y mejores empleos.

IV. Análisis estadístico de la tasa de desocupación en México

Tomando en consideración los aspectos ya descritos líneas arriba y los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en enero de 2023 la PEA fue de 60.2 millones de personas; la Población No Económicamente Activa (PNEA) fue de 39.6 millones de personas (INEGI, 2023).

De la PEA 58.4 millones de personas (97%) estuvieron ocupadas en enero de 2023. Las personas que estuvieron en disponibilidad de trabajar fueron 4.5 millones (7.7% de la población ocupada). La población desocupada fue de 1.8 millones de personas y la Tasa de Desocupación fue de 3% de la PEA. (INEGI, 2023).

Para realizar el análisis del desempleo en México, consideraremos los datos por rango de edad y género que proporciona el INEGI y la OIT para una serie de tiempo de 12 años.

En la siguiente Tabla 1.5 se puede observar la tasa promedio de desocupación en tres rangos de edad, mayores de 15 años (4.33%); en personas de entre 15 y 24 años (8.41%) y en mayores de 25 años (3.41%), esto significa que el promedio de desocupación, la tasa más elevada radica en el grupo mayores de 15 a 24 años, esto se debe a que es el segmento población que incluye a estudiantes.

Tabla 1.5 *Tasa de desocupación de México en tres rangos de edad*

Medidas Centrales/Rango de edad	Valor de + 15 años	Valor de 15 - 24 años	Valor de + 25 años
Media	4.33	8.41	3.41
Mediana	4.35	8.35	3.55
Moda	4.90	9.40	3.80
Mínimo	3.30	6.80	2.50
Máximo	5.30	9.80	4.20

Fuente: Elaboración propia con base en OIT, 2023.

En el concepto mediana, se ubica la tasa que está exactamente en medio de los valores considerados durante 12 años, es decir, es la tasa de desocupación que se encuentra en la mitad de valores, en mayores de 15 años es de 4.35%; en personas de entre 15 y 24 años es de 8.35% y en mayores de 25 años 3.55 por ciento.

La moda nos indica la tasa de desocupación que más se repite entre los valores considerados durante los 12 años evaluados y presentan el mismo comportamiento que las anteriores medidas centrales, a saber; la tasa para personas ubicadas entre 15 y 24 años de edad es mayor, 9.40% y las otras dos son menores. Finalmente, en la tabla se registran las tasas mínimas y las máximas que ha presentado el índice de desocupación en el país.

El grupo de edad de 15-24, como se muestra en la anterior figura 1.4 presenta las más altas tasas de desocupación, porque en este rango de edad se ubican a un gran número de personas que están obteniendo formación educativa de nivel medio superior y profesional (Organización Internacional del Trabajo, 1996-2023)

En la siguiente figura 1.5 se realiza el análisis estadístico comparativo de la desocupación promedio en México por género.

Figura 1.5

Tasa de desocupación en México por género en el rango de + 15 años de edad

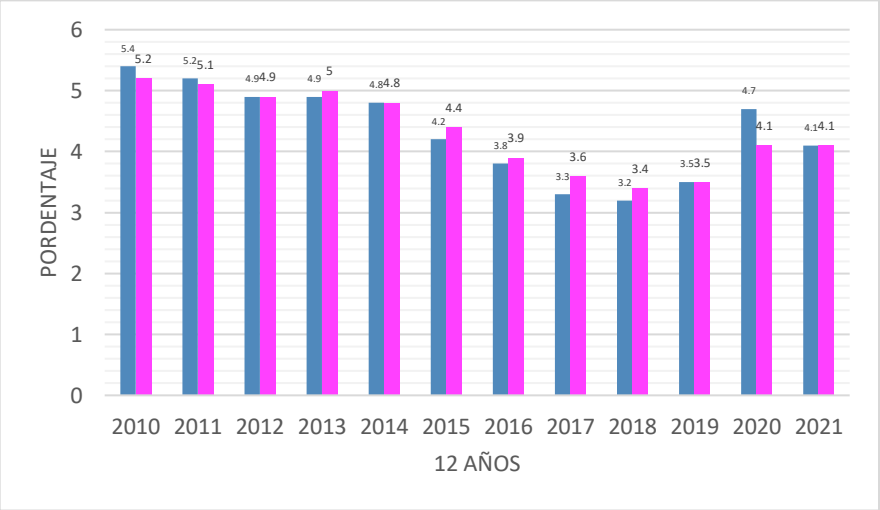

Fuente: Elaboración propia con base en OIT, 2023.

El promedio la tasa de desocupación tanto en el grupo de los hombres como en el de las mujeres durante los 12 años comparativos es igual, de 4.1 por ciento, a pesar de que presenta algunas variaciones en distintos años; pero, considerando que la estructura de la población es mayor el número de mujeres que hombres, se deduce que, en números absolutos el grupo de hombres es el que presenta mayor desocupación.

Figura 1.6

Tasa de Desocupación en México 15-24 años.

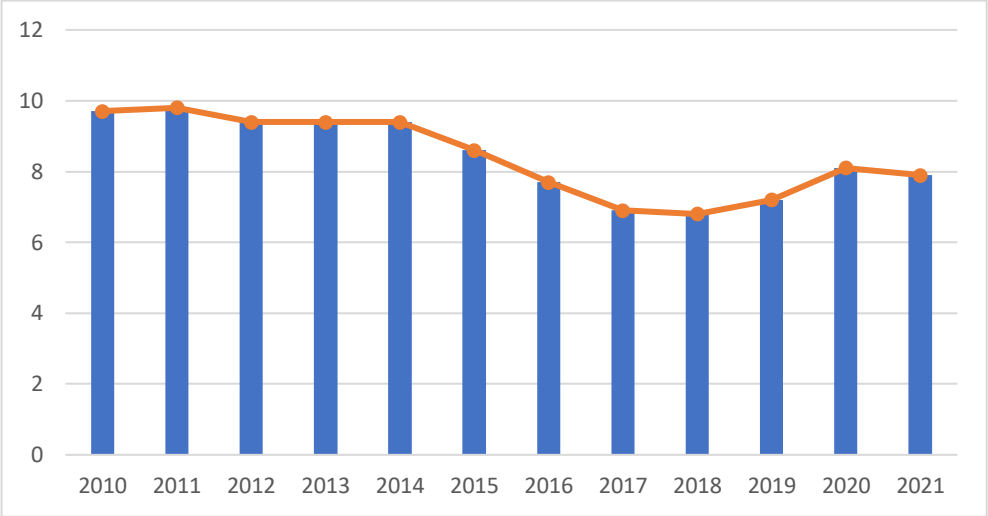

Fuente: Elaboración propia con base en OIT, 2023.

La reducción en la tasa de desocupación a partir del 2015, que dura hasta 2018, cuando comienza a incrementarse nuevamente es motivado por las siguientes circunstancias:

En México los indicadores macroeconómicos se han deteriorado desde 2019 debido al nulo crecimiento de la economía, causada por la cancelación de la construcción del Aeropuerto de Texcoco que ahuyentó la inversión privada nacional y extranjera directa, y otras medidas fiscales instrumentadas por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) consideradas como intimidatorias como la “extinción de dominio” que permite al gobierno confiscar los bienes de algún empresario acusado de algún delito, sin ser enjuiciado, lo cual conculca el derecho de legítima defensa y la presunción de inocencia; estas acciones no tardaron en manifestarse como disminución de inversiones y por tanto, como un decrecimiento del PIB Real de 0.1% del PIB (IMCO, 2023).

Así mismo, en 2020 - 2021 debido, primero, al rompimiento de las cadenas de suministro, por el confinamiento ocasionado por la pandemia y luego, por la reducción de las actividades productivas a sólo las “esenciales” como la producción y distribución de alimentos y medicinas, el PIB decreció en 8.5%, (IMCO, 2023), disminuyendo considerablemente la oferta de empleos o bien, aumentando la desocupación como se observa en el figura 1.7

De acuerdo con la información de la OIT para el rango de edad de +25 años la tasa promedio de desempleo para este período comprendido entre 2010 y 2021 en México es de 3.40% y se comporta como podemos observarlo en la figura 1.7 presentada a continuación:

Figura 1.7

Tasa de Desocupación +25 (2010-2021)

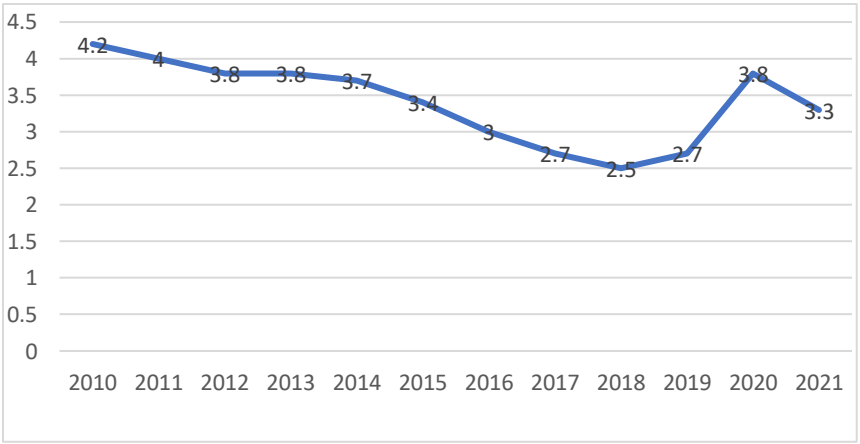

Fuente: Elaboración propia con base en OIT, 2023.

En 2020 hubo decrecimiento de la economía, el PIB disminuyó en 8.5% véase figura 1.8, por tanto, aumentó la tasa de desocupación; mientras que en los años 2021 y 2022 hubo un ligero crecimiento del PIB, es decir, también aumentaron los empleos y hubo decrecimiento de la tasa de desocupación sin llegar a los niveles

de antes de la pandemia; cabe indicar que el fenómeno de la inflación evidencia una crisis económica de gran magnitud, (figura 1.8) que afecta a la población. *En 2022 la economía mexicana creció 3.1%*

Figura 1.8

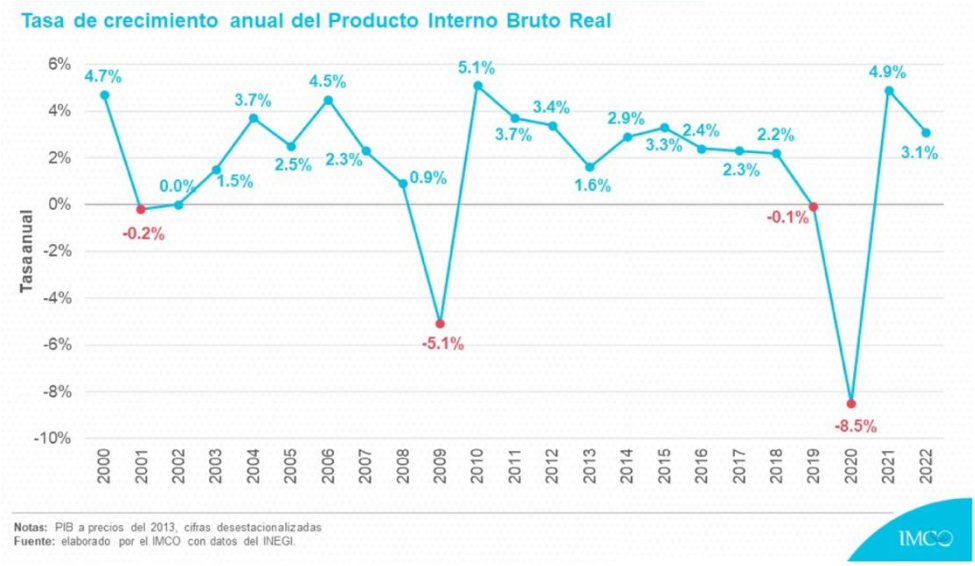

Fuente: elaborado por IMCO con datos del INEGI

No se puede dejar de lado que la crisis económica es un fenómeno consustancial a la administración gubernamental, a las condiciones macroeconómicas y sanitarias, pues, en el país, el gobierno no instrumentó las medidas adecuadas para impulsar el crecimiento del PIB, mantener y promover la inversión privada; luego, no instrumentó un protocolo sanitario eficaz que contuviera y controlará la pandemia, no sólo para cuidar la salud de la población sino también para estabilizar las actividades productivas y la generación de empleos.

La disminución de las actividades productivas generó escasez de algunos productos y la consecuente elevación de precios; este último fenómeno, la inflación, se agudizó durante y después de la pandemia, a grado tal, que a la fecha ya ha

registrado niveles no vistos desde los últimos 21 años y una inflación de 8.70% respecto a septiembre de 2021, (IMCO, 2022).

El aumento de precios en productos agrícolas y energéticos fue de 9.96 por ciento; mientras que en los rubros de mercancías y servicios registra un aumento anual de 8.28 por ciento (IMCO, 2022).

La pandemia del Covid-19 también desencadenó el cierre de empresas con actividades no esenciales como restaurantes, discotecas, cines, plazas comerciales, estadios, parques, estéticas, etcétera. Muchas de estas empresas son micro, pequeñas y medianas que de acuerdo con información del INEGI representan el 99% de las empresas que proporcionan empleo a 69% del personal ocupado, (Centro de Investigación en Política Pública, 2020).

Las empresas que no tuvieron solvencia para pagar sus costos fijos, como renta, nómina y servicios, tuvieron que cerrar; la información dada a conocer indica que fueron 1.6 millones los negocios que cerraron de octubre de 2020 a julio de 2021 (Forbes México, 2021).

Otro factor que está agudizando la crisis económica y el incremento del desempleo, es el conflicto bélico, que se generó por provocaciones orquestadas por la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN), EE. UU. y la Unión Europea (UE) contra Rusia en Ucrania. Este conflicto, inició desde 2014 con el golpe de estado que los fascistas ucranianos, apoyados por EE. UU., la UE y la OTAN, dieron en Ucrania destituyendo al primer ministro o presidente, Víctor Yanukóvich e instaurando un régimen de excepción, represión y violación de los derechos humanos, contra la población ruso parlante de la región del Donbás, Lugansk, Zapozhie y Jersón de Ucrania porque desconocieron al gobierno golpista. El conflicto se agudizó, durante los últimos meses de 2021 y a principios del 2022,

después de que el gobierno ucraniano anunciará la adquisición e instalación de armas nucleares, que ponían en peligro la seguridad de Rusia.

A eso, también se debió, que el 24 de febrero de 2022 se estableciera la operación militar especial de Rusia en Ucrania cuyo objetivo consiste en proteger a la población de origen ruso, así como desnazificar y desmilitarizar a Ucrania para conjurar la amenaza que representa a la seguridad de Rusia, pues la instalación de misiles hipersónicos con ojivas nucleares tardarían en llegar a Moscú 5 minutos y no daría oportunidad de defensa a Rusia. Este peligro se acrecentó cuando Ucrania anunció su posible ingreso a la OTAN.

La política exterior de Ucrania había violentado los convenios internacionales previamente establecidos (1991), cuando se reconoció su independencia con respecto de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, (URSS) hoy Rusia, que consisten en no ingresar a la OTAN, no adquirir armas nucleares y ser una nación neutral.

Además, Ucrania no respeto los Acuerdos de Minsk I y II, firmados para pacificar la región del Donbás después del golpe de estado de 2014, también conocido como Maidán.

Estos acuerdos tenían como objetivo dar cierta autonomía a la región del Donbás y respetar los derechos de la ciudadanía de origen ruso; sin embargo, desde 2014 el gobierno ucraniano bombardeó a la inerme población civil durante ocho años; así mismo, anunció que llegaría a la solución final: “matar a toda la población ruso parlante y apropiarse de todos los bienes de la región”.

Por estas razones, Rusia se vio obligada a defender su seguridad y a proteger a la población del Donbás, por lo que, estableció la operación militar especial de Rusia en Ucrania.

Como respuesta a esta acción de Moscú, los países que integran la Unión Europea, EE. UU e integrantes de la OTAN, aplicaron sanciones económicas contra Rusia con el propósito de quebrar la economía del país eslavo y debilitarlo frente a Ucrania.

Las principales sanciones económicas consisten en la expulsión de Rusia del sistema bancario internacional; la prohibición del tránsito de transporte aéreo ruso por el espacio europeo; la prohibición o limitación en cantidad y precio, para adquirir productos rusos.

Aunque estas sanciones, si han afectado la economía de Rusia, sólo lo han hecho de manera parcial; pero, esas mismas sanciones han tenido un efecto bumerán, primero para los países sancionadores y luego, han provocado efectos económicos negativos a nivel mundial de graves consecuencias, porque debido a la ruptura de las cadenas de suministro, por la obstrucción de pagos, por la necesidad de utilizar otro transporte y otras vías de comunicación y de realizar actividades comerciales con otros países como intermediarios, se ha ocasionado un aumento de precios de los energéticos, de fertilizantes, de cereales, de trigo, de maíz, entre otras mercancías.

Los efectos de esta guerra híbrida, (militar y económica), también se han trasladado a Latinoamérica, por ejemplo, Argentina no ha podido vender los mismos niveles de producción de cárnicos a Rusia. En México, el 23 de febrero de 2023, se anunció el aumento de precio de la tortilla en un 12.5% para quedar en $22.76 el kilogramo; “el conflicto bélico comenzó el 24 de febrero de 2022 y un mes después las tortillerías mexicanas resintieron el impacto de la guerra entre dos países productores de maíz” (Blomberg Línea, 2023).

En México, el rompimiento de las cadenas de suministros que inició en el período pandémico, se ha desarticulado aún más, debido a la crisis internacional, provocando una reducción en los niveles de producción por falta de insumos, por ejemplo, de chips para vehículos y aparatos tecnológicos; en Puebla la empresa Volkswagen ha programado paros técnicos escalonados en la producción de autos a causa de falta de insumos para el armado de modelos Jetta, Taos y Tigua, (Municipios, 2022). Pero no solo se trata del sector automotriz, fueron varios los sectores paralizados por la pandemia y los entes económicos sobrevivientes se preparan para reestructurar las formas de producir y organizarse ante esta nueva realidad híbrida.

El escaso crecimiento macroeconómico redundó en aumento de la tasa de desocupación, pues estas variables son inversamente proporcionales.

El desempleo no es un fenómeno nuevo ni exclusivo de México sino es un problema de todo el mundo, que se ha exacerbado por la crisis económica nacional y mundial causada por las sanciones impuestas por EE. UU., la Unión Europea (UE) y la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN) en contra de Rusia.

V. Contexto de la desocupación en México y Puebla

Con base en datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo la desocupación en el estado de Puebla es del 3%, (INEGI, 2022) como se aprecia en la tabla 1.4 denominada “Población y tasas complementarias de ocupación y desocupación según entidad federativa, segundo trimestre 2022”.

Esto significa que 3 de cada 100 poblanos son desempleados, dato que no refleja con exactitud la gravedad del desempleo, porque los datos de ocupación engloban a trabajadores con empleo formal e informal, de manera que, para

aquilatar en toda su magnitud el fenómeno de la desocupación debe analizarse desde el aspecto cualitativo y tomar en cuenta el contexto.

Tabla 1.5 *Población y tasas complementarias de ocupación y desocupación según Entidad Federativa, segundo trimestre 2022*

Entidad Federativa	Población		Tasa de:								
	Ocupada	Desocupada	Participación[1/]	Desocupación[2/]	Ocupación Parcial y Desocupación[2/]	Presión General[2/]	Trabajo Asalariado[3/]	Subocupación[3/]	Condiciones Críticas de Ocupación[3/]	Informalidad Laboral 1[3/]	Ocupación en el Sector Informal 1[3/]
	(Personas)		(Porcentaje)								
Total	**57 420 677**	**1 917 742**	**59.9**	**3.2**	**9.2**	**6.6**	**65.1**	**8.9**	**30.2**	**55.7**	**28.7**
Aguascalientes	625 857	24 507	58.8	3.8	6.8	5.6	76.8	4.7	21.7	40.4	19.6
Baja California	1 806 443	46 506	61.5	2.5	6.7	4.8	71.1	3.8	29.4	39.5	19.5
Baja California Sur	430 075	12 084	68.5	2.7	9.7	8.7	69.6	9.9	16.2	38.6	19.0
Campeche	429 880	13 082	61.6	3.0	11.6	9.0	60.0	12.3	35.8	62.3	27.4
Coahuila de Zaragoza	1 454 791	61 020	61.3	4.0	8.3	7.7	76.5	5.3	25.5	35.4	22.0
Colima	385 110	10 127	66.7	2.6	10.0	5.0	67.0	5.5	20.6	49.1	19.1
Chiapas	2 142 611	56 948	55.1	2.6	8.1	9.1	42.8	10.5	48.5	76.2	26.8
Chihuahua	1 760 107	44 308	62.2	2.5	8.0	5.7	74.3	5.7	25.5	36.6	16.8
Ciudad de México	4 534 376	258 750	61.5	5.4	11.4	10.4	66.6	13.7	32.4	48.1	31.7
Durango	808 331	27 284	60.8	3.3	10.4	7.2	68.2	4.8	31.2	50.2	23.6
Guanajuato	2 745 692	82 947	59.7	2.9	8.9	5.6	68.6	10.7	32.4	56.1	27.2
Guerrero	1 497 352	22 638	58.3	1.5	7.6	3.0	42.8	4.8	32.1	79.7	37.2
Hidalgo	1 386 075	37 662	58.9	2.6	11.1	4.6	61.6	9.3	32.7	72.7	37.6
Jalisco	3 973 378	95 385	61.9	2.3	5.8	3.6	70.5	4.5	19.1	47.3	23.6
México	7 770 772	342 074	59.7	4.2	9.1	7.1	69.0	9.8	35.0	56.0	35.6
Michoacán de Ocampo	2 197 848	38 593	61.1	1.7	8.4	4.4	61.9	9.9	26.0	65.8	31.7
Morelos	823 846	17 926	53.6	2.1	5.8	2.7	62.2	2.8	23.0	63.7	35.9
Nayarit	603 346	15 280	65.0	2.5	10.4	4.9	62.7	6.5	25.5	59.4	27.1
Nuevo León	2 783 787	106 940	60.8	3.7	9.2	7.3	76.5	5.6	17.3	37.7	22.5
Oaxaca	1 880 341	27 559	60.7	1.4	12.8	6.5	42.0	15.9	30.5	80.5	37.2
Puebla	2 998 917	91 541	60.5	3.0	8.4	5.8	60.4	9.5	36.6	72.8	33.0
Querétaro	985 545	44 118	53.3	4.3	7.3	5.0	71.2	1.0	20.4	42.7	21.8
Quintana Roo	933 285	27 396	64.9	2.9	8.4	5.5	66.8	6.4	26.0	47.4	23.0
San Luis Potosí	1 242 654	42 425	59.1	3.3	11.0	5.6	64.2	7.3	26.9	54.1	26.6
Sinaloa	1 388 166	42 120	58.7	2.9	10.1	6.0	66.0	8.3	17.8	49.3	22.7
Sonora	1 414 274	44 747	63.0	3.1	8.9	7.2	72.8	7.4	25.8	40.7	19.6
Tabasco	971 124	58 413	57.0	5.7	13.3	14.8	63.8	16.3	35.9	63.0	32.7
Tamaulipas	1 618 882	57 024	60.9	3.4	9.7	8.5	70.2	13.0	38.2	45.7	23.4
Tlaxcala	606 693	24 285	61.2	3.8	11.1	10.1	63.7	17.4	42.3	72.3	43.8
Veracruz de Ignacio de la Llave	3 338 462	100 652	54.2	2.9	9.9	6.3	58.4	8.7	36.3	67.5	30.0
Yucatán	1 204 198	20 262	66.0	1.7	12.7	6.7	64.2	8.9	32.2	61.7	33.7
Zacatecas	678 459	23 139	58.3	3.3	12.1	7.9	64.7	14.5	28.7	61.6	25.2

1/ PEA como porcentaje de la población de 15 años y más

2/ Valor relativo respecto a la PEA

3/ Valor relativo respecto a la población ocupada. Por construcción, los indicadores de la ENOE^N que involucran a la población ocupada u otra variable clasificada en rangos de salarios mínimos son sensibles a los cambios en dichos salarios. Las cifras de la Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación se construyen a partir de salarios mínimos nominales. Para efecto de comparar en el tiempo indicadores que toman como referencia salarios mínimos, es necesario considerar la evolución de INPC y construir salarios mínimos equivalentes y tomar un año base como referencia. El INEGI pone a disposición de las y los usuarios cifras comparables en el tiempo de la Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación en la siguiente liga: https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición (ENOE^N)

Es necesario señalar primero que el desempleo es uno de los problemas más graves que desde la década de los ochenta del siglo pasado no se ha resuelto en México, por lo que, es uno de los más grandes retos de nuestros tiempos y del futuro, así se reconoce en “Evolución reciente del empleo y el desempleo en México” (Díaz, 2011).

Pudiera parecer ambicioso intentar resolver el problema de desempleo, y más en una sociedad cada vez más tecnificada en la que se puede generar crecimiento económico y no necesariamente crear o aumentar los empleos, sin embargo, por la magnitud del problema que se agudiza cada vez más, es necesario abordarlo.

En Puebla 2 millones 998 mil 917 personas son la población ocupada, de esta, la que cuenta con un empleo formal es el 28%, es decir, 815 mil 774 personas y las que laboran en la informalidad es el 72.8%, es decir, 2 millones 183 mil 211 personas. Este último dato es significativo porque quiere decir que 73 de cada cien trabajadores no reciben el salario mínimo reconocido, no tienen prestaciones y el empleo no es estable.

La informalidad se presenta como un fenómeno exacerbado en el crecimiento del ambulantaje, que un día sí y otro también, los trabajadores enfrentan las sanciones de las autoridades; porque estas, sin considerar que la gente se dedica al comercio en la calle, como una forma de sobrevivencia, de manera arbitraria les decomisan mercancías, los desalojan de la vía pública céntrica y hasta los encarcelan porque no tienen autorización de la autoridad municipal para vender en las calles.

Este es un problema, causado en parte considerable por la globalización económica, pues, la competencia de la industria nacional con empresas internacionales cuya tecnificación es moderna y novedosa, que han abarrotado los mercados con mercancías de buena calidad con precios accesibles, han excluido

del mercado a empresas nacionales no tecnificadas que no tenían ni tienen un nivel aceptable de competitividad, generando el cierre de esas empresas y el consecuente aumento de desempleo. Desde 1994 que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) la tasa de empleo decrece, "Evolución reciente del empleo y el desempleo en México" (Díaz, 2011).

Las políticas del gobierno no han sido suficientes ni acertadas para generar empleos, en virtud de que la brecha entre el crecimiento de la PEA y la generación de empleos se va haciendo cada vez más grande.

Las políticas de permitir la inversión extranjera directa, de instalación de maquiladoras o de crear programas de emprendimiento de micro y pequeñas empresas no han detonado el número de empleos formales bien remunerados, y con seguridad social que requiere el país.

La carencia de empleo ha llevado a los desempleados a salir a vender lo que sea en la vía pública, desarrollándose de forma creciente el ambulantaje. Este, tampoco es un fenómeno nuevo, sino que existe desde la época prehispánica; el mercado de Tlatelolco en la ciudad Azteca es un ejemplo de ello. En la época colonial, vender fruta sentado en la plaza, o vender carne en animales de carga, son imágenes que se conservan de aquella época.

Los vendedores ambulantes surgen de manera masiva a partir de la segunda mitad del siglo XVIII (1750 – 1800) como consecuencia del crecimiento demográfico. Desde esta época la actividad comercial en la calle fue controlada por el ayuntamiento, surgiendo los primeros conflictos con la visión de las autoridades sobre el funcionamiento y la belleza de las ciudades (Alba, 2007 -2006).

En el siglo XIX continua esta actividad de venta en la calle como una forma de ganarse la vida. En este periodo surge como un personaje que dejó huella: el

vendedor que iba casa por casa, primero a vender y luego a cobrar y que se le denominó “abonero”; quien realizaba su actividad utilizando la bicicleta para llevar sus productos y pasar a cobrar.

En el siglo XX esta actividad se va transformando debido al desarrollo de los medios de comunicación masiva, al crecimiento de la población y a la concentración de esta en las grandes ciudades (Alba, 2007 -2006).

Durante las dos décadas del presente siglo, esta actividad se incrementó considerablemente, a grado tal, que ahora esta labor debe realizarse de manera organizada, dirigida por líderes que defienden los intereses de su grupo de comerciantes, realizando manifestaciones de protesta para denunciar los intentos de reubicaciones y atropellos que cometen las autoridades municipales contra ellos. Es una lucha que emprenden los ambulantes para defender su fuente de trabajo informal, como la única forma de subsistencia que tienen, frente a los ayuntamientos que, aunque declaran no estar en contra de la actividad, sólo arguyen la funcionalidad de la ciudad y la estética de la misma; no obstante, promueven las reubicaciones, los desalojos y el decomiso de mercancías.

El discurso de las autoridades no coincide, a veces, con su proceder porque utilizan la fuerza pública contra la actividad comercial en la calle, (Martha de Alba, et al 2007 – 2008).

La desocupación, ahora, también se manifiesta como oleadas de miles de inmigrantes nacionales que se dirigen a la frontera del país con Estados Unidos, arriesgando su vida en una aventura en busca de trabajo para mejorar la economía familiar y sus condiciones de vida en general y muchas veces lo que encuentran es la cárcel, la deportación y hasta la muerte.

En el año que acaba de concluir (2022) se generaron a nivel nacional 1.7 millones de empleos, considerado el más elevado desde el año 2015 debido al regreso de la normalidad pospandémica; registrándose 58.3 millones de personas ocupados, con un incrementó trimestral de 1.6%. Las mujeres ocuparon 9 de cada 10 nuevos empleos, (IMCO, 2023). Es de preverse que ese crecimiento en la generación de empleos no será sostenido sino sólo circunstancial.

La relevancia del problema de desempleo, de la informalidad y de las personas que trabajan en condiciones críticas es tan significativa que, exhorta a analizar y buscar alternativas de solución.

La creación de empleos en la magnitud que requiere el crecimiento de la Población Económicamente Activa (PEA) y en el nivel que indica la tasa de desempleados es un reto importante por resolver, por eso en este trabajo se plantea la hipótesis de si la agrupación de los desempleados en cooperativas ayuda a disminuir el desempleo como lo afirman los integrantes de las cooperativas, eso podría repercutir en la disminución de la tasa real de desempleo en la ciudad de Puebla, por lo que, a continuación se analizan las sociedades cooperativas.

CAPITULO II COOPERATIVAS

En este capítulo se exponen los principios que dan origen a las cooperativas, así como, sus características, su funcionamiento, su reglamentación y los antecedentes históricos de su surgimiento en México.

La importancia de las cooperativas ha sido reconocida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al declarar 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas. También la presidenta mundial de la Alianza Cooperativa Internacional Américas (ACI Américas) Dame Pauline Green reconoció que las cooperativas son importantes por la generación de creatividad, innovación y talento al solucionar problemas de desempleo creando empleos decentes (Mora, 2012).

Es de destacar que la "Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la ACI Américas apoyan el desarrollo de las sociedades cooperativas como estrategia de lucha contra la pobreza, la promoción y la inclusión social y el trabajo decente" (Mogrovejo, 2012).

2.1 Conceptos, definiciones, antecedentes históricos, tipos y funcionamiento de cooperativas

2.1.1 Conceptos y definiciones de las cooperativas

"La cooperativa es definida como un tipo de organización económica formada a partir de la asociación voluntaria, no discriminatoria y autónoma de varias personas, quienes buscan dar respuesta a sus necesidades personales o comunales por medio de la ayuda mutua y el esfuerzo colectivo", (Luna, 2021).

La ley General de Sociedades Cooperativas vigente (2022) (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2022) y de observancia en el territorio nacional define a las cooperativas como "una organización social integrada por

personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios" (Ley General de Socieades Cooperativas, 2022).

2.1.2 Antecedentes históricos del cooperativismo

La organización de cooperativas basadas en la solidaridad para obtener un beneficio colectivo o resolver problemas de una comunidad, se encuentran en todas las civilizaciones.

En Europa este fenómeno tuvo importancia durante los siglos XVIII y XIX, especialmente por los sindicatos que buscaron mitigar los efectos de la revolución industrial que afectaba la vida de los obreros.

En México, el tequio y el calpulli, llamadas así, lo que hoy se conoce como trabajo voluntario, sin paga porque es en beneficio de la comunidad, es un antecedente del trabajo cooperativo. En Michoacán durante el siglo XVI se fundaron Hospitales por el obispo Vasco de Quiroga cuyo funcionamiento estuvo inspirado en las experiencias de cooperativas del viejo continente.

> (Luna, Reflexión sobre la cooperativa como iniciativa de innovación para la economía social de México, 2021) plantea que el cooperativismo inicia en 1844, en el texto denominado La Vida Social Tomo II, que forma parte del acervo de la biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, dice que este movimiento cooperativista en México dio inicio en 1872 pues en ese año se constituyó una cooperativa de tejedores de rebozos; en 1873 se formó la Cooperativa Unión Progreso; al año siguiente, se creó la Cooperativa de Consumo denominada Compañía

Cooperativa de Obreros de México y en 1879 se fundó la primera cooperativa de ahorro que lleva por nombre Caja Popular Mexicana.

En 1889 el Código de Comercio reconoce estas cooperativas como “unidades económicas, con características de organización y funcionamiento diferentes de la empresa privada”, (Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2021).

En ese mismo ordenamiento legal ya se reconocen cinco formas de sociedades mercantiles: la sociedad en comandita simple y la de acciones, la sociedad en nombre colectivo, la sociedad anónima, y la cooperativa; actualmente la Ley General de Sociedades Mercantiles reconoce siete especies de sociedades mercantiles, tales son:

I. Sociedad en Nombre Colectivo
II. Sociedad en Comandita simple
III. Sociedad de Responsabilidad Limitada
IV. Sociedad Anónima
V. Sociedad en Comandita por Acciones
VI. Sociedad Cooperativa, y
VII. Sociedad por Acciones Simplificada

Durante la dictadura de Porfirio Díaz las sociedades cooperativas no tuvieron un ambiente propicio para desarrollarse; no obstante, se formó a finales del porfiriato, el Centro Mutuo Cooperativo de México que apoyó a Francisco I. Madero.

Después de la Revolución Mexicana, de 1911 a 1926, el movimiento cooperativista empezó a crecer y a contar con marco legal propicio, como ejemplo, citaremos el artículo 28 de la Constitución de 1917 que establece que las cooperativas no son consideradas como monopolios porque son organizaciones de trabajadores y “la fracción XXX del artículo 123 en el que se consideran de utilidad

pública las cooperativas de vivienda para los trabajadores", (Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2021).

Otro de los puntos nodales respecto a los antecedentes del cooperativismo en el país, se encuentra en la constitución del Partido Nacional Cooperativista que apoyó a Álvaro Obregón en las elecciones en 1920; en 1929 se inauguró el Primer Congreso Cooperativista Nacional en Tampico, Tamaulipas, propiciándose la formación del consejo Técnico de Cooperativas y el Departamento Autónomo de Fomento Cooperativo.

En 1927 se promulgó la primera Ley Cooperativa por parte del presidente Plutarco Elías Calles; posteriormente, en 1933 se promulgó la segunda Ley Cooperativa decretada por el presidente Abelardo L. Rodríguez, en la que ya se clasifica a las cooperativas en cuatro formas: de consumidores, de productores, mixtas y de intervención oficial.

En 1925, se promulga la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios y en 1930 se creó el Banco del Trabajo que tenía como uno de sus objetivos principales, financiar a las sociedades cooperativas de trabajadores y fomentar el ahorro, bajo las siguientes bases:

- "Financiar centros de producción creados con el propósito principal de resolver el problema de los "Sin trabajo".
- Fomentar la industria nacional por medio de la acción social a base de cooperativas de trabajadores y crédito popular.
- Fomentar el ahorro principalmente entre las clases trabajadoras
- Fomentar el seguro social preferentemente entre la clase trabajadora.
- Practicar operaciones de depósito, préstamo, descuento, giro, cambio, refacción y también cuentas de ahorro.

Refaccionar las operaciones industriales de las sociedades cooperativas y organizaciones de trabajadores autorizadas por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo", En este periodo las cooperativas escolares quedan reguladas por la SEP. (Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídcas de la UNAM, 2021)

En 1938, el General Lázaro Cárdenas presidente de la República promulgó la tercera Ley General de Sociedades Cooperativas para impulsar el desarrollo de las cooperativas y también se creó la Dirección General de Fomento Cooperativo dependiente la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Durante el mandato de Cárdenas se registraron 344 cooperativas de producción y 331 de consumo con 131 mil 739 socios (Méndez, 2011; Robles, 2015; como se citó en Cadena,2021); al término de este gobierno ya no se les dio el suficiente impulso y se privilegió a las empresas privadas.

En las décadas de los cuarenta a sesenta el gobierno disminuyó el apoyo a las cooperativas, se mantuvo el Banco Nacional de Fomento Cooperativo cumpliendo los objetivos de su fundación.

Posteriormente, durante el gobierno de José López Portillo se creó la Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo y el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, que luego, se transformó en Banco Nacional Pesquero y Portuario, beneficiando a las cooperativas de pescadores. En este período se propusieron reformas a los artículos 28, 73 y 123 pero no se aprobaron.

En 1990 a las cooperativas se les da el mismo trato fiscal que a las otras sociedades mercantiles.

En 1994 se promulga la cuarta Ley General de Sociedades Cooperativas en la que se facilitan los trámites administrativos de registro y protocolización. Durante este período tuvieron un desarrollo más importante las sociedades cooperativas de ahorro, llegando a ser 689 y a tener 6 millones 539 mil 939 socios; no obstante, por fraudes millonarios como el de la sociedad anónima FICREA, la importancia del movimiento cooperativista disminuyó.

El Instituto Nacional de la Economía Social (INES), (2020b), informa que las cooperativas generan más de 100 millones de empleos a nivel mundial, es decir, el 20 por ciento de los empleos que generan las grandes empresas. En nuestro país existen 15 mil cooperativas que generan empleos para la gente que tiene más necesidades y destacan porque están innovando formas de trabajo, (Cadena, 2021).

De lo expuesto hasta aquí, se advierte que el movimiento cooperativista ha sido un factor importante en la evolución de la economía y en la reconstrucción del tejido social, por lo que, este movimiento cooperativista debe fortalecerse en un futuro próximo, a corto y mediano plazo.

2.1.3 Diferentes tipos y funcionamiento organizativo de cooperativas

Las cooperativas son reguladas por la Ley General de Sociedades Cooperativas y de manera supletoria por la Ley General de Sociedades Mercantiles vigentes de observancia nacional (2022).

La ley General de Sociedades Cooperativas en su artículo 2 especifica los tipos de sociedades cooperativas que pueden constituirse:

I. De consumidores de bienes y/o servicios, y
II. De productores de bienes y/o servicios, y
III. De ahorro y préstamo.

Está ley establece la normatividad de funcionamiento: “I.- Se reconoce un voto por socio, independientemente de sus aportaciones; II.- Serán de capital variable; III.- Habrá igualdad esencial en derechos y obligaciones de sus socios e igualdad de condiciones para las mujeres; IV.- Tendrán duración indefinida, y V. Se integrarán con un mínimo de cinco socios, con excepción de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo a que se refiere el Artículo 33 Bis de esta Ley que deberán constituirse con 25 socios” (Ley General de Sociedades Cooperativas, 2018).

Los principios que rigen a las sociedades cooperativas son de importancia y de observancia obligatoria; establecidos en la definición de cooperativa: solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua y plantea los siguientes principios: “la responsabilidad personal y social, la igualdad, la equidad, la ética, la democracia, la transparencia y el interés por la sociedad” (Luna 2021).

El citado ordenamiento legal, establece los siguientes principios:

I. Libertad de asociación y retiro voluntario de los socios
II. Administración democrática
III. Limitación de intereses a algunas aportaciones de los socios si así se pactara
IV. Distribución de los rendimientos en proporción a la participación de los socios
V. Fomento de la educación cooperativa y de la educación en la economía solidaria
VI. Participación en la integración cooperativa
VII. Respeto individual de los socios de pertenecer a cualquier partido político o asociación religiosa, y

VIII. Promoción de la cultura ecológica (Ley General de Sociedades Cooperativas, 2022 art. 6).

Estos principios son relevantes porque permiten la adhesión de los socios de manera libre, sin discriminaciones de raza, género, creencias religiosas o militancia política, lo que coincide con el quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU, a saber: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” (Organización de las Naciones Unidas, sf)

Otro principio para destacar es la democracia para la toma de decisiones ya que en este tipo de sociedad cada socio cuenta con su voto sin considerar su participación en el capital, aunque para el reparto de participaciones, entiéndase como dividendos, si se consideran la cantidad de adquisiciones que los socios hubiesen efectuado durante el año fiscal.

Las decisiones se deben tomar de manera democrática e independiente. Pueden realizar acuerdos con el gobierno en turno o con otras organizaciones cooperativas para establecer acuerdos de colaboración local, regional y nacional, conformando uniones, federaciones, o confederaciones que integren diversas cooperativas. Para que esto sea posible y procedan sin inconvenientes, es necesario educar e informar constantemente a los socios sobre las actividades administrativas y financieras, para el buen funcionamiento de la organización cooperativa cuyo principal interés es el bien de la comunidad, que puede generar un desarrollo comunitario sustentable, basado en la economía, la cultura, la mejora social.

Para las cooperativas de consumo, se entiende que se organizan los socios con el fin de obtener en común artículos, bienes o servicios, ya sea para abastecimiento y distribución para ellos o sus hogares; podrán realizar operaciones con el público en general siempre que se les permita a los consumidores afiliarse a

la cooperativa siguiendo las bases constitutivas. Los excedentes que resulten de sus actividades comerciales y que deben reportarse en los informes y estados financieros, se distribuirán de acuerdo con las adquisiciones que los socios hubiesen efectuado durante el año fiscal.

En el caso de que los consumidores ingresen como socios, el excedente por sus compras se aplicará para pagar su certificado de aportación y los que no se cobren se sumarán a los fondos de reserva o de educación cooperativa.

En las sociedades cooperativas del segundo tipo, es decir, de productores, los socios se organizan para trabajar en actividades lícitas a la que se dedican y podrán almacenar, conservar, transportar y comercializar sus productos, siempre en el marco de esta ley (LGSC, 2022). Los rendimientos que resulten en su balance financiero se distribuirán de acuerdo con el trabajo aportado y se deben considerar los siguientes aspectos: calidad, tiempo, nivel técnico y escolaridad.

Las cooperativas de producción, consumo y de ahorro y préstamo pueden dedicarse a todas las actividades industriales, de comercio y financieras, no sólo con los socios que constituyen la organización cooperativa sino también con el público en general, siempre que cumplan lo establecido en las leyes aplicables, por ejemplo, que las personas que consuman los productos o servicios de la sociedad durante un año deben ser integradas como socios.

Las sociedades cooperativas de Ahorro y Préstamo también están reguladas por la Ley General de Sociedades Cooperativas y por el tipo de actividades, por la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP). El primer ordenamiento citado, establece que la constitución de esta clase de cooperativas debe realizarse con un mínimo de 25 socios y su funcionamiento consiste en captar recursos dinerarios a través de depósitos de sus asociados como ahorro, para luego, prestar ese dinero entre sus mismos socios.

Considerando la complejidad de las actividades financieras es indispensable capacitar a quienes van a ocupar cargos de dirección y administración. Las cooperativas de Ahorro y Préstamo son las únicas que pueden realizar este tipo de actividades y podrán utilizar los términos de caja, caja popular, caja cooperativa, caja de ahorro, caja solidaria, caja comunitaria, cooperativa de ahorro y préstamo u otras similares que signifiquen y precisen el tipo de actividades que realizan.

Las cooperativas también se clasifican por categorías: Ordinarias y de Participación Estatal; las primeras son las que se constituyen de acuerdo con lo señalado anteriormente y para el segundo caso, las cooperativas se asocian con las autoridades federales o municipales para la explotación de recursos naturales con concesiones o bien proporcionar servicios públicos que el gobierno autoriza mediante concesiones a nivel local, regional o nacional.

Las cooperativas también se pueden unir y formar uniones, federaciones y confederaciones; este sistema cooperativo debe integrar a todas las organizaciones e instituciones de asistencia técnica del cooperativismo a nivel nacional y su máxima autoridad será el Consejo Superior del Cooperativismo.

Las sociedades cooperativas de producción y consumo también se podrán agrupar en federaciones, o bien en otra figura asociativa reconocida por la ley. Las federaciones podrán agrupar cooperativas del mismo giro, comercial, industrial y las uniones podrán integrarse con cooperativas de distintas ramas o actividad económica. Las Confederaciones nacionales se podrán constituir con uniones o federaciones de cuando menos diez estados de la república mexicana. Se deberá llevar a cabo cada dos años un Congreso Nacional Cooperativo que deberá convocar el Consejo Superior del Cooperativismo; esto independientemente de las asambleas generales.

Las funciones de estos organismos deberán quedar inscritos en las bases constitutivas y deben incluirse las siguientes: producir bienes y servicios; promover acciones de apoyo con las instituciones gubernamentales, apoyar la celebración de cursos de capacitación y educación de los integrantes; promover la solidaridad entre los miembros y servir de conciliador cuando surjan conflictos entre los afiliados y contratar personal comisionado para realizar estas funciones de acuerdo a los términos que acuerde previamente el organismo.

En el caso de las federaciones de Ahorro y Préstamo, se constituirán con cinco cooperativas como mínimo y con un máximo de cincuenta.

Las confederaciones se integrarán con la agrupación de todas las Federaciones de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, una vez conformada esta, será un organismo con representación del movimiento cooperativo nacional; de consulta y colaboración del Estado para el diseño, difusión y ejecución de las políticas, programas e instrumentos para el fomento y desarrollo de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; tendrá personalidad jurídica, patrimonio propio, pero no podrá tener fines lucrativos. Podrá fungir como representantes legales de las cooperativas afiliadas ante autoridades e instituciones nacionales o extranjera y proporcionar asesoría técnica, legal y financiera.

Será conveniente que las Confederaciones fomenten la similitud de los manuales, reglamentos, sistemas contables, que permitan la comparación de actividades administrativas, financieras, de control e información.

Estos organismos cooperativos tienen prohibido realizar actividades políticas partidistas, invertir su capital en Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y afiliar a personas físicas en las federaciones o confederaciones.

Las federaciones y la confederación deberán elaborar su reglamento interno cuando menos, debe incluir el procedimiento de admisión, suspensión y exclusión de las sociedades cooperativas afiliadas; los derechos y obligaciones de los afiliados, procedimiento para determinar las aportaciones y forma de entregarlas; los mecanismos de solución de controversias entre afiliados; formas de control interno para prevenir y corregir conflictos de interés, uso indebido de la información y procedimientos y sanciones para corregir a las sociedades cooperativas afiliadas que incumplan con sus obligaciones.

Los organismos de dirección de la Confederación Nacional y las Federaciones de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo son:

I. Asamblea General
II. Consejo Directivo
III. Director General o Gerente General
IV. Consejo de Vigilancia

La asamblea deberá integrarse por un representante de cada sociedad cooperativa afiliada. La duración en el cargo será de tres años y sólo se podrán reelegir una vez; tendrán derecho a voz y voto. Para ser representante de una sociedad cooperativa deberán ser socios con antigüedad de un año, cuando menos.

A las asambleas de las Federaciones podrá acudir un representante de la confederación con derecho a voz, pero sin derecho a voto.

En el caso de las Confederaciones la asamblea general se integrará con un representante de las federaciones afiliadas con derecho a voz y voto y se podrá establecer un sistema de representación proporcional considerando el número de socios de cada Federación, en ningún caso podrán contar con representación mayor del 20 por ciento de la Confederación.

Estos organismos que configuran el movimiento cooperativo nacional podrán contratar asistencia técnica, asesoría económica, financiera, contable, fiscal, organizacional, administrativa, jurídica, tecnológica, comercialización, tanto para el personal directivo, administrativo y técnico de las sociedades cooperativas.

Podrá también formular proyectos de inversión para la constitución o ampliación de actividades productivas; elaborar estudios e investigaciones para el desarrollo de los organismos que la integran.

Todos los organismos cooperativos tienen la facultad de realizar actividades, tales como: intercambios, aprovechamientos de servicios, adquisiciones de maquinaria, financiamientos, inversiones y todo aquellos que les permita el desarrollo; como hacer compras a escala, para disminuir costos, organizar cadenas de producción y comercialización, realizar actividades comerciales, de desarrollo tecnológico que propicie una mayor capacidad productiva y competitiva de los organismos cooperativos.

Esas actividades las podrán realizar como federaciones, confederaciones o como organismos cooperativos de forma individual o en conjunto.

Las Federaciones y Confederaciones de cooperativas podrán realizar gestiones con los gobiernos estatales, municipales o el federal para que se impulsen los programas de desarrollo del movimiento cooperativo.

El Consejo de Vigilancia de las Federaciones y confederaciones tiene la función de supervisar la administración del ente cooperativo, el cumplimiento de las leyes que regulan a este tipo de sociedades.

Lo integrarán tres personas o máximo cinco, quienes serán nombrados o removidos por la máxima autoridad: la asamblea general; podrán ocupar el cargo

durante cinco años y ser reelegidos por una ocasión si las dos terceras partes de la asamblea general lo aprueba.

Al director o gerente general de las Federaciones o Confederaciones lo nombrará el Consejo Directivo, debiendo ser ratificado por la Asamblea General.

Para sostener las actividades de las Federaciones y Confederaciones el Consejo Directivo determinarán las cuotas que deberán pagar cada una de las cooperativas afiliadas, considerando los acuerdos de Asamblea y el reglamento que hayan aprobado en el proceso de constitución.

La federación, los estados, municipios, universidades apoyarán en la medida de sus posibilidades a los organismos encargados de la educación cooperativa y a las cooperativas. Así mismo, apoyarán la labor que en el aspecto educativo lleven a cabo las universidades o instituciones de educación superior.

Las sociedades cooperativas pueden pasar por el proceso de disolución o liquidación, las causas pueden ser diversas, las que señala la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC, 2022) son:

I. Por la voluntad de las dos terceras partes de los socios
II. Por la disminución de las dos terceras partes de los socios
III. Porque llegue a consumarse el objeto social
IV. Porque el estado económico de la sociedad no permita continuar las operaciones y
V. Por la resolución ejecutoriada dictada por los órganos jurisdiccionales que señala el artículo 9 de la ley citada (LGSC, 2022).

Las sociedades nacionales de crédito podrán efectuar descuentos en los créditos otorgados a las sociedades cooperativas, sobre proyectos de inversión que deberán ser evaluados con respecto a su factibilidad. En caso de que la liquidación sea motivada para constituirse en otra persona moral, primero debe disolverse la sociedad cooperativa y posteriormente proceder a constituirse como otro tipo de sociedad mercantil.

Las autoridades competentes para conocer de la liquidación son los tribunales civiles, federales como los del fuero común.

En un plazo de 30 días, después de que los liquidadores hayan tomado posesión de su cargo, presentarán a las autoridades indicadas línea arriba, el proyecto de liquidación y deberán emitir una resolución en un plazo de diez días.

Los encargados de la disolución de la sociedad cooperativa deberán cuidar de los activos y del fondo de reserva y se entiende que darán cumplimiento a las obligaciones que haya contraído la sociedad cooperativa.

Como resultado de lo hasta aquí descrito se puede inferir que las sociedades cooperativas permiten organizar a personas para que generen empleos y contribuir para satisfacer demandas de tipo comunitario.

Aunque en el desarrollo de las sociedades cooperativas han enfrentado dificultades, estas representan diversas formas de innovación en distintos ámbitos: económico, social, laboral, ecológico y comunitario porque tienen un compromiso social y la participación democrática de sus socios permite desarrollar la creatividad para mejorar sus productos, servicios o formas de comercio.

Las sociedades cooperativas pueden recibir un impulso si les proporciona créditos “blandos” es decir, con bajos intereses y se les apoya también con políticas públicas que les ayuden a desarrollarse.

2.1.4 Funcionamiento económico de las cooperativas

El capital de las sociedades cooperativas debe formarse con las aportaciones de los socios; estás se podrán realizar en efectivo, en especie o con trabajo. Este último factor, permite la incorporación de trabajadores desempleados, pues les da la oportunidad de participar productivamente.

La asamblea general podrá autorizar el incremento del capital social con los rendimientos que generen las actividades económicas durante ejercicio fiscal.

Por las aportaciones se emitirán certificados a nombre del socio, representados por el valor de las aportaciones y serán indivisibles.

El valor de las aportaciones en especie o trabajo deberán quedar expresadas en las bases constitutivas con la aprobación de la Asamblea General.

Cuando la cooperativa tenga capital excedente, este deberá devolverse a los socios conforme a sus certificados de aportación o bien, si todos tienen el mismo número de certificados, la devolución se determinará por prorrateo.

Esto se hará una vez que la cooperativa tenga constituidos los fondos de reservas sociales, a saber: de reserva, previsión social y educación cooperativa.

Con el 10% al 20% de las utilidades de cada año fiscal se formará el fondo de reserva hasta alcanzar el diez por ciento del valor total de los activos y servirá para resolver casos de pérdidas o de quiebra.

El fondo de previsión social será determinado en Asamblea General y servirá para cubrir los gastos de pensiones, primas de antigüedad, enfermedades profesionales, gastos médicos, subsidios por incapacidad, becas para la educación de los hijos de los socios. Las cooperativas también tienen la obligación de afiliar a los trabajadores en los sistemas de seguridad social.

En relación con el fondo de educación cooperativa también se determinará por la asamblea general, pero no podrá ser menor al 1% de las utilidades.

Las cooperativas pueden recibir donaciones, herencias, subsidios, de personas físicas o morales para aumentar su capital.

2.1.5 Acceso a financiamiento

Una de las ventajas más importantes de la organización cooperativista es que las utilidades o rendimientos generados por su actividad económica no se concentran en una élite, conocida como la iniciativa privada, sino que se reparten equitativamente entre los socios; lo que permite desarrollar una economía social más justa. Acceder a fuentes de financiamiento es un aspecto importante para capitalizar, desarrollar y consolidar las cooperativas. Existen diversas alternativas, entre las que se encuentran Nacional Financiera, Secretaría de Economía y Bancomext, instituciones que a través de la banca comercial otorgan créditos a empresas formalmente establecidas y de diferentes sectores como servicios, comercio e industria (Nacional Financiera, 2024).

Con respecto a Nacional Financiera ofrece financiamiento para zonas prioritarias, con montos de 5, 10 y 20 millones, a pagar en un plazo de 5 a 6 años; la tasas de interés para el crédito de 5 millones es de 14.75% anual. En los créditos de mayor cuantía la tasa se determina en función de la actividad a realizar. Se

requiere aval obligado solidario hasta por un monto de 2.5 millones de pesos. El destino del financiamiento está indicado para capital de trabajo y activo fijo. Este tipo de financiamiento es para empresas (micro, pequeñas o medianas) y para personas físicas que tienen dos años de operación mínimo (Nacional Financiera, 2024).

Estos créditos se tramitan a través de la Secretaría de Economía, la Banca Comercial como Banorte, Banregio, BBVA, Citibanamex y otros bancos. Se requiere ser una empresa formal, tener antecedentes favorables en buró de crédito, comprobar la generación de flujos de efectivo para hacer frente al financiamiento y presentar la documentación que solicite el banco.

Así mismo, las tres instituciones promueven programas de financiamiento para micro, pequeñas y medianas empresas con programas especiales como Eco-Crédito Empresarial, MujerEs Financiamiento, Proveedores de la Industria Maquiladora y Turismo, entre otros. Este año cuentan con un billón de pesos para este tipo de programas a nivel nacional (Nacional Financiera, 2024).

De la exposición de las características de la sociedad cooperativa, de su forma de constitución y funcionamiento, de los valores en los que se fundamenta este tipo de organización económica, ahora se presentan algunos casos de modelos de cooperativas exitosas.

CAPÍTULO III PRESENCIA DE LAS COOPERATIVAS EN AMÉRICA LATINA, MÉXICO Y PUEBLA. ALGUNAS EXPERIENCIAS EXITOSAS

En este apartado se expone brevemente el desenvolvimiento de las sociedades cooperativas en América Latina, México y en Puebla y se dan a conocer modelos de cooperativas en los tres espacios geográficos antes mencionados. Con el objeto de realizar un análisis equilibrado también se desarrolla un caso de crisis.

3.1 Presencia de cooperativas en América Latina

En América Latina el movimiento cooperativista data de mediados del siglo XIX, es decir, de 1850 a la fecha, principalmente se desarrolló en Brasil, Argentina, México y Venezuela. El emprendimiento de sociedades cooperativas ha tenido distintas influencias desde inmigrantes europeos, la iglesia católica y los gobiernos nacionales como en los casos de Chile, República Dominicana, Costa Rica, Colombia, El Salvador, México y Nicaragua (Mogrovejo, 2012).

A partir de la última década del siglo XX (1990) el movimiento cooperativista tuvo auge; sin embargo, también adoleció de debilidades de integración, de gobernabilidad en las organizaciones lo que impidió un mayor crecimiento.

En Argentina existen 12 mil cooperativas agrupando a 10 millones de socios; en Bolivia las cooperativas mineras generan 100 mil empleos (Mogrovejo, 2012).

La Organización de Cooperativas de Brasil (OCB) registra 6 mil 652 cooperativas que integran a más de 9 millones de cooperativistas que generan 298 mil 182 empleos (Mora, 2012).

En Chile están funcionando 912 cooperativas integradas por un millón 93 mil 901 cooperativistas. En República Dominicana existen 542 cooperativas,

conformadas por 921 mil 564 socios y dan empleo a 38 mil 201 individuos. En Uruguay la importancia de las sociedades cooperativas es relevante, existen mil 241 sociedades y las integran 844 mil 931 socios; existen además de las tradicionales de consumo, ahorro y producción también de vivienda y agropecuarias (Mora, 2012)

En Venezuela de acuerdo con información proporcionada por la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOP) en 2004 existían 102 mil 568 cooperativas con 601 mil 732 asociados. Sus actividades económicas son la prestación de servicios, producción, protección social, consumo, ahorro y crédito y vivienda (Mora, 2012).

En Costa Rica el censo de 2008 registra la existencia de 550 cooperativas y 750 mil 121 socios, quienes tienen su empleo en esas mismas cooperativas (Mora, 2012).

"En México existen 18 mil 38 sociedades cooperativas en las que participan 8 millones 875 mil 186 socios, de las cuales 12 mil 76 se dedican al consumo, 5 mil 200 a la producción y 762 al ahorro y préstamo" (Heimpel, 2022)

Aunque los datos estadísticos hasta aquí expuestos de los distintos países de América Latina no se refieren al mismo año, sí se encuadran en el período de las dos primeras décadas de este siglo (XXI) por lo que, reflejan con certeza la presencia e importancia del movimiento cooperativista en la región.

3.1.1 Cooperativa exitosa en América Latina

En Ecuador una de las cooperativas exitosas es de servicios financieros "Cooperativa Ambato Ltda.", esta se constituyó el 10 de enero de 2003 por iniciativa de un grupo de indígenas originarios de la comunidad de Chibuelo San Alfonso,

Parroquia de Juan Benigno Vela, ubicada a 15 kilómetros de Ambato, provincia de Tungurahua (Cooperativa Ambato, 2023).

Su objetivo fue aliviar las condiciones de las familias a través de aportaciones mensuales y préstamos a los integrantes de la cooperativa. A partir del año de fundación se extendió a diversas ciudades como Latacunga, Ambato donde se ubica la sede matriz, Cevallos, Pelileo, Pujilì y Saquisilí con cobertura en la provincia de Cotopaxi. En el año 2009 se ampliaron a la capital de Ecuador, Quito y Guaranda. De manera consecutiva se han ampliado, incluso absorbiendo otras cooperativas de ahorro. Ahora cuentan con 19 sucursales y una red de cajeros automáticos ubicados en distintas ciudades (Cooperativa Ambato, 2023).

La cooperativa se ha modernizado y actualizado con tecnología digital, cuentan con el asistente virtual denominado Ambabot para consultar saldo de cuentas, bloqueos de cuentas y otros servicios; además tienen la aplicación Ambavirtual que les permite realizar transferencias interbancarias y pago de servicios. La cooperativa ofrece servicios de ahorro, créditos e inversiones. Cuenta con la certificación ISO 9001-2015 y su calificación de riesgo es A (Cooperativa Ambato, 2023).

3.2 Cooperativas exitosas en México y su problemática operativa

Con el propósito de analizar la viabilidad de la organización cooperativista para la creación de empleos, se presentan casos de cooperativas exitosas que existen en Mexico, que reflejan que este tipo de sociedades pueden ser una alternativa para lograr el objetivo planteado en este trabajo de investigación, a saber, generar empleos e incidir en la disminución del desempleo. Para elaborar un análisis equilibrado, también se presenta un caso de crisis que permite estudiar errores en

las estrategias organizativas como una vía de aprendizaje de los pros y contras para evitar riesgos e impulsar sociedades cooperativas con buenos resultados.

En 2015, en México existían 18 mil 38 cooperativas integradas por 8 millones 875 mil 186 socios, lo que representa el 7.39% del total de la población del país, que,d de acuerdo al censo del INEGI de ese año, era de 119 millones 938 mil 473 habitantes (Rojas, 2021). Radiografía del cooperativismo en México a partir de los datos oficiales, (Radiografía del cooperativismo en México, 2021).

Las cooperativas de ahorro y préstamo tienen presencia nacional con más de 2 mil sucursales en las 32 entidades federativas; atendiendo a más de 8 millones de personas y generando 30 mil empleos formales. Existen 157 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (Socaps) autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Las Socaps destinan 470 millones de pesos a obra social. Su capital representa el 1.2% del Producto Interno Bruto (PIB), del país (Patrimonio, órgano informativo y formativo de la caja popular mexicana, 2019)

Conviene conocer algunas de las sociedades cooperativas que se consideran exitosas por su estabilidad en el tiempo, por los empleos que han creado, por el número de socios que las integran y porque su actividad resuelve una necesidad social como el consumo, la producción o el servicio de ahorro y préstamo. Algunas cooperativas han permanecido a pesar de haber enfrentado diversas dificultades porque han sorteado correctamente los obstáculos y son, por tanto, una prueba fehaciente de que este tipo de sociedades pueden ser una alternativa para crear empleos, coadyuvar al crecimiento económico e incidir en la disminución del desempleo.

3.2.1 Primer caso de cooperativa exitosa

El primer caso, es la Sociedad Cooperativa de Consumo “El Grullo, SCL que se fundó como iniciativa de un grupo de personas originarias de la comunidad de El Grullo, Jalisco, quienes eran integrantes del Consejo de Administración de la Caja Popular Santa María de Guadalupe, hoy Caja SMG. En 1973, los 29 socios fundadores inician la gestión de la constitución de una cooperativa de consumo que queda legalmente constituida como Sociedad Cooperativa Rural de Compra y Venta en Común y comercialización “El Grullo”, S.C.L. el 10 de diciembre de 1974 (Sociedad Cooperativa Rural de Compra y Venta en Común y Comercialización El Grullo S.C.L., 2013).

Al principio generaron tres empleos, no obstante, entre 1989 a 1999 se amplió la cooperativa, para lo cual, se crean tres áreas: administración y finanzas, abastos e insumos agropecuarios. Esa nueva administración genera crecimiento, abren el área de farmacia, de productos agropecuarios y una nueva sucursal en el Barrio de Santa Cecilia (Sociedad Cooperativa Rural de Compra y Venta en Común y Comercialización El Grullo S.C.L., 2013).

Posteriormente gestionaron un crédito con FONAES para incursionar en la venta de fertilizantes, agroquímicos, renta de maquinaria, acopio y comercialización de maíz y trigo. En diciembre de 2005 inauguran una macrotienda, con diversos servicios como molino de nixtamal y tortillería.

En el área de insumos agropecuarios sufrieron una crisis financiera y para el saneamiento de sus de sus finanzas dejaron de trabajar en esa área. Actualmente, tienen cobertura en 9 municipios colindantes a El Grullo, con una membresía de 4 mil 800 socios. El funcionamiento de la cooperativa tiene como fundamento los principios básicos del cooperativismo; aunque es necesario destacar dos: la limitación de intereses a algunas aportaciones de los socios y distribución de los rendimientos en proporción a la participación de cada socio. Actualmente es la

cooperativa de consumo más importante del país (Sociedad Cooperativa Rural de Compra y Venta en Común y Comercialización El Grullo S.C.L., 2013).

3.2.2 Segundo caso de cooperativa exitosa

Caja Popular Mexicana, S.C. DE R.L. DE C.V., sociedad de ahorro y préstamo con más de 60 años, cuenta con 2 millones 677 mil 49 socios; 472 sucursales y una cobertura en 22 estados de la República Mexicana. Sus activos totales ascienden a 58 millones 484 mil 11 pesos. En 2019 captaron más de 47 millones de ahorros (Patrimonio, órgano informativo y formativo de la caja popular mexicana, 2019).

3.2.3 Tercer caso de cooperativa exitosa

El tercer ejemplo, es la Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Pascual, S.C.L. tiene 37 años de haberse constituido, da trabajo a 4 mil 559 personas, cuenta con 2 plantas de producción, 9 marcas y 30 sucursales (Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual, sf).

La fundación de la cooperativa siguió un proceso accidentado. Existía, la empresa Pascual, S.A. fundada por Rafael Víctor Jiménez Zamudio a finales de la década de los 60 del siglo XX; los primeros productos que ofreció al mercado fueron paletas, agua embotellada y refrescos Pascual; rápidamente la empresa se posicionó en el mercado por la calidad de sus productos y por eso, se expandió en algunos estados de la República Mexicana y en el extranjero en Estados Unidos y Japón.

En 1982 como consecuencia de una grave crisis económica que se vivió en México, el gobierno federal decretó un aumento de salarios del 10%, 20 y 30%, pero el dueño de la empresa Pascual no acató la indicación y se negó a dar el aumento salarial a los trabajadores.

Los obreros en protesta, inician un movimiento de huelga el 18 de mayo de 1982, enarbolando la demanda de que el patrón acatará el decreto del gobierno federal en relación con los aumentos de salariales, que se negó a pagar. Las consecuencias de la huelga, fueron el despido fulminante de 150 trabajadores para desalentar de la lucha al resto de obreros; esto, aunado a las malas condiciones laborales y a la falta de seguridad social, exacerbó la inconformidad y la huelga continúo.

Posteriormente, el 31 de mayo de 1982, los trabajadores fueron víctimas de la agresión orquestada por el dueño de la empresa refresquera, quien se presentó en la planta sur dando órdenes a su gente de disparar a los trabajadores para romper la huelga; resultando dos obreros muertos y 17 heridos. Fue entonces que los trabajadores tomaron el edificio de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, exigiendo la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo quitándosela a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), luego obtuvieron el reconocimiento de la legalidad de la huelga el 24 de mayo de 1983 y finalmente, los trabajadores propusieron como alternativa de solución al conflicto laboral que se les adjudicaran los bienes de Refrescos Pascual, S. A. como pago de la indemnización que el patrón debía pagar a los trabajadores de acuerdo al laudo pronunciado por las autoridades de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Los trabajadores se comprometieron a organizarse bajo el sistema de cooperativa. Desde entonces, lo han hecho y si bien no es la principal empresa refresquera de México, esta se ha sostenido teniendo presencia nacional.

En la cooperativa Pascual Boing laboran 4 mil 400 personas, el 50 por ciento de ellos, son socios de la cooperativa; cuentan con una flota de mil camiones de reparto, 27 sucursales (Izquierdo, 2012) y 13 centros de distribución autorizados. La cobertura de la empresa abarca todo el país, además exportan el producto a Cuba, Jamaica, España, Estados Unidos e Irlanda (pascual.com.mx, sf).

3.2.4. Cuarto caso de cooperativa exitosa

La Cooperativa de trabajadores de Occidente (Tradoc) se fundó primero como empresa privada en la década de los 80 del siglo XX, con el nombre de Euzkadi, S.A. de C.V.; posteriormente, la empresa fue vendida a la Empresa alemana Continental Tires. En el año 2001 el Consejo de Administración de la compañía decidió cerrar la planta de producción de neumáticos y para conservar sus puestos de trabajo, los 600 obreros consiguieron que los tribunales laborales les escuchara, después de instalar guardias en la empresa para evitar que esta fuera desmantelada.

El 17 de enero de 2005 la empresa de origen mercantil, se convirtió en cooperativa; pues los trabajadores recibieron la mitad de las instalaciones y terrenos como indemnización. Ahora, continúan produciendo llantas, 6 mil unidades por día, exportan el 10 por ciento de su producción a Colombia, Honduras y Guatemala (Izquierdo, 2012).

3.2.5 Caso de cooperativa con dificultades

Como modelo de sociedad cooperativa se muestra el caso de la Cooperativa Cruz Azul, la cual enfrentó embates para constituirse y ahora, también tiene problemas por la mala administración, a pesar de ello, es una empresa de gran impacto social.

En 1881 la empresa cementera se fundó por Henry Gibbon como una sociedad mercantil con capital extranjero en el estado de Hidalgo. En 1883 se asoció con George Watson pero la empresa quebró. En 1906, el Banco Central toma el control de la empresa y tres años después se constituye la Compañía Manufacturera de Cementos Portland la Cruz Azul, S. A., la que, como resultado de la crisis económica de 1919 no tuvo resultados favorables. A raíz de eso, la empresa fue vendida a Cementos Tolteca iniciándose un conflicto laboral porque los trabajadores

pretendían conservar sus puestos de trabajo, para dar solución a este diferendo laboral y apegándose a la Ley de Expropiación por Utilidad Pública, el gobernador del estado de Hidalgo, Bartolomé Vargas Lugo expropió la cementera en 1932. Fue Guillermo Álvarez Macías quien dirigió la empresa y la constituyó como cooperativa, ahora es la tercera cementera de México y una de las más grandes cooperativas de Latinoamérica (Izquierdo, 2012).

Actualmente, la cooperativa Cruz Azul, enfrenta una grave crisis administrativa. El 6 de abril de 2021 la prensa dio a conocer que la Interpol emitió una ficha de búsqueda en 195 países para localizar a Guillermo Álvarez Cuevas exdirector general de la Cooperativa Cruz Azul, quien hizo pública su renuncia al cargo el primero de agosto de 2021, después de haber dirigido la cooperativa durante 32 años. Las causas que motivaron la acción legal de la Interpol fueron las acusaciones hechas por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) acerca de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita. Las autoridades buscan esclarecer el destino de 400 millones de pesos, evasiones fiscales durante el período que va de 2013 a 2020. Así mismo, un juez de control de la Ciudad de México dictó orden de aprehensión en contra de Álvarez Cuevas por administración fraudulenta que implican 2 mil 257 millones 411 mil pesos (goal.com, 2021).

El impacto económico y social de este conflicto interno en la cooperativa Cruz Azul en Tula de Allende ha significado el desempleo y la disminución de servicios municipales porque la empresa no ha pagado impuestos, además del aumento de la inseguridad ocasionada por el enfrentamiento violento entre los grupos en pugna. Este conflicto tuvo un punto crítico el 27 de abril de 2022 dejando 8 muertos, once lesionados y varios detenidos.

Uno de los grupos logró tomar el control de las plantas y empresas de la cooperativa a excepción de la que está ubicada en Tula de Allende que está trabajando con 160 socios y 60 trabajadores, produciendo con un equipo generador

de energía muy costoso. La casi paralización de esta planta ha significado la cancelación de contratos con proveedores, despidos y el no pago de impuestos, lo que ha trastocado la vida económica y social de la localidad de Tula de Allende (Villeda, 2023).

3.2.6 Otros casos de cooperativas exitosas en México

También la Sociedad de Alijadores de Tampico que trabajan en los muelles del puerto de Tampico cuya actividad es el comercio de bienes de consumo y el comercio exterior, ha convertido a Tampico en el primer puerto del Golfo de México (Izquierdo, 2012).

Otro es el caso de la Federación de Alianza de Cooperativas de Ahorro y Préstamo; la Confederación Nacional de Cooperativas de Actividades Diversas; la Confederación de Abasto y Distribución; la Caja Popular Morelia-Valladolid y la Alianza Cooperativa Nacional (Izquierdo, 2012).

El principio esencial que tiene como base el movimiento cooperativista, radica en que los rendimientos del capital y del trabajo (entiéndase utilidades) generados por los socios y trabajadores, se distribuyan de acuerdo a su aportación entre todos los socios. Sin embargo, resulta que, la perpetuidad de los integrantes del consejo de administración, la escasa transparencia del manejo de los recursos económicos y el desconocimiento de los socios acerca del funcionamiento de las sociedades cooperativas, pone en riesgo la existencia de las mismas, al generarse desvíos de recursos, dejando en consecuencia de proporcionar mayores beneficios para los asociados y trabajadores y nula capacidad de los socios para exigir el respeto de sus derechos y una administración honesta a cabalidad.

Estos vicios no demeritan a las sociedades cooperativas como organizaciones más justas para beneficiar a los socios y trabajadores mediante el apego irrestricto a la normatividad y principios sobre los que se rigen las cooperativas.

3.3 Cooperativas en Puebla

En este apartado se presenta información sobre el número total de cooperativas registradas en el estado de Puebla, con base en la información del Directorio de Estadística Nacional de Unidades Económicas se registra que hay 483 sociedades cooperativas a noviembre de 2020. En el área metropolitana había (139), en Tehuacán (47), en San Martín Texmelucán (29), en Tepeaca (23) y Teziutlán (20). En la Figura 3.1 y en la Tabla 3.1 (cooperativismo.puebla.gob.mx, sf) se observa en general, presencia en todo el estado de este tipo de organizaciones económicas.

Figura 3.1 *Presencia de cooperativas en el estado de Puebla.*

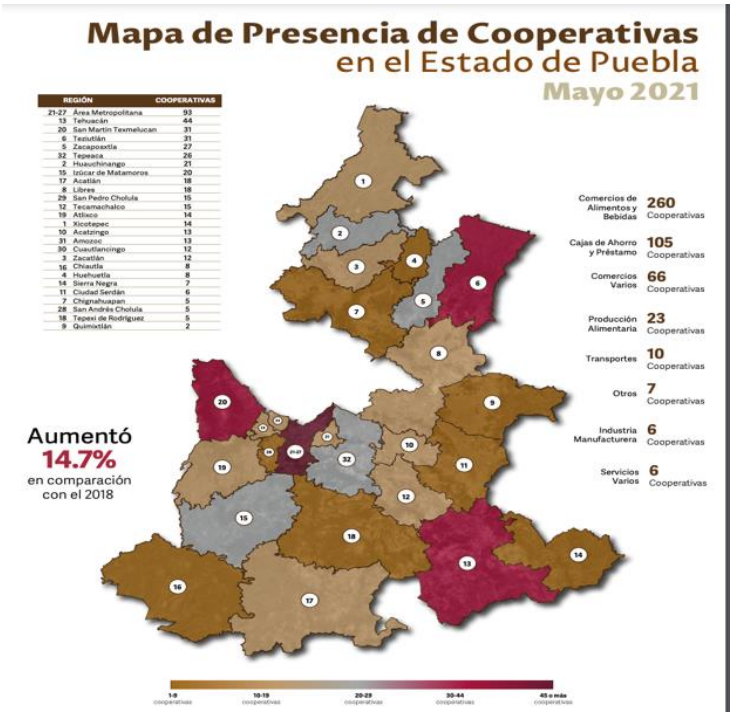

Fuente: INEGI. Directorio de Estadística Nacional de Unidades Económicas. Mayo 2021

Tabla 3.1 *Registro de cooperativas existentes en Puebla desde 2018 a Noviembre de 2020*

Clave	Región	No. de Cooperativas (2018)	No. de Cooperativas (Abril 2020)	No. de Cooperativas (Mayo 2020)	No. de Cooperativas (Noviembre 2020)	Porcentaje de crecimiento con respecto al PST (2018 a mayo 2020)	Porcentaje de crecimiento con respecto al período anterior
	Total	421	452	484	464	15%	4%
1	Xicotepec	11	19	14	19	27%	-26%
2	Huahuchinango	18	15	21	15	17%	40%
3	Zacatlán	9	5	12	8	33%	50%
4	Huehuetla	6	3	8	3	33%	167%
5	Zacapoaxtla	17	20	27	23	59%	17%
6	Teziutlán	20	23	31	25	55%	24%
7	Chignahuapan	11	4	5	5	-55%	0%
8	Libres	19	20	18	21	-5%	-14%
9	Quimixtlán	3	3	2	3	-33%	-33%
10	Acatzingo	13	10	13	10	0%	30%
11	Ciudad Serdán	12	9	6	9	-50%	-33%
12	Tecamachalco	8	6	15	8	88%	88%
13	Tehuacán	47	40	44	42	-6%	5%
14	Sierra Negra	3	5	7	5	133%	40%
15	Izúcar de Matamoros	23	19	20	20	-13%	0%
16	Chiautla	4	6	8	6	100%	33%
17	Actlán	15	36	18	34	20%	-47%
18	Tepexi de Rodríguez	2	6	5	5	150%	0%
19	Atlixco	12	22	14	22	17%	-36%
20	San Martín Texmelucán	29	33	31	34	7%	-9%
28	San Andrés Cholula	6	4	5	4	-17%	25%
29	San Pedro Cholula	8	15	15	15	88%	0%
30	Cuautlancingo	11	12	12	13	9%	-8%
31	Amozoc	8	12	13	12	63%	8%
32	Tepeaca	23	24	26	24	13%	8%
21-27	Área Metropolitana	83	81	94	79	13%	19%
21-31	Área Metropolitana	116	124	123	139	20%	13%

Fuente: INEGI establece un "Clasificador Funcional del Sector Social de la Economía", cooperativismo,puebla.gob.mx

https://cooperativismo.puebla.gob.mx/constitucion/datos-estadisticos

Las estadísticas revelan una pequeña disminución de cooperativas de mayo a noviembre de 2020, período que corresponde a la pandemia por covid-19 y a los períodos extraordinarios de reducción de actividades económicas resultando que a finales del año 2020 de 484 quedaron 464 cooperativas.

Los datos de la tabla 3.1 registran un crecimiento, aunque modesto del 4% a pesar de las dificultades económicas. La permanencia de las cooperativas, puede deberse a que son organizaciones económicas cuyos rendimientos o utilidades se reparten de forma equitativa entre los asociados, mientras que en las empresas privadas los beneficios son exclusivamente para los propietarios.

En la zona metropolitana de Puebla, que es el área de estudio en la investigación de campo, hay 93 cooperativas; de estas 67 son escolares, 13 de producción y servicios, 8 de servicios financieros de ahorro y préstamo y 5 de consumo (Registro Estadístico de Cooperativas del Estado de Puebla, 2023).

El déficit de empleos en el estado de Puebla es de 99 mil 471, que corresponden al número de personas desempleadas (INEGI, 2021); en términos cuantitativos, esta magnitud representa la cantidad de empleos que se deben crear a nivel estatal de forma inmediata porque esta, se incrementa día con día, con la incorporación de los jóvenes a la Población Económicamente Activa (PEA).

3.3.1 Cooperativas exitosas en Puebla

Algunas de las cooperativas exitosas en Puebla son las del sector financiero, es decir cooperativas de ahorro y préstamo, entre las que podemos mencionar la Cooperativa Acreimex, Caja Arturo Márquez Aguilar, Finagam, Caja Morelia Valladolid, Caja Depac Poblana, entre otras.

En el caso de la cooperativa Acreimex se fundó en el año 2001 en el estado de Oaxaca con tres personas, ahora cuenta con 71 sucursales en 10 estados de la República Mexicana, emplea a 900 personas y cuenta con 200 mil socios (Acreimex, 2024).

La Caja Arturo Márquez Aguilar, SC de AP de RL de CV., cuenta con 10 sucursales, con 13 mil 634 socios, con un Seguro de Dépositos por 25 mil UDIS por ahorrador (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, 2024).

Finagam es una cooperativa de ahorro y préstamo que fue fundada por 25 socios en el estado de Hidalgo, es considerada como la sexta cooperativa más grande de México, tiene 80 mil socios adultos y 30 mil niños ahorradores. Tiene 21 años de antigüedad y 36 sucursales en 8 estados del país (FINAGAM, 2024).

Caja Morelia Valladolid SC de AP de RL de CV., se fundó en Morelia, Michoacán en el año de 1964 como iniciativa del padre José Ibarrola tiene 90 sucursales en 6 estados (Caja Morelia Valladolidd, 2024).

Caja Depac Poblana, SC de AP de RL de CV., tiene 14 sucursales, 28 mil 787 socios ahorradores y un seguro de 196 mil pesos por socio, es decir, 25 mil UDIS. (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, 2024). En general, las ventajas que tienen las cooperativas es la empleabilidad no sólo proporcionando un trabajo formal con prestaciones sino con la posibilidad de distribuir las utilidades o ganancias de cada ejercicio fiscal lo que supone una distribución más equitativa de la riqueza generada y una mejoría económica para los trabajadores y socios; además otorgando créditos impulsa el crecimiento económico.

3.4 Programas del gobierno de Puebla que impulsan las cooperativas

El gobierno del estado de Puebla a través de la Secretaría del Trabajo está instrumentando el programa denominado “Formemos Cooperativas” que tiene los subprogramas denominados “Constitución de Sociedades Cooperativas”, “Impulso a Sociedades Cooperativas”, y “Formación de Emprendimientos Sociales” cuyo objetivo es “fomentar el trabajo digno mediante el otorgamiento de apoyo para el impulso de Sociedades Cooperativas de Productores de Bienes y/o servicios” (Secretaría del Trabajo, 2024).

El subprograma “Constitución de Sociedades Cooperativas” entrega un apoyo de 6 mil pesos para el pago del Notario Público designado por la Secretaría del Trabajo para la protocolización del acta constitutiva de la sociedad, así mismo, proporciona aseoría jurídica para los representantes legales. Este subprograma estará vigente hasta el 3 de mayo de 2024 o hasta agotar el presupuesto establecido (Secretaría del Trabajo, 2024).

El otro subprograma denominado “Impulso a Sociedades Cooperativas” consiste en otorgar apoyo hasta con 120 mil pesos en especie, con maquinaria y equipo para la mejora del proceso productivo de las cooperativas legalmente constituidas, dándole prioridad al sector agroindustrial y a las ubicadas en zonas prioritarias.

Finalmente, el Subprograma “Formación de Emprendimientos Sociales” tiene el objetivo de capacitar en distintas actividades productivas a organismos del sector social de la economía, mismo que podrá ser virtual o presencial y tendrá una duración de 40 horas (Secretaría del Trabajo, 2024).

Ahora se pasará a explicar la metodología que se siguió en este trabajo de investigación, cómo se determinó la muestra y los resultados de la investigación de campo.

CAPITULO IV METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN DE CAMPO

En este apartado se describen los procesos de la investigación documental y de campo, la elaboración y características de los instrumentos: entrevista y encuesta. Así mismo, la determinación de la población y de la muestra y los resultados obtenidos de la investigación empírica junto al análisis de los índices, diagnóstico, estado de la hipótesis, la propuesta y conclusiones.

4.1 Investigación documental

La técnica que se siguió en el presente trabajo consiste en buscar información relevante de fuentes secundarias como libros, artículos de revistas indizadas, páginas web, entre otras, sobre el tema a investigar como las definiciones, los conceptos de empleo, desempleo, los índices estadísticos de estos fenómenos, comparándolos con datos de América Latina, los índices de México y en particular los del estado de Puebla.

También se investigó el concepto de cooperativa, porque fue la organización económica que se eligió en virtud de que tiene como fundamento los valores como la solidaridad, la equidad, la ayuda mutua para resolver necesidades económicas y sociales; así mismo, tiene facilidades para gestionar financiamiento e incentivos fiscales, tan importantes como la exención de pago de Impuesto Sobre la Renta (ISR) para las cooperativas de consumo y de ahorro y préstamo, entre otros.

Se indagaron los antecedentes del cooperativismo en México; los diferentes tipos y funcionamiento de estas organizaciones económicas, su legislación y algunos casos de éxito en América Latina, en México y en Puebla, así como algunos ejemplos de dificultades organizativas en las cooperativas con el objetivo de realizar un análisis equilibrado.

Finalmente, se encontraron algunos programas de gobierno que incentivan la constitución y consolidación de cooperativas cuyo objetivo es generar empleos decentes.

4.2 Investigación de campo

La técnica que se siguió para recabar la información de campo es la recomendada por (Cazau, 2006) conocida como in-put (entrevistas, cuestionarios) que son en strictu sensu técnicas de medición, cuyo valor instrumental radica en la capacidad de obtener datos de la realidad y descartamos las técnicas out put porque no podemos modificar o transformar el fenómeno u objeto de estudio; sin embargo, sí se podrá pronosticar la solución del problema, aunque no de manera inmediata (Cazau, 2006).

La investigación de campo se realizó aplicando dos instrumentos que se muestran como Anexo 1 y 2 que se aplicaron a una muestra integrada por 5 cooperativas del sector financiero, a partir de la autorización de los instrumentos por el Comité Tutorial, durante el período del 27 de noviembre al 4 de diciembre 2023.

4.3. Instrumento para la recolección de información

Se realizaron dos instrumentos; uno para aplicarse a los directores ejecutivos de las cooperativas o bien a algún integrante del Consejo de Administración y el segundo, para ser aplicado a los socios o empleados con el objetivo de identificar el funcionamiento de la empresa y la satisfacción de colaborar con la misma.

El primer instrumento tiene 23 ítems, divididos en tres apartados; el primero, con 6, son de carácter demográfico; el segundo, con 13 preguntas de opción múltiple y el tercero, con 4 preguntas abiertas.

El segundo instrumento tiene 16 ítems en dos secciones; la primera, para caracterizar la muestra con 6 y la segunda parte con 10 preguntas de opción múltiple.

El objetivo de la aplicación de los instrumentos consiste en buscar comprobar las variables dependiente e independiente y la hipótesis del trabajo de investigación. Los instrumentos fueron aplicados una vez que fueron autorizados por los integrantes del Comité de Tesis.

4.4 Población

La población como conjunto de casos de sociedades cooperativas existentes en el estado de Puebla, se restringirá al subgrupo de la zona metropolitana; además, sólo se considerarán las sociedades que cumplen con la normatividad establecida en la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC) conformando así, la población, de la que se calculó la muestra a estudiar (Hernández, 2014).

En el Registro Estadístico de Cooperativas del Estado de Puebla, por sus siglas (RECEP), plataforma del gobierno del estado, se encuentra el directorio de las Unidades Económicas, entre ellas están registradas 464 cooperativas, de estas, 271 son escolares, que no se consideran para este trabajo, por no estar dentro del contexto de estudio; quedando entonces, 193 cooperativas de producción, consumo y de servicios, en el estado. (Registro Estadístico de Cooperativas del Estado de Puebla, 2023).

Sin embargo, para el presente trabajo de investigación se estudia sólo la zona metropolitana del estado de Puebla que como ya quedó reseñado líneas arriba tiene 93 cooperativas.

4.5 Muestra

El subgrupo por estudiar se delimita por la zona metropolitana de Puebla con 26 cooperativas porque se excluyeron 67 cooperativas escolares que no están dentro del marco del trabajo de investigación. Para calcular el tamaño de la muestra a estudiar, se utilizó la siguiente fórmula:

Figura 4.1 *Fórmula para calcular la muestra de una población finita*

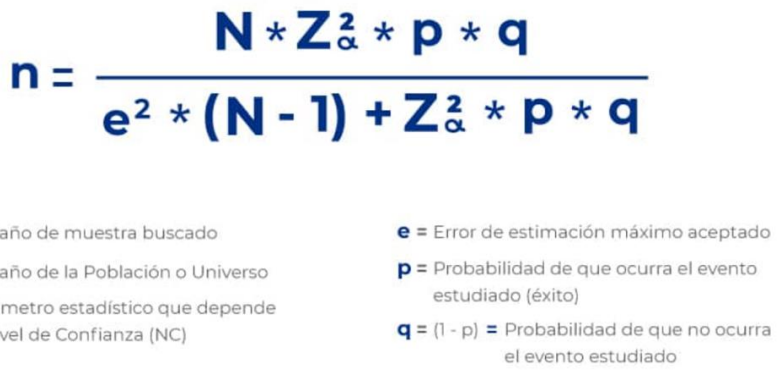

Fuente: (QuestionPro, 2024).

Se realizaron los cálculos correspondientes, indicando el significado de cada una de las variables que integran la fórmula:

Tabla 4.1 *Determinación de la muestra*

Determinación del tamaño de la muestra	PARÁMETRO	VALOR
Tamaño de la muestra buscado	n	?
Tamaño de la Población o Universo	N	26
Parámetro estadístico que depende el Nivel de confianza 50%	Z	0.674
Error de estimación máximo aceptado	P	50%
Probabilidad de que ocurra el evento estadístico	Q	50%
es igual (1-q) = Probabilidad de que no ocurra	e	3%
	n=	2.952794
		0.136069
	n=	21.70071067

Fuente: Elaboración propia (2023).

De acuerdo con estos cálculos, las cooperativas a estudiar en el proceso de la investigación de campo son 21. A conveniencia de la investigación la muestra quedó en el estudio de cinco cooperativas del sector financiero porque fueron las que dieron facilidades para acceder a la información, en la tabla 4.2 se enlistan las empresas que tuvieron a bien contribuir con este trabajo de investigación.

Tabla 4.2 *Matriz de consistencia*

Nombre de la cooperativa	Fecha de fundación	Ubicación geográfica	No. de Empleados	No. De Socios	Sucursales	Estados
COOPERATIVA ACREIMEX SC DE RL DE CV.	13 junio 2001	4 Poniente 721, Heroica Puebla de Zaragoza	38	232,357	66	7
FINAGAM, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V. CAJA	3 mayo de 2000	11 Sur 1504, Santiago, Centro, Heroica Puebla de Zaragoza	164	82,118	41	8
CAJA DEPAC POBLANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	1998	A. 25 Poniente 118-A El Carmen, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla	122	28,787	14	1
CAJA MORELIA VALLADOLID S.C. de A.P. de R.L. de C.V."	1964	Av. 2 Oriente 1615 Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla	NC	590,073	90	6
CAJA ARTURO MÁRQUEZ AGUILAR, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	5 febrero 1957	Av. Independencia No. 2106 Atlixco, Puebla.	60	13,634	10	2

Fuente: Elaboración propia con base en (Condusef, 2024).

Los resultados que se obtuvieron de la información recabada se presentan a continuación en gráficas con un breve análisis.

4.6 Metodología

En principio se definió el tema, los conceptos y variables a investigar, procediendo a realizar la investigación documental, consultando libros, revistas científicas, artículos, páginas web.

Se elaboraron los instrumentos para realizar la investigación de campo, después de obtener aprobación de los instrumentos por el Comité de Tutorial, se envió por correo electrónico una respetuosa solicitud de información a las cooperativas que en el RECEP inscribieron su correo electrónico como medio de contacto, de 26 solicitudes, sólo dos empresas dieron respuesta por esta vía.

Las que tenían número telefónico se les intentó contactar por ese medio; sin embargo, en ningún caso fue posible.

Por estas razones, se optó por localizar el domicilio registrado en el RECEP y ubicarlos con ayuda de la aplicación “waze”. En algunos casos como los datos no están actualizados, las empresas cooperativas no se encontraron en el lugar indicado.

Las cooperativas que fueron localizadas de acuerdo al domicilio registrado se les entregó una solicitud de aplicación de la encuesta y entrevista y la carta de presentación expedida por la Secretaría de Posgrado.

Previa consulta con los directivos, fijaron para una posterior visita, la cita para aplicar la encuesta y hacer la entrevista correspondiente.

Una vez concertado el encuentro, se asistió de manera puntual para la aplicación de los instrumentos, logrando que cinco cooperativas permitieron la aplicación de los instrumentos de investigación de campo.

Posteriormente, se procedió a capturar y tabular la información y a diseñar las gráficas correspondientes y a redactar la interpretación de los datos cuantitativos que se presentan a continuación. Así mismo, primero se presenta la Tabla 4.3, la matriz de consistencia del trabajo de investigación para mostrar la estructura lógica de esta.

Tabla 4.3 *Matriz de consistencia*

Título: Organización de personas desempleadas en cooperativas como alternativa para generar empleos.

Variable e indicadores	Problemas	Objetivos	Hipótesis	Metodología
Variable Independiente: Organización de desempleados en cooperativas.	**Problema Principal:** ¿En qué medida los integrantes de las cooperativas señalan que este tipo de organización económica combate el desempleo?	**Objetivo general:** Indagar si los integrantes de las cooperativas consideran que se puede disminuir el desempleo con la constitución de cooperativas.	Hipótesis general: **Ha:** La agrupación de los desempleados en cooperativas ayuda a disminuir el desempleo según los socios cooperativistas.	Enfoque de investigación: Enfoque mixto, es decir, cuantitativo y cuantitativo. Nivel de Investigación: Básico
Dimensiones: 1. Consolidación 2. Participación 3. Permanencia de los socios 4. Recomendación 5. Casos exitosos	Problemas Secundarios: 1. ¿Cuáles son los diferentes tipos de trabajo?	Objetivos específicos 1. Analizar los diferentes tipos de trabajo.		Tipo de investigación: 1.Exploratoria o formulativa. 2.Investigación descriptiva 3.Investigación explicativa
Variable Dependiente: Disminución del desempleo como resultado de la constitución de cooperativas	2. ¿Cuál es el índice de desempleados en América Latina, México y Puebla?	2. Investigar y valorar los índices de desempleados en América Latina, México y Puebla?		Método: Hipotético deductivo Técnicas: In-put
Dimensiones: 1. Número de socios 2. Empleos generados 3.Prestaciones laborales 4. Satisfacción personal	3. ¿Cuáles son las consecuencias sociales del desempleo?	3. Describir los efectos del desempleo.	**Ho:** La agrupación de los desempleados en cooperativas no ayuda a disminuir el desempleo según los socios cooperativistas.	Instrumentos: Encuesta/Entrevista
	4. ¿Qué es una cooperativa?	4. Analizar las cooperativas en su estructura, normativa y regulación.		Diseño: No experimental, de campo, transversal.
	5. ¿Existen cooperativas exitosas?	5. Analizar casos de cooperativas exitosas.		Población: 93 Muestra: 21

Fuente: Elaboración propia (2024).

Las Tablas 4.4 y 4.5 indican la categoría de interpretación de los ítems de cada instrumento.

Tabla 4.4 *Matriz de consistencia de instrumento encuesta*

Instrumento: Encuesta						
Ítem	Respuestas					Categoría de interpretación
Género	48% Masculino			52% Femenino		Integración
Edad	18-30 años 35%	31-40 años 31%		41-50 años 17%	51-60 años 17%	Integración
Escolaridad	Licenciatura 48%		Bachillerato 35%		Otro 14%	Integración
Características del puesto de trabajo	Administrativo 41%		Operativo 45%		Otro 14%	Integración
Antigüedad en el puesto de trabajo	2 años 31%	2- 3 años 24%	4-5 años10%	6-10 años 14%	10 o más 17%	Antigüedad
¿Eres socio de la empresa?	66% si		31% no		3% No sabe	Pertenencia
¿Cuántos años tienes como socio?	2 a 3 años 10%		4 a 5 años 21%	6 a 10 14%	más de 10 21%	Pertenencia
¿Participas en las asambleas de socios?	79% si			21% no		Pertenencia
¿Recomendarías la formación de otras cooperativas para generar empleos?	83% si		14% no		3% No sabe	Pertenencia
¿En caso de no ser socio de la cooperativa consideras que estarías desempleado?	3% si		72% no		24% No sabe	Pertenencia
¿Conoce casos exitosos de cooperativas?	83% si		14% no		3% No sabe	Pertenencia
¿Conoce cuál es la regulación fiscal de las cooperativas?	62% si		34% no		3% No sabe	Conocimiento
¿Conoce los incentivos fiscales para las cooperativas?	38% si		55% no		3% No sabe	Conocimiento
¿Conoce las alternativas financieras de la Nacional Financiera para las cooperativas?	76% no		21% si		3% No sabe	Conocimiento
¿Conoce las alternativas de financiamiento que ofrece la Secretaría de Comercio exterior a las cooperativas?	83% no		14% si		3% No sabe	Conocimiento
¿Conoce las alternativas de financiamiento que ofrece la Secretaría de Economía a las cooperativas?	76% no		21% si		3% No sabe	Conocimiento

Fuente: Elaboración propia (2024).

Tabla 4.5 *Matriz de consistencia de instrumento entrevista*

Instrumento: Entrevista												
Ítem	Respuestas											Categoría de interpretación
Género	80% Masculino						20% Femenino					Integración
Edad	18-30 años 0%	31-40 años 20%			41-50 años 40%		51-60 años 40%					Integración
Escolaridad	Licenciatura 100%			Bachillerato 0%			Otro 0%					Integración
Características del puesto de trabajo	Administrativo 80%			Directivo 20%			Otro 0%					Integración
Antigüedad en el puesto de trabajo	2 años 20%	2- 3 años 0%	4-5 años 20%		6-10 años 40%		10 o más 20%					Antigüedad
¿Eres socio de la empresa?	80% si			20% no			0% no sabe					Pertenencia
¿Cuántos años tienes como socio?	2 años 20%		2 a 3 años 20%		6 a 10 años 20%		más de 40%					Pertenencia
¿Participas en las asambleas de socios?	60% si				40% no							Pertenencia
¿Se reparten los rendimientos de la empresa?	60% si						40% no					Funcionamiento
¿Integran a los usuarios como socios?	100% si			0% no			0% no sabe					Funcionamiento
¿Recomendarías la formación de otras cooperativas para generar empleos?	100% si			0% no			0% no sabe					Pertenencia
¿Cuáles son las prestaciones laborales que da la cooperativa a trabajadores?	Vacaciones 100%	Aguinaldo 100%	IMSS 100%	Bono de Despensa 100%	Caja de ahorro 100%	Apoyo con transporte 40%						Funcionamiento
¿En caso de no ser socio de la cooperativa consideras que estarías desempleado?	0% si			100% no			0% no sabe					Pertenencia
¿Conoce casos exitosos de cooperativas?	100% si			0% no			0% no sabe					Pertenencia
¿Conoce cuál es la regulación fiscal de las cooperativas?	100% si			0% no			0% no sabe					Conocimiento
¿Conoce los incentivos fiscales para las cooperativas?	60% si			40% no			0% no sabe					Conocimiento
¿Han requerido financiamiento de otras instituciones?	40% si			40% no			20% no sabe					
¿Conoce las alternativas financieras de la Nacional Financiera para las cooperativas?	40% si			40% no			20% no sabe					Conocimiento
¿Conoce las alternativas de financiamiento que ofrece la Secretaría de Comercio Exterior a las cooperativas?	40% si			40% no			20% no sabe					Conocimiento
¿Conoce las alternativas de financiamiento que ofrece la Secretaría de Economía a las cooperativas?	60% si			40% no			0% no sabe					Conocimiento

Fuente: Elaboración propia (2024).

4.7 Presentación y análisis de resultados

Los resultados de la aplicación de los instrumentos: encuesta y entrevista cuyo objetivo es fundamentar las variables de este trabajo de investigación se presentan en este apartado.

4.7.1 Resultados de primer instrumento: encuesta

Derivado de la aplicación de la encuesta a socios o trabajadores y también a socios-colaboradores, entiéndase socio y también trabajador de manera simultánea, se obtuvieron los resultados que a continuación se presentan.

4.7.1.1 Caracterización de la muestra de trabajadores

Se entrevistaron a 29 personas de las que el 48% son mujeres y el 52% hombres, como se ve en la gráfica 4.2

Figura 4.2 *Género de trabajadores entrevistados*

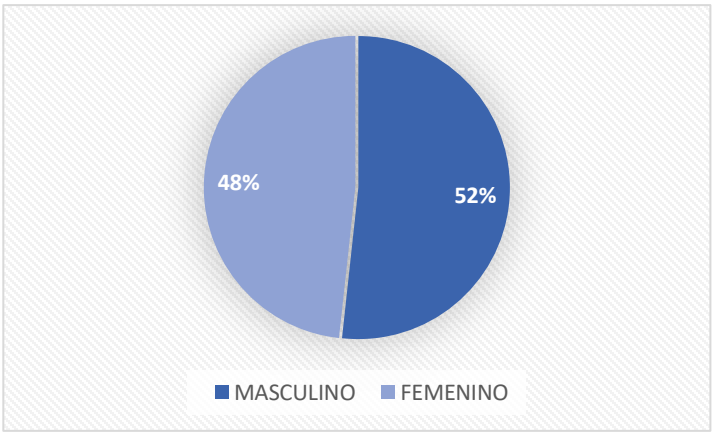

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

Con respecto a la edad de los encuestados, en la figura 4.3 se aprecia que el 35% de los trabajadores oscilan entre 18 a 30 años; el 31% de 31 a 40 años; el

17% se ubicó en dos rangos de 41 a 50 y 51 a 60 años y para el caso de más de 61 años, el porcentaje quedó en cero.

Figura 4.3 *Edad de los trabajadores encuestados en cooperativas de servicios financieros*

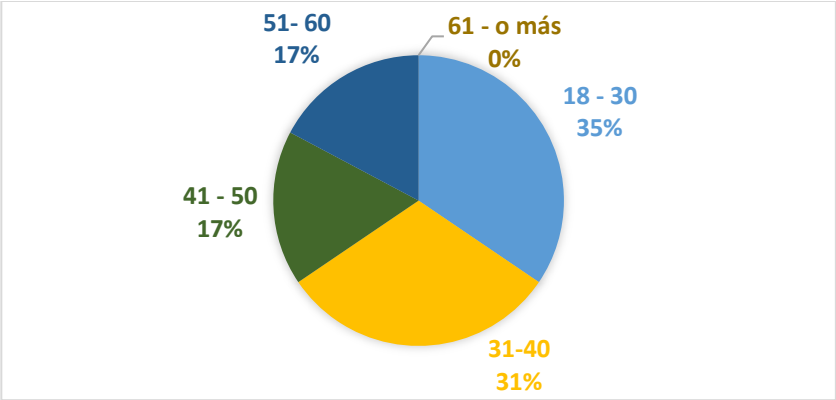

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

En la figura 4.3 refleja que el 48% del personal que labora en las cooperativas de ahorro y préstamo tiene nivel licenciatura; el 35% bachillerato; el 3% secundaria y en el concepto de otro, se ubicaron los niveles superiores a licenciatura, lo que representa que el nivel de escolaridad en este tipo de cooperativas es elevado.

Figura 4. 4 *Nivel de escolaridad de los trabajadores de cooperativas financieras*

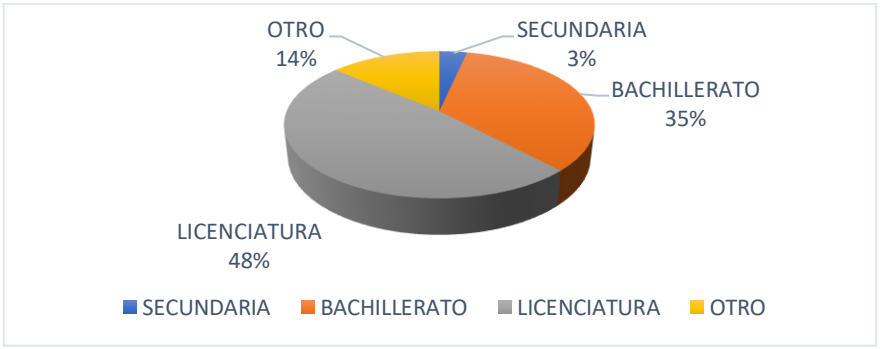

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

Los diferentes tipos de puesto de trabajo creados por las cooperativas de servicios financieros estudiadas resultó de la siguiente manera: administrativos el 42%, operativos 45% y otros con el 14%, esta información se puede observar en la figura 4.5, lo que significa que la composición de los puestos de trabajo en las cooperativas de servicios financieros fundamentalmente son administrativos y operativos.

Figura 4.5 *Tipos de puestos de trabajo de las cooperativas financieras en la ciudad de Puebla.*

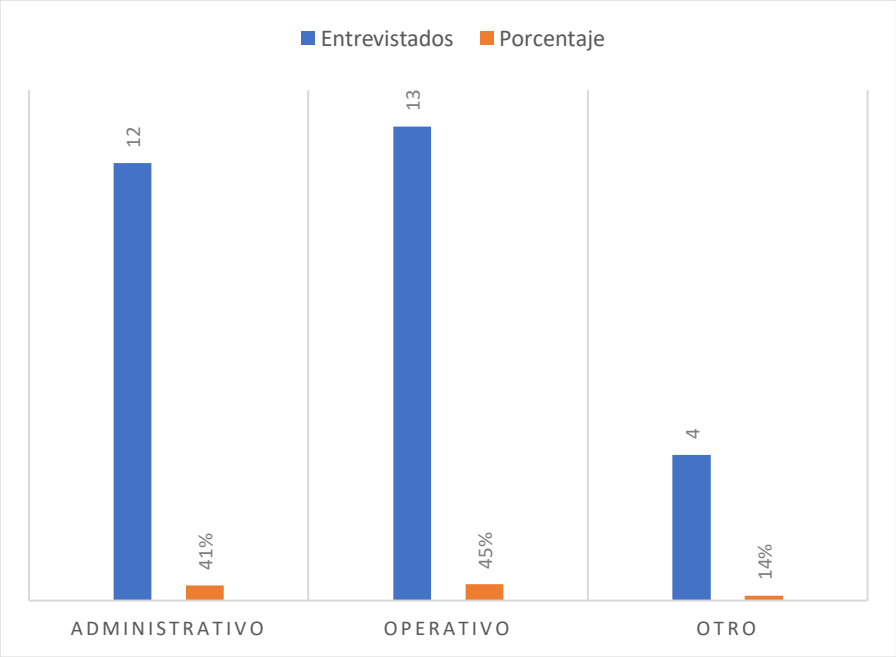

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

En la figura 4.6 se observa que el 31% de las personas encuestados tiene dos años de antigüedad en el puesto de trabajo; el 24% de 2 a 3 años; el 17% más de 10 y el 14% se ubican en el rango de 6 a 10 años. Finalmente, el 10% está entre 4 y 5 años de antigüedad en el puesto de trabajo. Esto significa que los trabajadores cuentan con un buen nivel experiencia considerando el límite mínimo de dos años en su puesto de trabajo.

Figura 4.6 *Antigüedad en el puesto de trabajo*

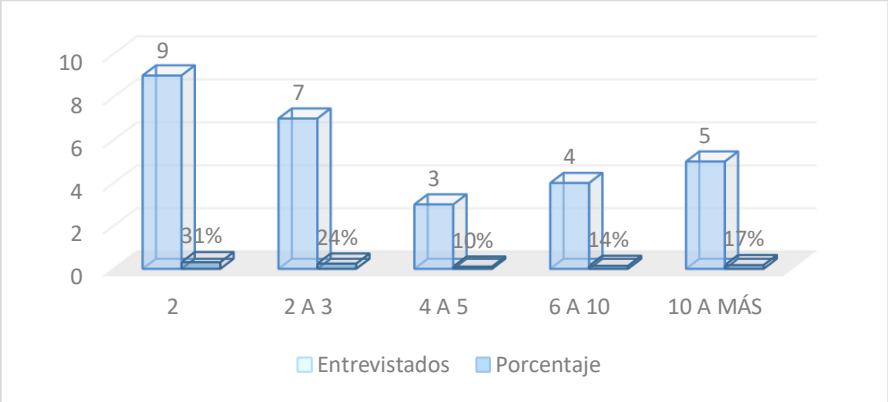

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

4.7.1.2 Resultados del instrumento encuesta

En la figura 4.7 se refleja el resultado que se obtuvo en relación a sí los trabajadores son socios o no de las cooperativas, resultando que el 66% de las personas que laboran son socios, el 31% es sólo trabajador y el 3% desconoce su estatus. Esto significa que en las cooperativas la mayoría de los trabajadores son socios, denominándose socios-colaboradores y tienen empleo gracias a la constitución de la cooperativa.

Figura 4.7 *Socios de las cooperativas financieras*

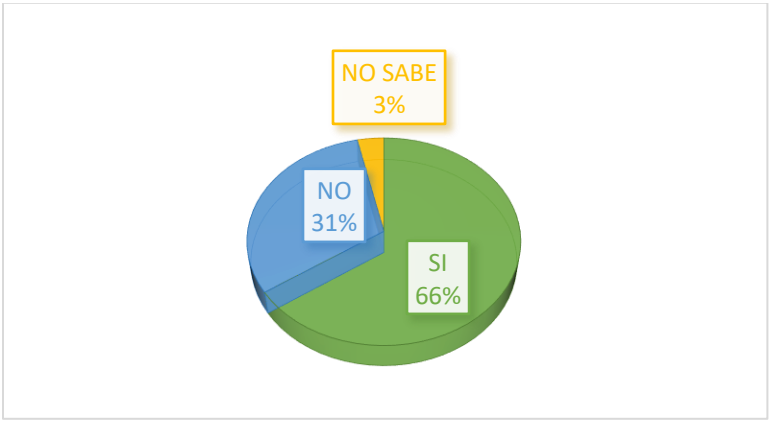

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

En la figura 4.8 se revela la antigüedad de los socios-colaboradores, resultando que el 21% se ubica en dos rangos, de 4 a 5 y de 10 a más años; el 14% se ubicó entre 6 a 10 años y sólo el 10% tiene una antigüedad de 2 a 3 años. La estabilidad de los socios refleja confianza y seguridad en el empleo y en la cooperativa.

Figura 4.8 Antigüedad de los *socios y trabajadores de las cooperativas financieras*

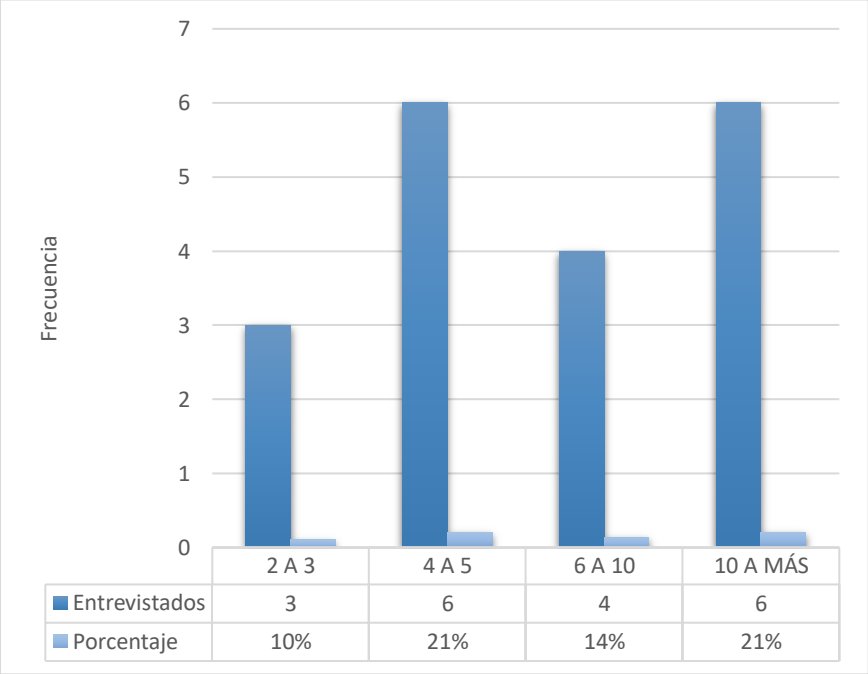

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

Con base en los datos obtenidos en la investigación de campo relativos a la participación de los socios en las asambleas, el resultado es aceptable, en virtud de que el 79% de socios cumple con su obligación de asistir a las asambleas y cumple con las obligaciones inherentes a su calidad de socio, lo que se observa en la figura 4.9

Figura 4.9 Participación en la asamblea de socios

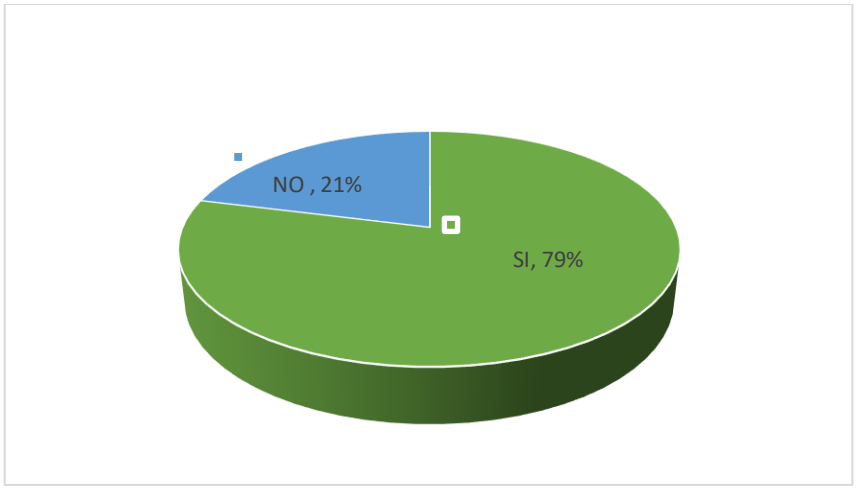

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

En la siguiente figura 4.10 se revela que el grado de aceptación y recomendación de las cooperativas como generadores de empleos, considerando la opinión de los socios-colaboradores es del 83%.

Figura 4.10 *Grado de aceptación de las cooperativas entre el personal encuestado.*

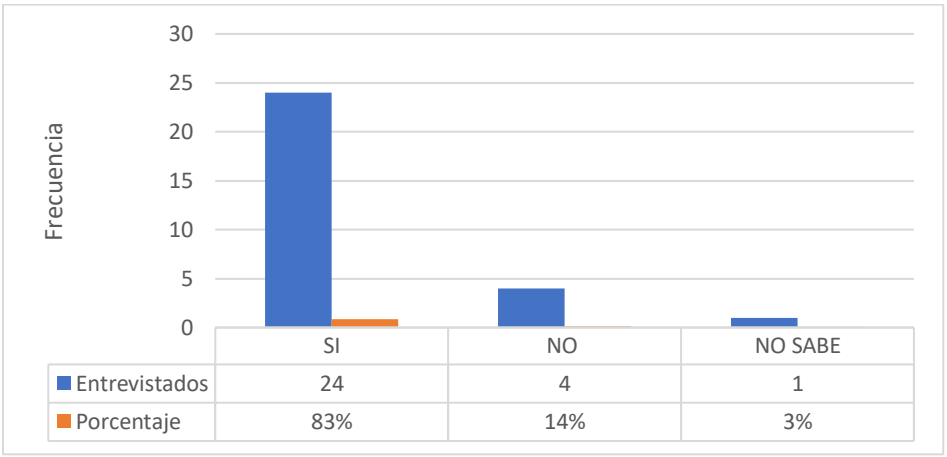

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

En la figura 4.11 correspondiente a la pregunta de que sí no existiera la cooperativa estaría desempleado, el 72% respondió que no, esto es explicable porque los niveles académicos de la mayoría del personal (48%) es de licenciatura, lo que significa que cuenta con otras alternativas de trabajo.

Figura 4.11 *Alternativas de empleo del personal*

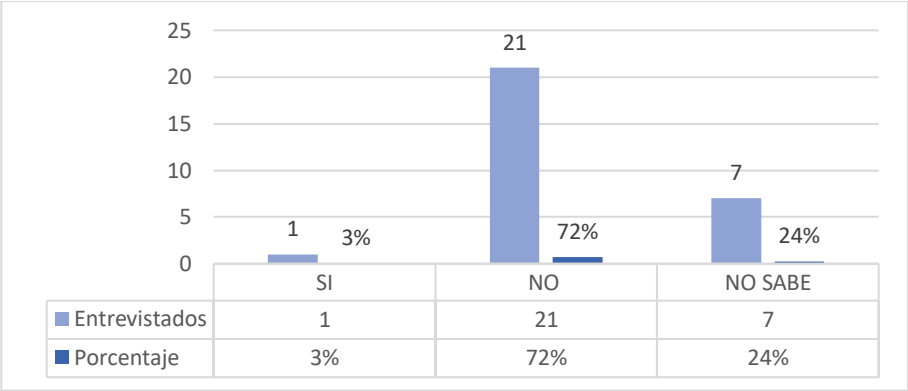

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

En la figura 4.12 correspondiente a la pregunta sí se conocen cooperativas exitosas, el resultado fue el mismo que a la pregunta que si recomendaría la constitución de cooperativas para generar empleos, el 83% de los encuestados conocen casos de cooperativas exitosas.

Figura 4.12 *Conocimiento de cooperativas exitosas*

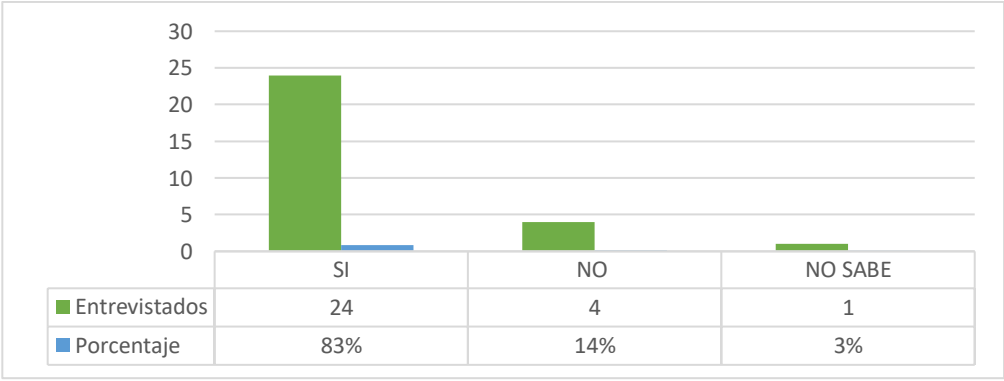

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

Estos resultados revelan el grado de confianza del personal en las cooperativas, que podría valorarse como elevado, por lo que, estarían dispuestos a recomendar las cooperativas como organizaciones económicas generadoras de empleos.

Los datos sobre el conocimiento de la regulación fiscal de las cooperativas se observan en la figura 4.13

Figura 4.13 *Conocimiento de regulación fiscal de cooperativas*

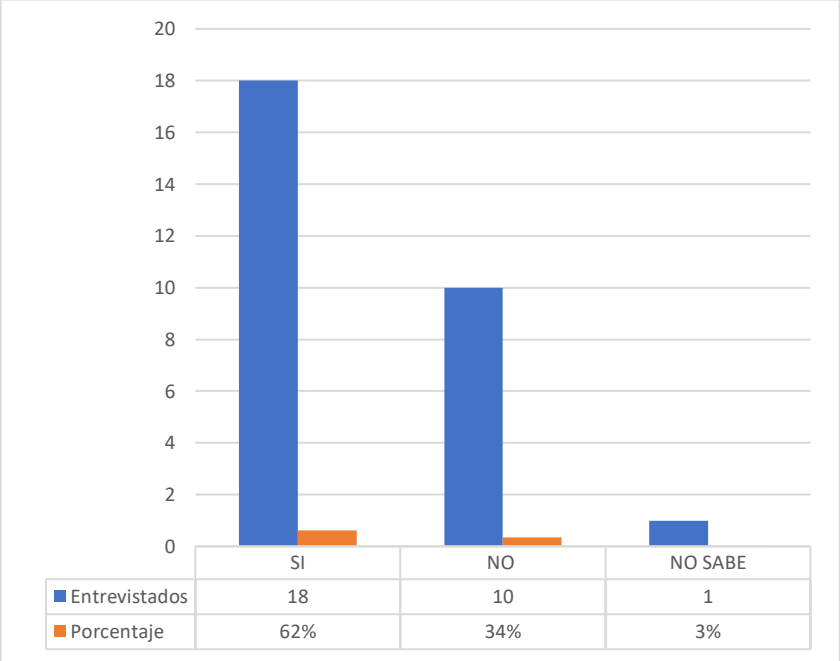

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

El resultado obtenido es que el 62% del personal conoce la legislación fiscal de las cooperativas, este resultado corresponde a que la mayoría de los puestos de trabajo son administrativos y exige o requiere ese conocimiento, pero, también significa que conocen las ventajas de carácter fiscal que se otorgan a las cooperativas, tales como, que las cooperativas de ahorro y préstamo están exentas de pagar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) sólo realizan la retención y enterarán las

cantidades a cargo; no harán pagos provisionales de ISR; pueden diferir la totalidad del impuesto anual hasta el ejercicio fiscal en el que se distribuyan la utilidad a sus socios (Sistema de Administración Tributaria, 2024).

En la siguiente figura, la 4.14 referente a la pregunta del conocimiento sobre los incentivos fiscales, el resultado es que el 55% del personal desconoce estos y sólo el 38% los conoce, esto se debe, a que sólo el 41% del personal requiere ese conocimiento fiscal para realizar su trabajo.

Figura 4.14 *Conocimiento de incentivos fiscales de las cooperativas*

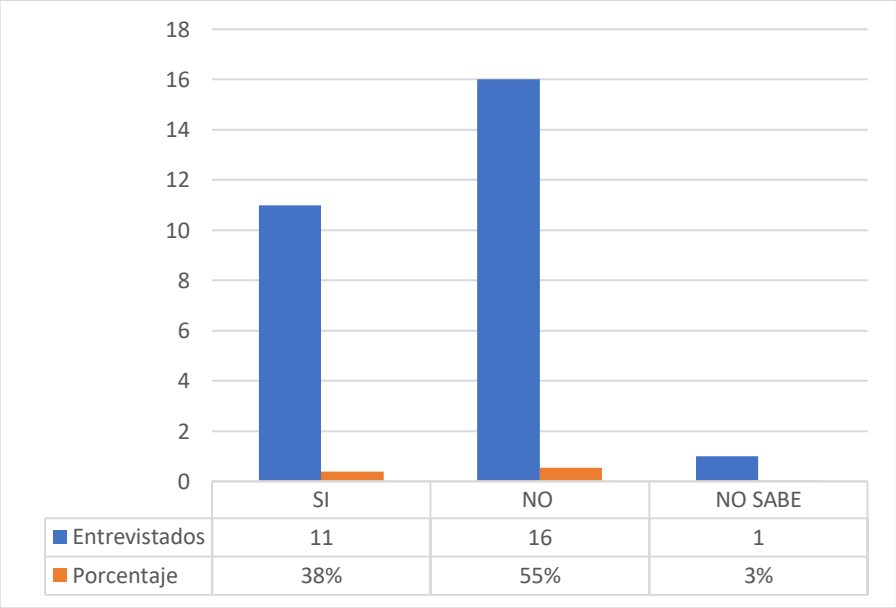

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

En cuanto al conocimiento de las alternativas de financiamiento en la Banca de Desarrollo, en particular en Nacional Financiera sólo el 21% del personal conoce estos servicios, esto se debe a que es el personal administrativo es el que requiere el conocimiento para realizar su trabajo; de manera que el 79% del personal operativo y de otros lo desconoce, véase figura 4.15.

Figura 4.15 *Conocimiento de alternativas de financiamiento de Nacional Financiera*

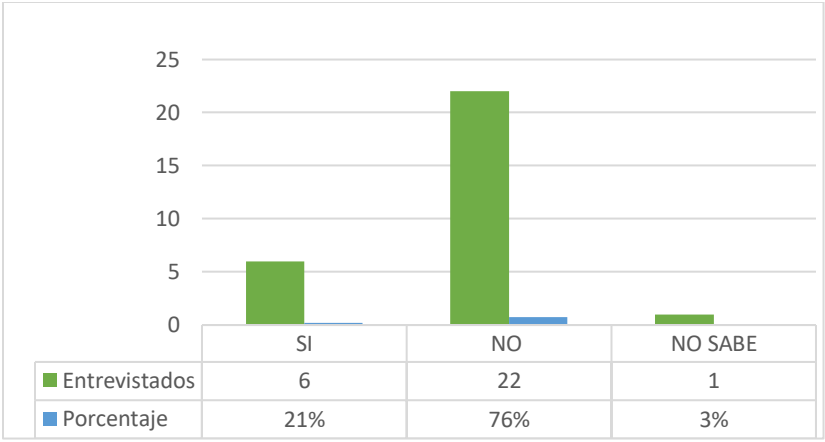

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

En lo referente al conocimiento de las alternativas de crédito que otorga la Secretaría de Comercio Exterior sólo el 14% del personal encuestado las conoce, eso se debe a que la cobertura de las cooperativas es nacional, algunas nunca han solicitado financiamiento y las que lo han requerido lo han solicitado para actividades realizadas en el país y no para realizarse en el extranjero. En la figura 4.16 se revela este fenómeno.

Figura 4.16 *Conocimiento de alternativas de financiamiento de Comercio Exterior*

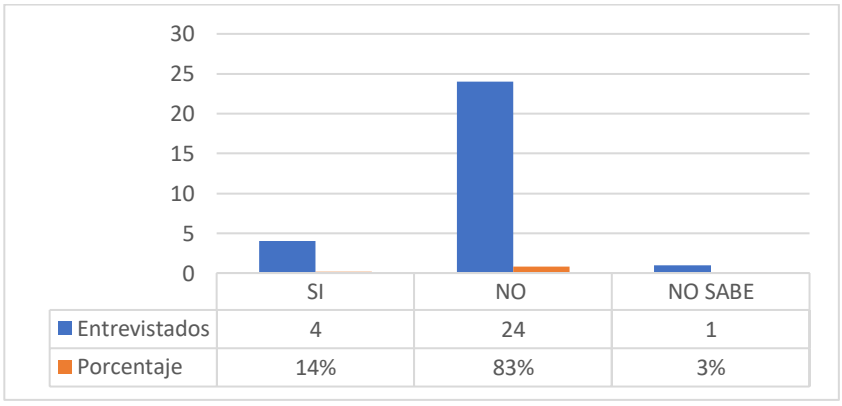

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

Con respecto al financiamiento que otorga la Secretaría de Economía existe un conocimiento más amplio, como en el caso de Nacional Financiera, el 21% del personal conoce los programas de esa institución, mientras que el 76% lo desconoce, esto se puede visualizar en la figura 4.17

Figura 4.17 *Conocimiento de alternativas de financiamiento de Secretaría de Economía*

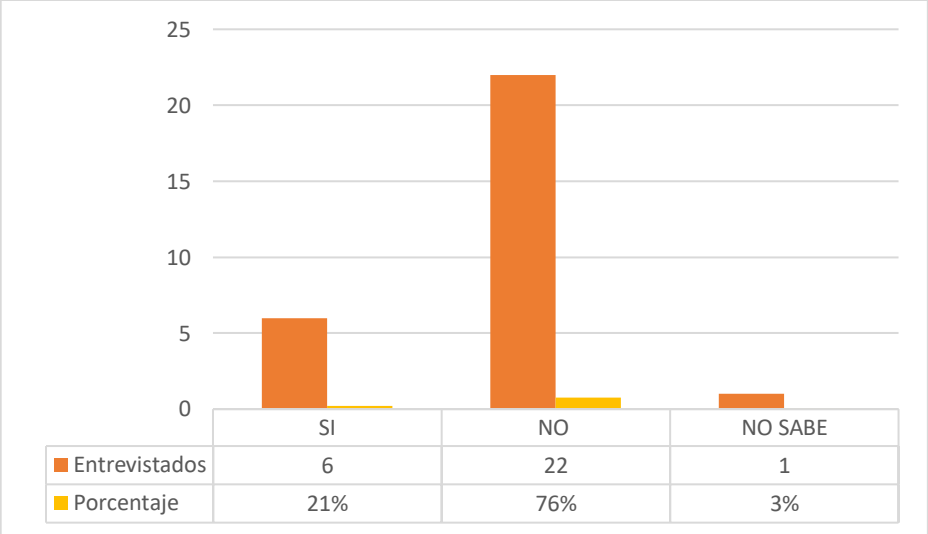

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

4.7.2 Resultados del segundo instrumento: entrevista

El segundo instrumento denominado entrevista con 20 ítems se aplicó a los gerentes o directivos de las cinco cooperativas de ahorro y préstamo que tuvieron a bien proporcionar información.

4.7.2.1. Caracterización de la muestra de directivos

Los primeros datos se refieren al género, resultó que la proporción es 80% de género masculino y 20% femenino, esto se puede observar en la siguiente figura 4. 18.

Figura 4.18 *Género de los gerentes de cooperativas*

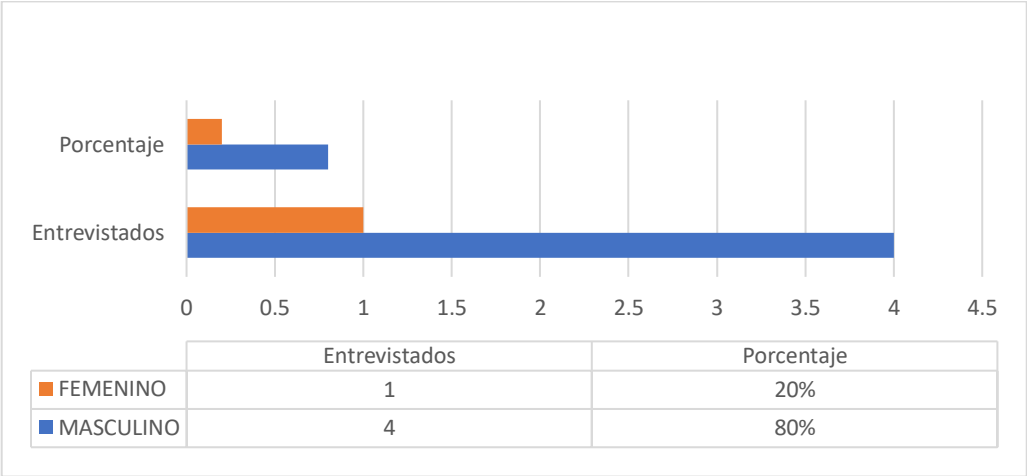

	Entrevistados	Porcentaje
FEMENINO	1	20%
MASCULINO	4	80%

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

El segundo ítem del instrumento se refiere a la edad de los directivos, resultando que quienes ocupan estos cargos tienen una edad que oscila entre 41 a 60 años (80%) de acuerdo con la figura 4.19, es decir, que para ocupar el puesto de la gerencia se requiere más experiencia.

Figura 4.19 *Edad de los Directivos de Cooperativas*

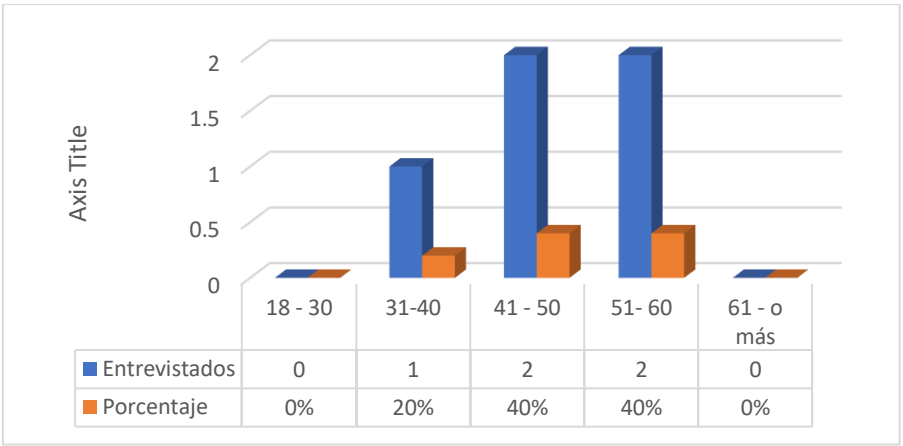

	18 - 30	31-40	41 - 50	51- 60	61 - o más
Entrevistados	0	1	2	2	0
Porcentaje	0%	20%	40%	40%	0%

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

Con respecto a la escolaridad de los gerentes de las cooperativas su nivel de educación es de licenciatura, como se puede observar en la figura 4.20, el 100% de los gerentes tiene ese nivel educativo.

Figura 4.20 *Escolaridad de Directivos de Cooperativas*

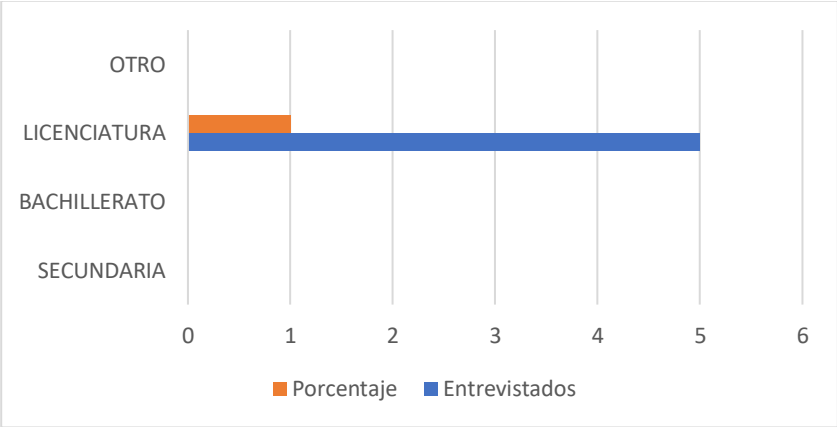

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

Otro factor que se consideró para caracterizar la muestra fue el de las características del puesto, siendo que el 80% de los gerentes entrevistados consideraron su puesto como administrativo y el 20% como de dirección, véase figura 4.21.

Figura 4.21 Características del puesto

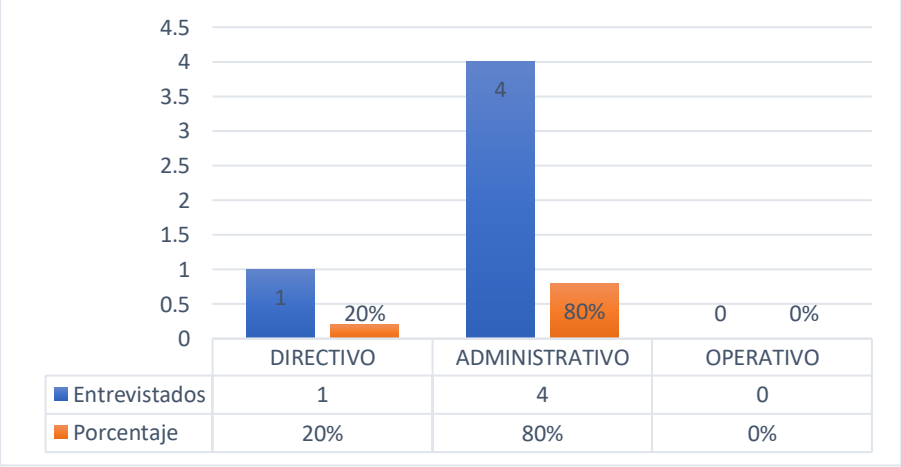

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

También se incluyó como caracterización de la muestra la antigüedad en el puesto de trabajo para valorar la estabilidad en el empleo y, por tanto, el grado de conocimiento acerca del funcionamiento de las cooperativas. El resultado fue que el 40% de los trabajadores tiene una antigüedad de 6 a 10 años y el 20% más de diez años y otro 20% de 4 a cinco años; así se puede colegir que el 80% de los trabajadores a nivel gerencial o administrativo tienen más de 4 años en el puesto, véase figura 4.22.

Figura 4.22 *Antigüedad en el puesto de trabajo*

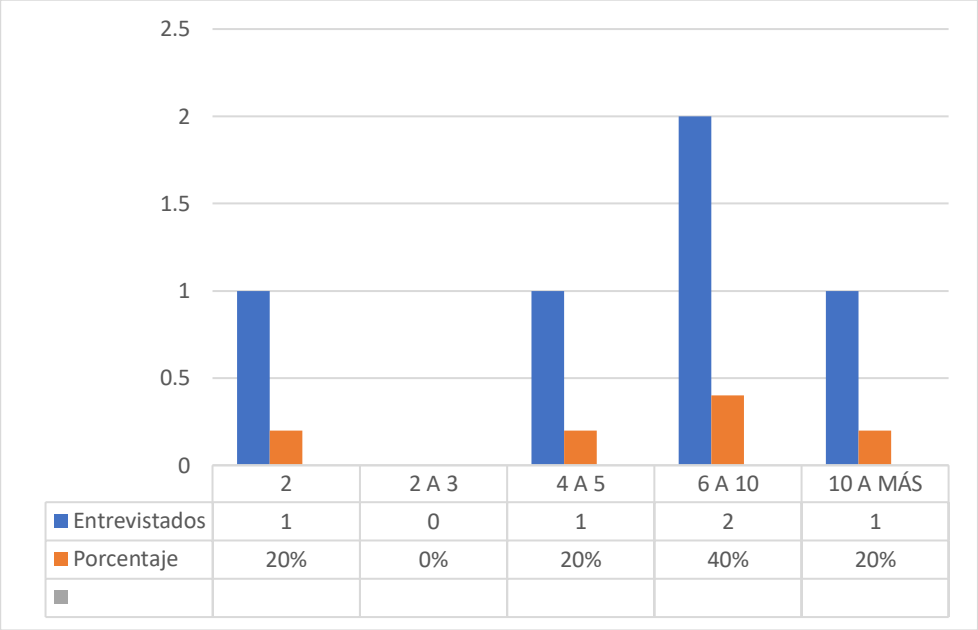

	2	2 A 3	4 A 5	6 A 10	10 A MÁS
Entrevistados	1	0	1	2	1
Porcentaje	20%	0%	20%	40%	20%

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

4.7.2.2 Análisis de resultados estadísticos del instrumento entrevista

EL resultado que se obtuvo es que el 80% de los gerentes son socios de la cooperativa, revelando un nivel de compromiso mayor en el buen funcionamiento de la caja de ahorro y préstamo. Este aspecto, también se relaciona con la variable dependiente que plantea que el desempleo disminuirá como resultado de la

constitución de cooperativas; en este rubro incluido en la entrevista, el 20% del personal tiene más de 10 años laborando y el 40% tiene entre 6 y 10 años trabajando en las cooperativas.

Las cooperativas pueden contratar personal especializado para atender ciertas áreas del trabajo y cómo trabajadores también tienen interés de entregar buenos resultados; sin embargo, la calidad de socios evidencia mayor compromiso, véase figura 4.23.

Figura 4.23 *Socios de cooperativas*

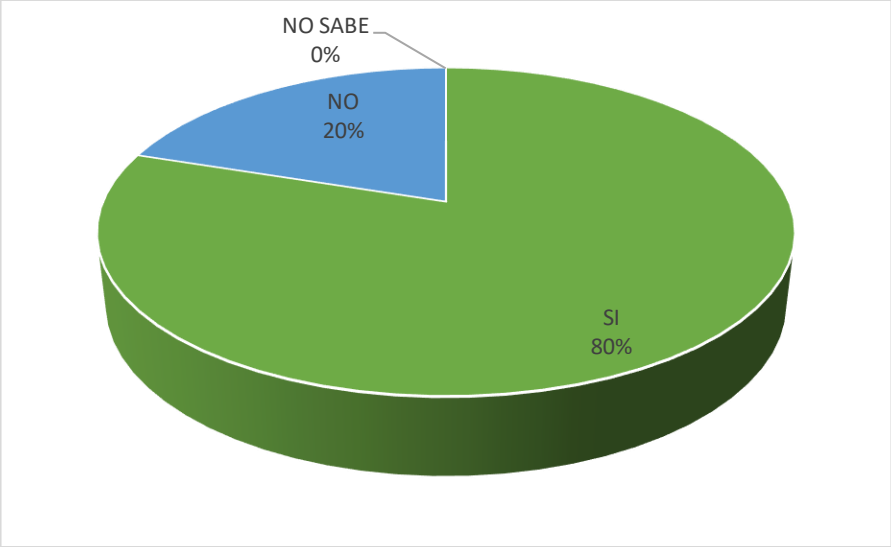

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

Con respecto a la antigüedad como socio los datos revelan que algunos colaboradores de las cooperativas primero son socios y luego se convierten en trabajadores o empleados de la empresa, este dato se obtiene de la comparación con respecto a la antigüedad en el puesto de trabajo figura 4.22; en los rangos de 6 a 10 años y de 10 0 más, el resultado supera al dato de antigüedad en el puesto de trabajo, está información se puede observar en la figura 4.24

Figura 4.24 *Antigüedad como socios*

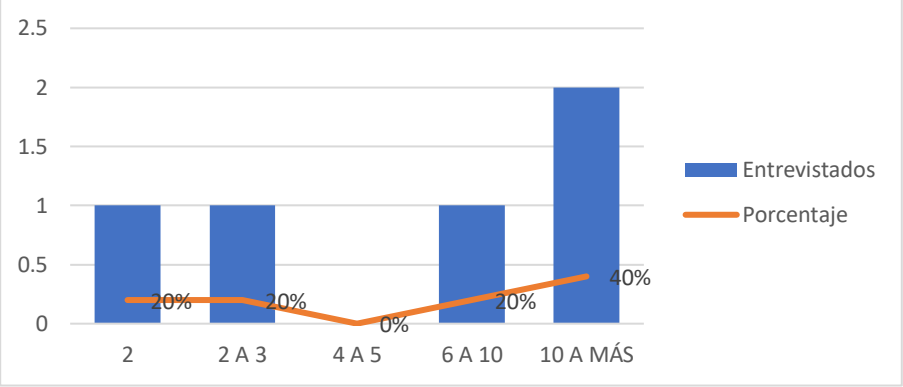

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

En el siguiente rubro, que implica la participación de los gerentes en las asambleas, el resultado es que el 60% si participa y el 40% no, aunque, entregan los reportes e informes al Consejo de Administración para que, a su vez, se informe a la asamblea general, véase figura 4.25

Figura 4.25 *Participación de directivos en asambleas*

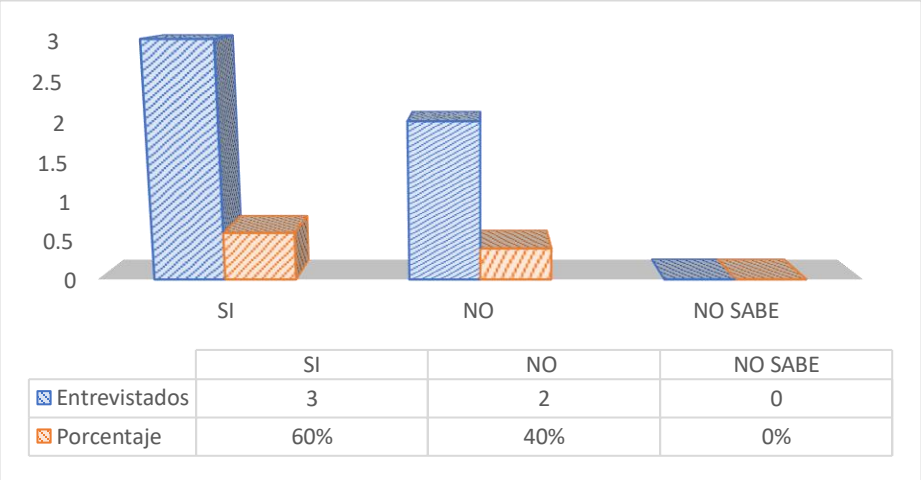

	SI	NO	NO SABE
Entrevistados	3	2	0
Porcentaje	60%	40%	0%

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

Los resultados obtenidos a la pregunta de sí se reparten los rendimientos; el 60% contestó afirmativamente y el 40% contestó negativamente (véase figura 4.26); aunque en los dos casos los gerentes entrevistados explicaron que en asamblea general se acuerda la distribución de los rendimientos, para luego incrementar sus aportaciones y reinvertir los rendimientos; así mismo, destinar recursos financieros a las reservas que establece la ley, como reserva para enfrentar casos de pérdidas, de seguridad social y de educación.

Figura 4.26 *Repartición de rendimientos*

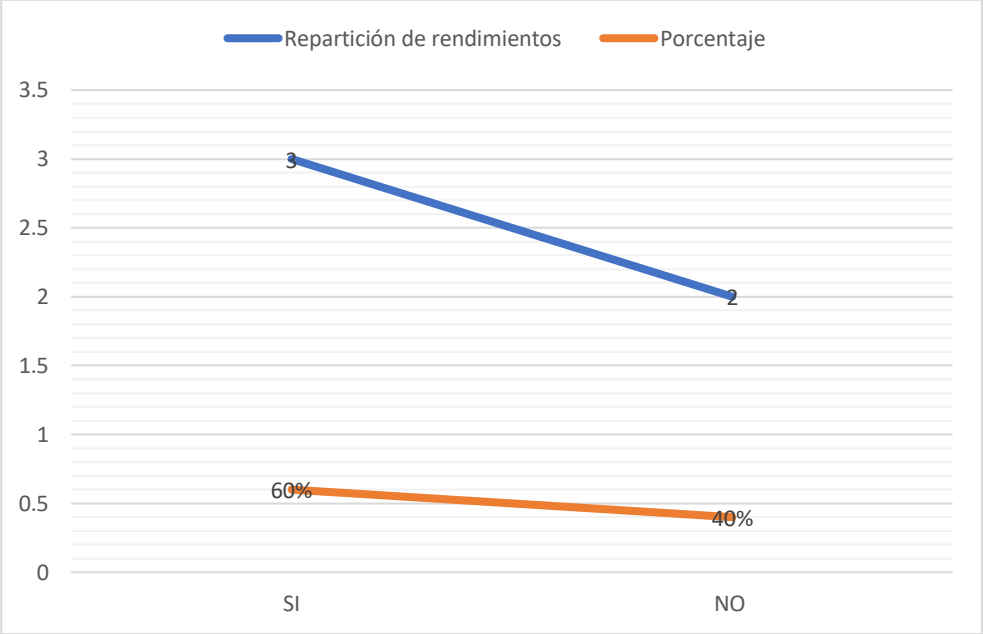

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

En el caso de las cooperativas de ahorro y préstamo no trabajan con clientes sino son socios como se observa en la gráfica 4.27 que el 100% de usuarios del servicio financiero son socios, esto se debe a que las personas que requieren el servicio deben aceptar primero ser socios y pagar su aportación que oscila entre 500 y 800 pesos para luego utilizar los servicios ya sea para ahorro, inversión o crédito, véase figura 4.27.

Figura 4.27 *Integración de usuarios como socios*

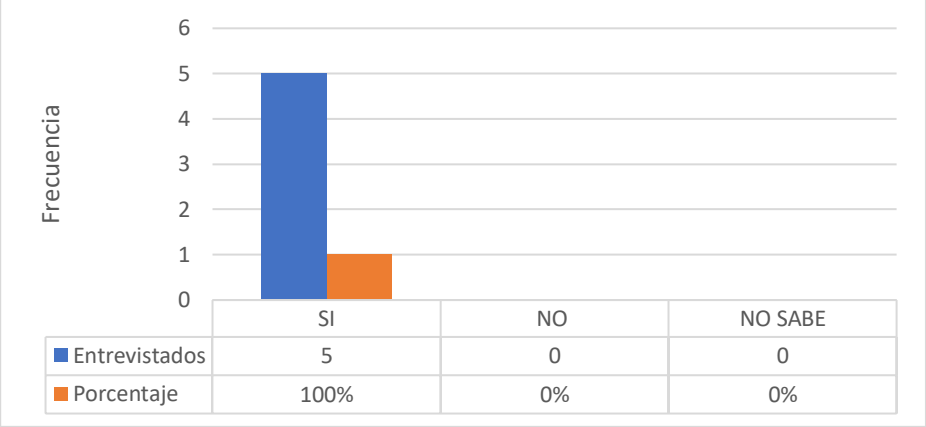

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

A la pregunta que se hizo a los gerentes ¿recomendarías las cooperativas para generar empleos? El 100% de los entrevistados contestó afirmativamente (véase figura 4.28), esto se debe a que en el caso de las cooperativas de ahorro y préstamo que dirigen, no sólo crean empleos al constituirse como empresa, sino que, con los créditos que otorgan, algunos proyectos productivos se financian.

Figura 4.28 *Recomiendas las cooperativas para generar empleos*

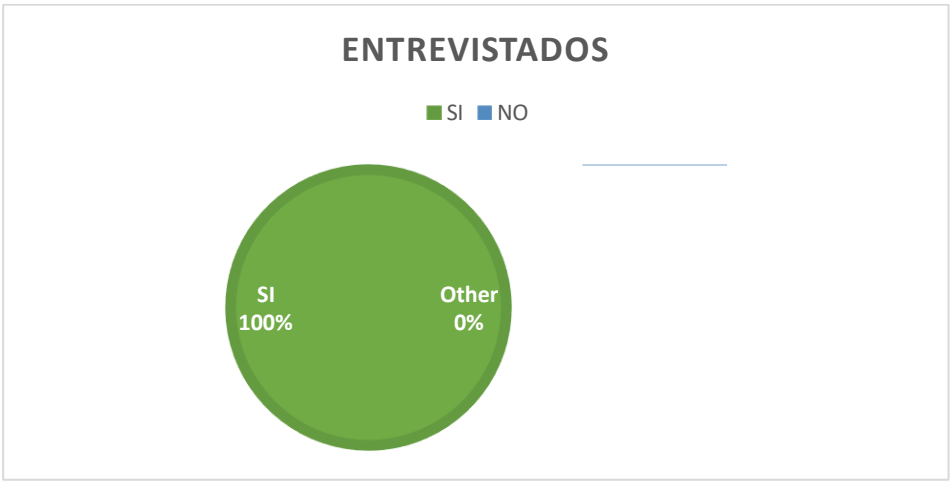

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

Las cooperativas por ley están obligadas a inscribir en las instituciones de seguridad social a los trabajadores, además de crear una reserva para atender aspectos de previsión social, en relación a las cooperativas a las que se les aplicó el instrumento entrevista, todas se apegan a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo en relación a prestaciones y seguridad social como se puede observar en la siguiente figura 4.29.

Figura 4.29 *Prestaciones que otorgan las cooperativas*

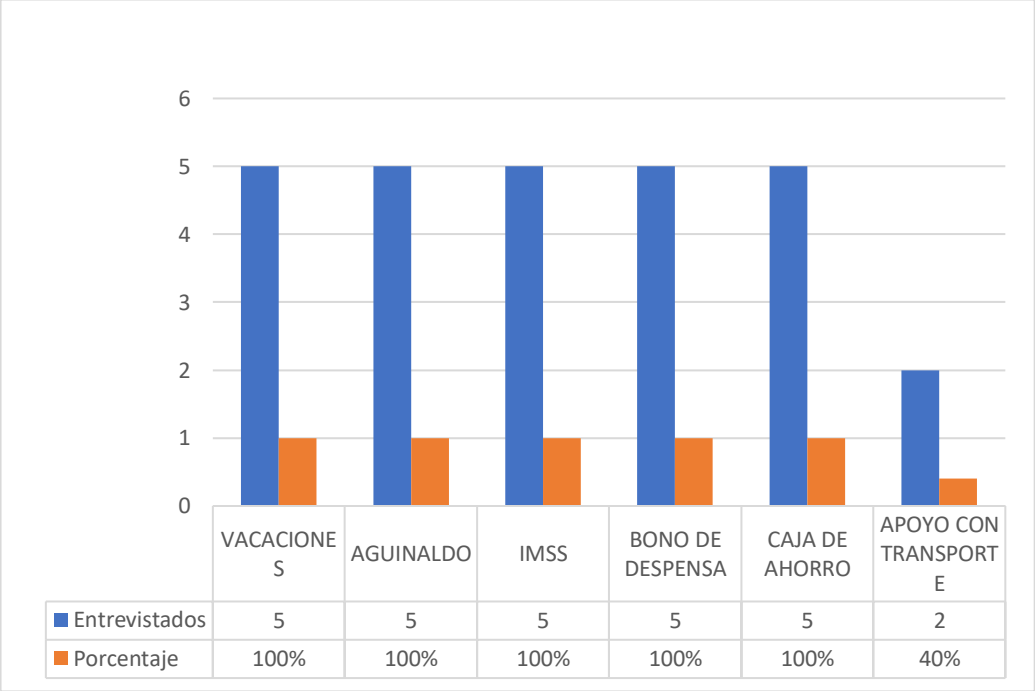

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

El 100% de los gerentes entrevistados contestaron negativamente a la pregunta ¿En caso de no ser socio de la cooperativa considera usted que en este momento se encontraría desempleado? Esto puede explicarse porque todo el personal que labora a nivel gerencial tiene estudios de nivel licenciatura, por lo que, tendrían otras alternativas de empleo o autoempleo, véase figura 4.30.

Figura 4.30 *Estarías desempleado sin la cooperativa*

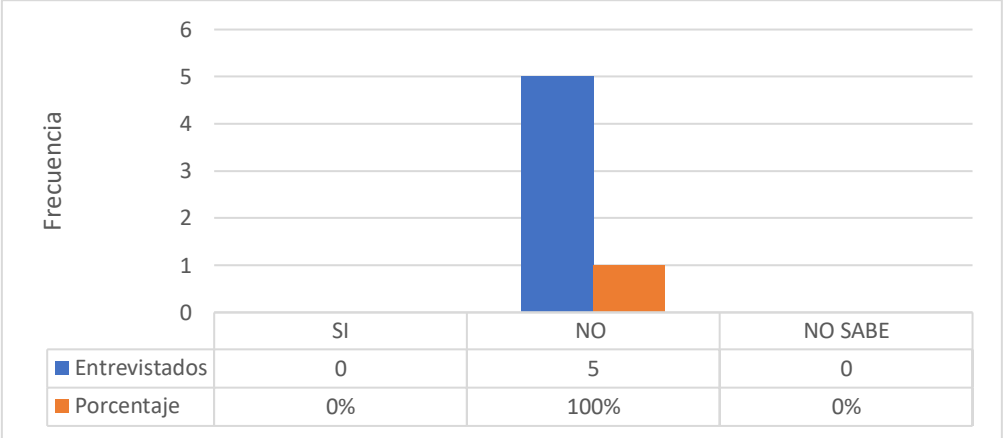

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

El resultado obtenido a la pregunta sobre el conocimiento de otras cooperativas exitosas fue del 100% (véase figura 4.31), entre algunas que mencionaron fueron Caja Popular Mexicana, Caja Morelia Valladolid, Finagam, Acreimex, Caja Depac, etcétera.

Figura 4.31 *Conocimiento de cooperativas exitosas*

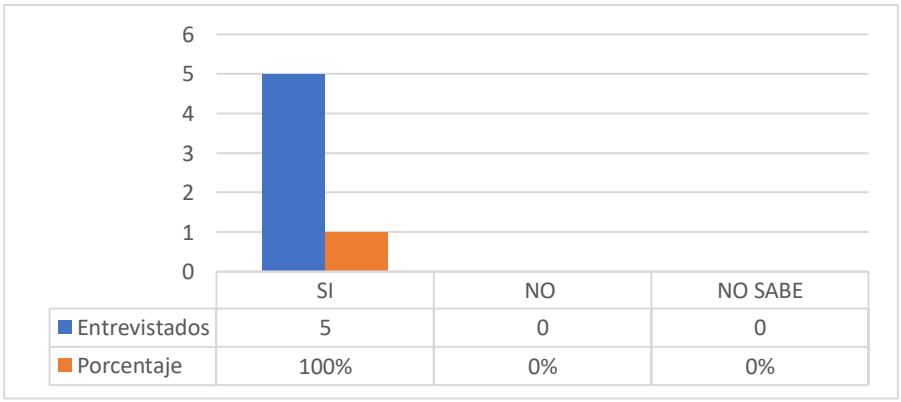

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

Por razones de la especialización del trabajo, los gerentes manifestaron conocer la legislación fiscal que corresponde a las cooperativas, lo que se revela en la figura 4.32

Figura 4.32 *Conocimiento de la legislación fiscal*

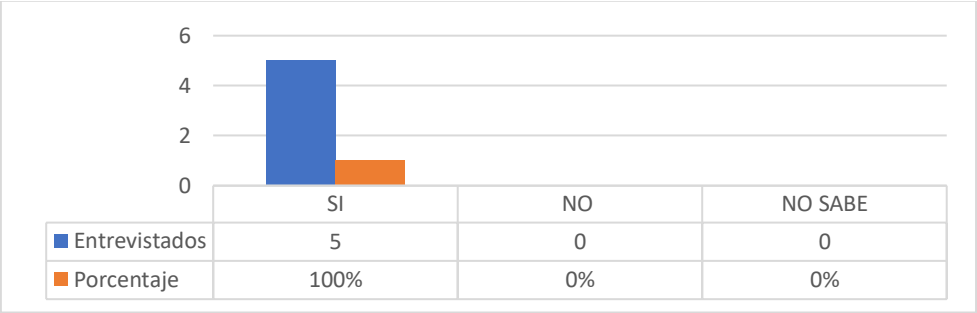

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

No obstante, sólo el 60% de los gerentes manifestaron conocer los incentivos fiscales que se otorgan a las cooperativas, tales como, que las cooperativas de ahorro y préstamo están exentas de pagar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) sólo realizan la retención y enterarán las cantidades a cargo; pueden diferir la totalidad del impuesto anual hasta el ejercicio fiscal en el que se distribuyan la utilidad a sus socios (Sistema de Administración Tributaria, 2024). Véase figura 4.33

Figura 4.33 *Conocimiento de los incentivos fiscales*

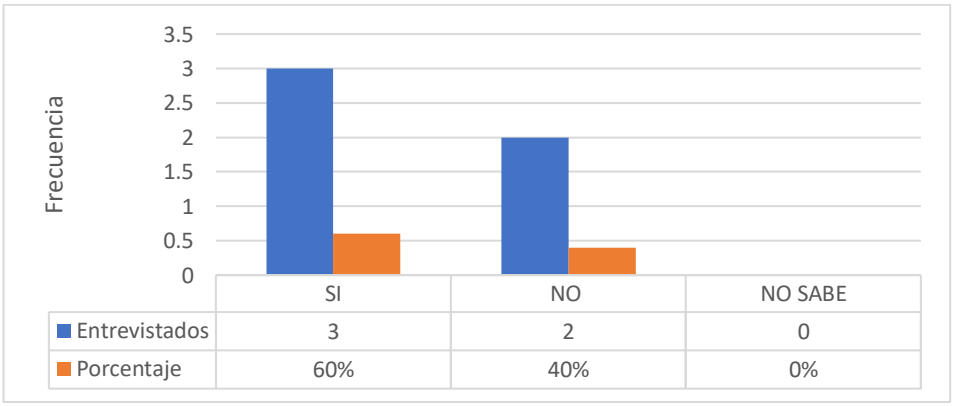

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

A la pregunta ¿han requerido financiamiento de otras instituciones financieras? El 40% contestó afirmativamente y el otro 40% negativamente y el 20% no sabe, esta información se revela en la figura 4.34.

Figura 4.34 *Requerimiento de financiamiento*

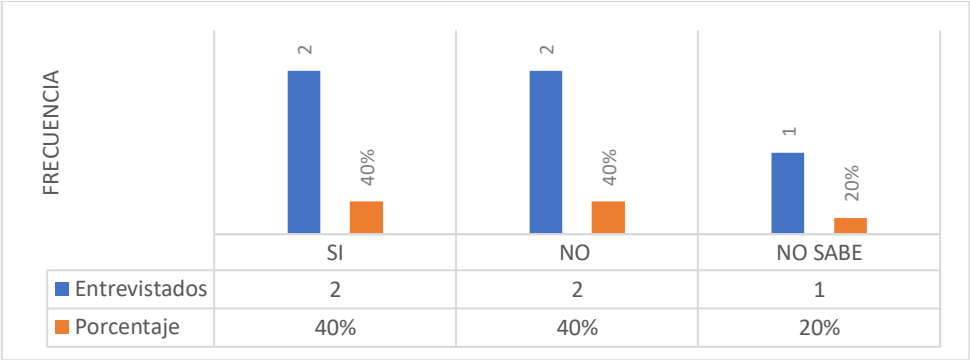

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

En relación al conocimiento de las alternativas financieras que otorgan la Banca de Desarrollo como Nacional Financiera, el 40% dijo conocer este tipo de créditos, el mismo porcentaje desconocerlos y el 20% no sabe de la existencia de este tipo de créditos, véase figura 4.35.

Figura 4.35 Conocimiento de alternativas de Financiamiento de NAFIN

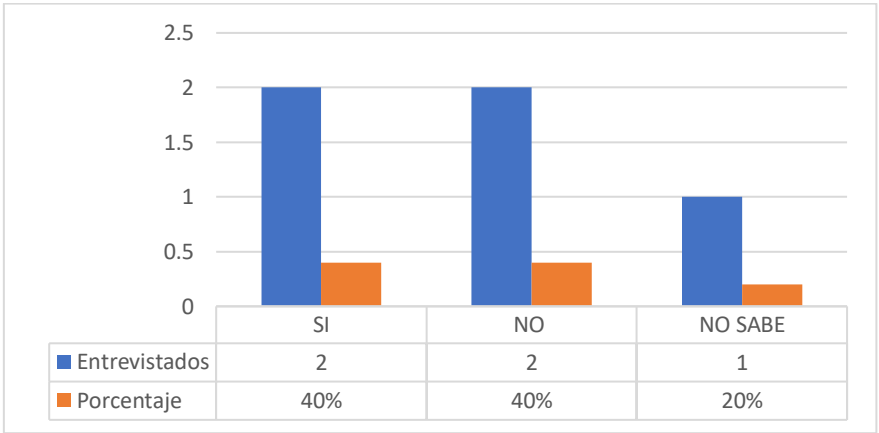

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

Con respecto a créditos que otorga la Secretaría de Comercio el resultado fue exactamente igual que con respecto a créditos de la Banca de Desarrollo, eso se puede observar en la figura 4.36 y se debe a que las cooperativas entrevistas no realizan operaciones en el extranjero.

Figura 4.36 *Conocimiento de alternativas de financiamiento de Secretaría de Comercio*

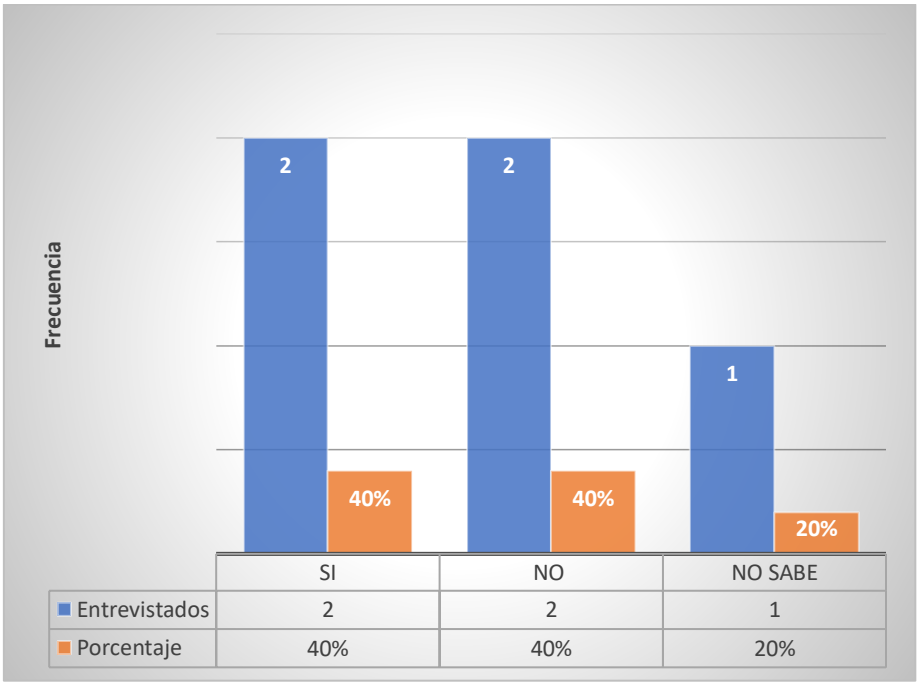

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

Con respecto a créditos para financiamiento de proyectos productivos que otorga la Secretaría de Comercio el resultado fue que el 40% de los gerentes los conoce y el 40% no, véase figura 4.37

Figura 4.37 *Conocimiento de alternativas de financiamiento de Secretaría de Economía*

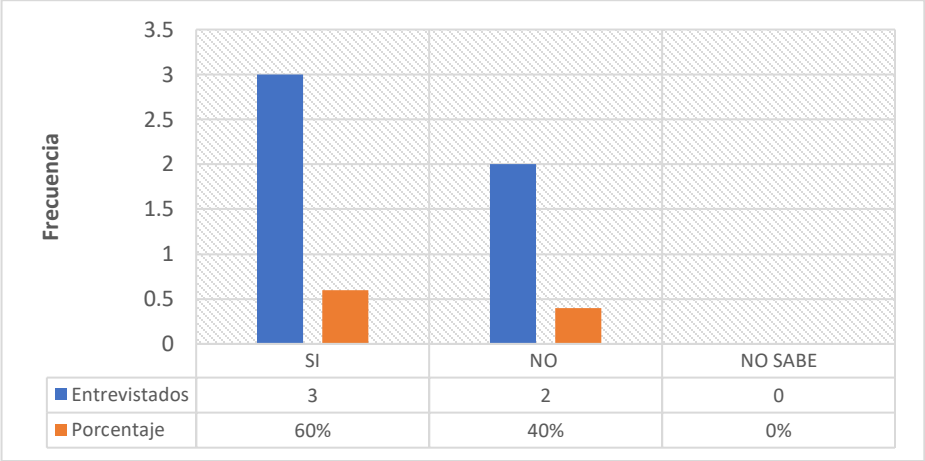

Fuente: Elaboración propia con base en investigación de campo (2023).

Finalmente, la información a las preguntas abiertas del instrumento aplicado, las cooperativas revelan que tienen estabilidad pues su fundación data de 1957, 1964, 1998 y algunas de más reciente creación entre 2000 y 2001. Las razones que motivaron la fundación de estas fueron: “como opción de ayuda a personas”, “con la idea de apoyar a personas no bancarizadas”, “por la necesidad de acceder a créditos con un interés accesible” y “porque había mucha necesidad de servicios financieros y la gente no tenía acceso a los servicios del banco”.

Uno de los gerentes entrevistados informó que la cooperativa en la que es socio y trabajador tiene cobertura en 7 estados de la República Mexicana, da a empleo a 900 personas, en Puebla tiene dos sucursales con 18 empleados, en Tehuacán 20 socios colaboradores, en total 38 socios colaboradores en el estado de Puebla; su número de socios en Puebla es de 8 mil y a nivel nacional 232 mil 357. Ha ocupado el tercer lugar en el ranking de mejores cooperativas supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Otro gerente explico que la cooperativa genera 122 empleos aquí en Puebla, tiene 29 mil socios, cuenta con 14 sucursales entre las que se pueden mencionar, Zacapoaxtla, Grajales, El Seco, Acatzingo, Tecamac, Huixcolotla, Cuautlancingo, San Martín, entre otras.

Otra persona entrevistada explico que la cooperativa donde labora tiene 90 sucursales, en 6 estados, generan empleos directos entre administrativos y operativos y empleos indirectos como servicios de limpieza, agencias de publicidad y la creación de souvenirs.

Finalmente, las razones que expusieron para recomendar la constitución de cooperativas para generar empleos fueron las siguientes: “con un manejo adecuado las cooperativas fomentan el desarrollo económico de la región y crean empleos fijos y de largo tiempo a sus trabajadores”, “porque son una buena opción para empleados y asociados” y “porque ayudan a la generación de empleos y fortalecen la economía de la población o comunidad”.

4.7 Diagnóstico

Como resultado de la investigación de campo se obtuvieron los siguientes puntos a considerar:

De la caracterización de la muestra en la encuesta, el género de los empleados es casi paritario, 52% masculino y 48% femenino; la edad de los entrevistados, el rango mayor se ubica entre los 18 y 30 años con un 35%; el 48% del personal tiene como nivel de escolaridad la licenciatura; los puestos de trabajo son fundamentalmente administrativo y operativo y el personal tiene experiencia en su trabajo en virtud de que el 31% tiene de dos a más años laborando.

También se obtuvo que el 66% del personal que labora en las cooperativas de ahorro y préstamo son socios, denominándoles socios colaboradores; la antigüedad como socios se ubica entre los rangos de 4 a 5 años y más de diez años, representando ambos rangos el 21%.

La participación de los socios en las asambleas es de 79% lo que revela el ejercicio democrático en la administración. Si bien, el 72% de los socios contesto que no estaría desempleado en caso de no existir la cooperativa; el 83% de los socios y trabajadores recomiendan a las cooperativas como generadoras de empleos y el mismo porcentaje de socios, conocen casos de cooperativas exitosas.

Sobre el conocimiento de la regulación fiscal acerca de las cooperativas, el 55% del personal requiere este conocimiento para realizar su trabajo, por lo que, está obligado a conocerlo. Finalmente, sobre el conocimiento de alternativas de financiamiento, el 76% del personal conoce la oferta de la Secretaría de Economía y Nacional Financiera, mientras que el 83% no conoce las alternativas de la Secretaría de Comercio Exterior.

Con respecto a los resultados de la entrevista, en la caracterización de la muestra se observa que el género de los directivos es 80% masculino y 20% femenino; la edad de los directivos oscila en dos intervalos, el primero de 41- 50 y el segundo de 51-50 con 40% cada uno, por lo que se puede inferir que la edad de los directivos oscila entre los 41 y 60 años de edad; la escolaridad de todos los entrevistados es de licenciatura; el tipo de puesto que ejercen es administrativo (80%) y la antigüedad en el puesto se ubica fundamentalmente en el rango de 6 a 10 años.

De los directivos el 80% son socios; su antigüedad como socios es mayor a 10 años (40%) y el 20% se ubicó en el rango de 6 a 10; la participación del personal directivo en las asambleas resultó de 60%.

Con respecto a la repartición de rendimientos, en general las cooperativas de ahorro y préstamo manifestaron que trabajan sólo con socios no con clientes y el 60% manifestó que se distribuyen las utilidades una vez que se da cumplimiento a la formación de los fondos de seguridad social y en el mayor número de ejercicios fiscales, los rendimientos se dejan para incrementar el capital de trabajo.

En el caso de los directivos, el 100% coincidió en responder que no estaría desempleado en caso de no existir la cooperativa, debido a que por su nivel académico de licenciatura tienen otras alternativas. No obstante, el 100% también coincidió en recomendar a las cooperativas como generadoras de empleos; también confirmaron que a los trabajadores se les dan las prestaciones que determina la Ley Federal del Trabajo y que conocen otras cooperativas exitosas, la legislación fiscal incluidos los incentivos fiscales; y, respecto a las alternativas de financiamiento el 60% conoce las que otorga la Secretaría de Economía, mientras que el 40% conocen las ofertas de financiamiento de Nacional Financiera y de Bancomext y sólo el 40% de las cooperativas estudiadas ha requerido financiamiento.

4.8 Estado de la hipótesis

La hipótesis enunciada como, la agrupación de los desempleados en cooperativas ayuda a disminuir el desempleo según los socios cooperativistas, con base en los resultados de la investigación documental y de campo se prueba la hipótesis, considerando la estabilidad de las sociedades cooperativas estudiadas, cuya antigüedad data de 1957, 1964, 1998 y otras con menor tiempo, fundadas en el año 2000 y 2001, así como su cobertura nacional y regional.

La hipótesis también se prueba con base en que los integrantes de las cooperativas señalan que la agrupación de los desempleados en cooperativas ayuda a disminuir el desempleo como se observa en las figuras 4.10 y 4.28.

Las cooperativas generan empleos directos e indirectos, a nivel local, regional y nacional como se observa en la tabla 4.2.

El personal que labora en estas sociedades cooperativas estudiadas, tanto directivos como socios colaboradores, reconocen que este tipo de organismos económicos son una alternativa para generar empleos como se observa en las figuras 4.10 y 4.28.

Del análisis de la información emitida por los cooperativistas se infiere la siguiente propuesta.

4.9 Propuesta para la creación y consolidación de cooperativas como fuentes generadoras de empleo.

Con base en la información recabada en la investigación documental y de campo se propone impulsar la constitución, desarrollo y consolidación de las sociedades cooperativas, en virtud de que pueden contribuir a la disminución del desempleo creando empleos decentes.

Entendiéndose como empleo decente aquel que incluye los derechos laborales del trabajador, que le da oportunidades, seguridad social en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana como lo ha definido la OIT (Organización Internacional del Trabajo, 2004, pág. 1).

Esto es posible, considerando que el capital se puede formar con las aportaciones en especie, capital y trabajo de los socios, por lo tanto, se puede incluir a desempleados que no tienen otra cosa que ofrecer que su trabajo, sus habilidades y destrezas en determinados oficios; aunque es indispensable que algunos socios

tengan que hacer sus aportaciones con capital o en especie (maquinaria, herramientas, bienes inmuebles, etcétera).

Las sociedades cooperativas tienen facilidades para acceder a financiamiento a través de instituciones gubernamentales como Nacional Financiera, Secretaría de Economía, Bancomext y, en el caso particular de Puebla por la Secretaría del Trabajo.

El hecho de que se constituyan legalmente cooperativas tiene la ventaja de que pueden generar empleos decentes, es decir, con derecho a la seguridad social que ofrecen las instituciones de gobierno encargadas de este rubro. Así mismo, se deben crear fondos de reserva de previsión social para garantizar la seguridad social de los socios y finalmente, el hecho de que la distribución de los rendimientos del trabajo en cada ejercicio fiscal deba hacerse en función de la aportación entre los socios, permite disminuir la brecha de desigualdad social y reconstruir el tejido social.

Una forma en que pueden impulsarse las sociedades cooperativas es perfeccionando los programas del Gobierno del Estado de Puebla que ha instrumentado para constituir cooperativas, denominado **"Formemos Cooperativas"** https://st.puebla.gob.mx/index.php/formemos-cooperativass y https://cooperativismo.puebla.gob.mx/cartones/item/204-formemos-cooperativas

El programa **"Formemos Cooperativas"** tiene como fundamento la Ley General de Sociedades Cooperativas, reconoce que los valores de cooperación y solidaridad social son esenciales en este tipo de agrupaciones económicas; así mismo, que son un "modelo de administración" que tiene como objetivo atender demandas de empleo y mejorar las condiciones de vida de los integrantes de las cooperativas, sin olvidar que estas deben generar utilidades (Secretaría del Trabajo, 2024).

En la siguiente figura se presenta el proceso que se debe seguir para acceder a los programas “Formemos Cooperativas”.

Figura 4.38 *Proceso de la propuesta*

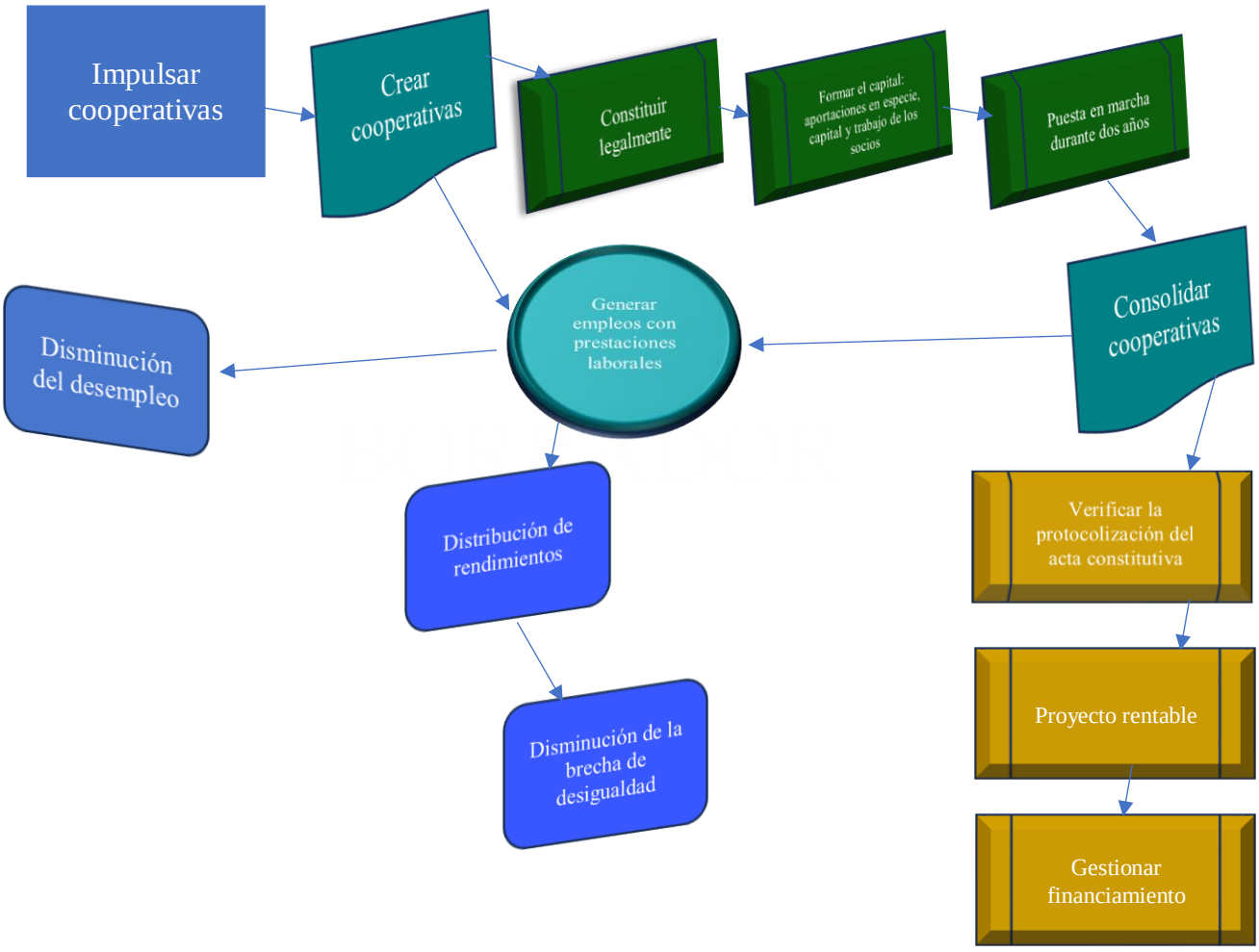

Elaboración propia (2024).

El primer paso es constituir la sociedad cooperativa, esto significa que los socios entreguen a un notario público los documentos que los identifican como personas con capacidad para obligarse. Posteriormente, se elaborará el acta

constitutiva, en la que se contemplan las bases, es decir, los derechos y obligaciones de los socios, como por ejemplo, las formas de admisión, inclusión y exclusión de socios, formas de administración, duración de la sociedad, domicilio, objeto social, régimen de responsabilidad de los integrantes, ya sea limitada o suplementada, entre otras.

El acta debe formalizarse ante un Notario Público e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. Una vez constituida la cooperativa, se sigue el proceso de la puesta en marcha ya sea de consumo, producción o caja de ahorro y préstamo.

Una vez cumplimentados estos pasos y funcionando durante dos años, se puede pasar al siguiente proceso, que sería el de consolidación de la cooperativa.

En este último proceso, se verifica que la constitución haya cumplido con todos los requerimientos legales, presentar solicitud de financiamiento acompañada de un proyecto cuya evaluación implique rentabilidad del mismo.

En caso de ser aprobado el proyecto se autorizará para financiamiento que se entregará en especie a la sociedad cooperativa.

Los dos pasos aquí descritos, constitución y consolidación de cooperativas generará empleos y redundará en la disminución del desempleo; que podría tener como meta a alcanzar la reducción en un 20% parámetro que alcanzan las cooperativas a nivel mundial en cuanto a generación de empleos.

Si este tipo de organización económica, cooperativa, sigue un funcionamiento apegado a lo establecido en la Ley General de Sociedades Cooperativas, respecto a que, al término de cada ejercicio fiscal, debe repartir los rendimientos después de haber destinado los porcentajes para los fondos de

reserva, de seguridad social y de educación cooperativa, se contribuirá a una distribución más justa y equitativa de la riqueza producida por este tipo de organización económica.

Subprograma Constitución de Sociedades Cooperativas

Este programa “Formemos Cooperativas” tiene algunos subprogramas que concurren para lograr el objetivo fundamental, referente a **Constitución de Sociedades Cooperativas** cuyo fin es proporcionar asesoría jurídica y apoyo económico para la protocolización de actas constitutivas. https://st.puebla.gob.mx/index.php/constitucion-de-sociedades-cooperativas

El apoyo consiste en proporcionar 6 mil pesos que servirán para pagar al Notario Público que designará la Secretaría del Trabajo para tramitar la protocolización del acta constitutiva de la cooperativa (Secretaría del Trabajo, 2024).

Los requisitos para ser beneficiario son los siguientes:

a) Formato CSC-24 disponible en la página web st.puebla.gob.mx https://st.puebla.gob.mx/images/convocatorias/Convocatoria_Constitucion__2024.pdf.

b) Identificación oficial vigente con fotografía de los socios de la Sociedad Cooperativa a constituir (Credencial del Instituto Nacional Electoral o pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, y en el caso de personas migrantes, credencial de residencia expedida por la Secretaría de Gobernación).

c) Original y copia legible de comprobante de domicilio no mayor a tres meses de los socios de la Sociedad Cooperativa a constituir.

d) Clave Única de Registro de Población (CURP) de los socios de la Sociedad Cooperativa a constituir https://www.gob.mx/curp/.

e) Constancia de Situación Fiscal con estatus en el padrón de “activo” o “reactivado” bajo cualquier régimen, expedida por el Servicio de Administración

Tributaria (SAT) de los socios de la Sociedad Cooperativa a constituir. https://www.sat.gob.mx

f) Actas de nacimiento de los socios de la Sociedad Cooperativa a constituir.

g) En el caso de que uno o más socios de la Sociedad Cooperativa a constituir, se encuentren en estado civil “casado”, deberán presentar las actas de matrimonio correspondientes, así como la documentación aplicable a este Subprograma de sus cónyuges.

h) Documentos constitutivos (estos formatos pueden ser descargados a modo de ejemplo o base a través de la página web st.puebla.gob.mx) con toda la información de los socios y la información relativa a su organización:

• Formato de Acta Constitutiva.

• Bases Constitutivas.

Los formatos constitutivos propuestos son orientativos y optativos.

La documentación deberá ser entregada de manera física en las instalaciones de la Secretaría de Trabajo y de manera digital en formato editable, en una USB, en un disco o vía correo electrónico a: formemos.cooperativas@puebla.gob.mx

Subprograma Impulso a Sociedades Cooperativas

El objetivo esencial es ayudar a que permanezcan y se consoliden las cooperativas existentes y legalmente constituidas, se les otorga a través del programa maquinaria, equipo o herramientas indispensables para el desarrollo del proceso productivo que realizan por un monto de hasta 120 mil pesos. https://st.puebla.gob.mx/images/convocatorias/Convocatoria_Impulso_2024.pdf

Los requisitos son:

a) Formato ISC-24 disponibles en la página web st.puebla.gob.mx
b) Original y copia de identificación oficial vigente con fotografía de los socios de la Sociedad Cooperativa.

c) Original y copia legible de comprobante de domicilio no mayor a tres meses de los socios de la Sociedad Cooperativa.
d) Clave única de Registro de Población (CURP) de los socios de la Sociedad Cooperativa https://www.gob.mx/curp/.
e) Original y copia legible de comprobante de domicilio no mayor a tres meses del lugar de operaciones en donde se instalará el proyecto.
f) Copia de Acta Constitutiva de la Sociedad Cooperativa (en el caso de las cooperativas que se encuentren en proceso de protocolización mediante los apoyos del subprograma Constitución de Sociedades Cooperativas, deberán presentar la relación de folio del ejercicio fiscal anterior).
g) Cotización de los bienes solicitados (que se utilizará como referencia económica).

Para entregar Cotización del apoyo solicitado, ésta, deberá ser emitida por establecimientos mercantiles formales y acorde a los costos de mercado para bienes; así como también, contar con las siguientes características:

a) Hoja membretada con logotipos de la empresa
b) Datos generales de la empresa (Nombre, Domicilio, Teléfono, RFC).
c) Características técnicas de cada producto cotizado
d) Precio unitario de cada bien cotizado
e) Subtotal
f) Impuesto al Valor Agregado
g) Monto Total

Para otorgar los beneficios de este programa el gobierno tomará en cuenta la viabilidad de los proyectos, poblaciones vulnerables y se podrán solicitar hasta cinco conceptos de apoyo por cooperativa sin exceder el monto límite establecido y cada proyecto será revisado y autorizado por un Comité Evaluador.

Sólo se podrá ser beneficiado por una sola vez y una persona no puede participar en dos cooperativas de manera simultánea. https://st.puebla.gob.mx/images/convocatorias/Convocatoria_Impulso_2024.pdf

Subprograma Formación de Emprendimientos Sociales

Este programa tiene como objetivo principal la capacitación y profesionalización de personas interesadas en el cooperativismo con actividades productivas, es decir, capacitar a socios de cooperativas legalmente establecidas en los procesos de producción. https://st.puebla.gob.mx/images/convocatorias/Convocatoria_Formacion_2024.pdf

El programa consiste en designar a personas capacitadoras para el asesoramiento especializado en áreas de producción agroindustriales, textiles y de artesanías. Los cursos podrán ser virtuales o presenciales y tendrán una duración de 40 horas. Los materiales utilizados en el curso no serán otorgados por la Secretaría del Trabajo y al finalizar el curso, se entregará constancia que acredita la capacitación.

Los requisitos son:

a) Formato FES-24 disponible en la página web st.puebla.gob.mx
b) Identificación oficial vigente con fotografía
c) Comprobante de domicilio no mayor a tres meses
d) Clave Única de Registro de Población (CURP) https://www.gob.mx/curp/.

La instrumentación de este programa “Formemos Cooperativas” por el Gobierno del Estado de Puebla es bueno porque su objetivo es generar empleos, aunque está limitado; el programa no lo pueden modificar particulares; sin embargo,

en este trabajo se señalan algunas propuestas que podrían mejorar este programa, a saber:

Primero, para que más personas conozcan el programa y tuvieran la posibilidad de ser beneficiarios, debiera darse a conocer a través de los distintos medios de comunicación, radio, SICOM radio, T.V., prensa digital y no sólo en la plataforma o sitio web de la Secretaría del Trabajo.

Segundo, con respecto al subprograma de Constitución de Cooperativas la asesoría jurídica, debiera comprender la capacitación acerca de la Ley General de Sociedades Cooperativas instruyendo a los socios o a las personas que están en proceso de protocolizar su acta constitutiva, para que comprendan los alcances, derechos y obligaciones que adquieren al formalizar su organización de manera legal. Esto es importante, para que las cooperativas no se conviertan en empresas privadas simulando ser cooperativas.

En el subprograma de Emprendimientos Sociales, se debe ampliar la gama de oficios, por ejemplo, a los carpinteros, electricistas, fontaneros, soldadores, a los trabajadores textiles, zapateros, maquiladores, de servicios, tapiceros, etcétera.

En el actual programa se capacita a las personas en cursos cuya duración es de 40 horas y esta puede ser presencial o virtual. Este tipo de capacitación debe ser presencial e in situ, para mejorar el proceso productivo en la situación actual, por eso, debe ser previo y también posterior a la dotación de maquinaria y equipo, sobre todo para enseñar el manejo adecuado de nueva maquinaria. Este aspecto del programa pudiera apoyarse y coordinarse con las Instituciones de Educación Superior.

Con respecto al programa “Impulso a Sociedades Cooperativas”, la gestión de financiamiento es por la cantidad de 120 mil pesos, la cual, es exigua e

insuficiente para industrializar un proceso de producción; debiera aumentarse el financiamiento a un millón de pesos como máximo y evaluar las necesidades particulares de cada proyecto para que se apoye en lo que requiera cada cooperativa. Para asegurar que se invierta adecuadamente, es correcto que el gobierno entregue la maquinaria y equipo, aunque debiera incluirse la instalación y remodelación del local de trabajo.

El financiamiento no debe estar condicionado a que la cooperativa tenga dos años de trabajo, sino que también debe otorgarse a cooperativas que van a iniciar sus actividades productivas, sobre todo, para apoyar a desempleados. En la figura 4.39 se presenta la estructura del programa incluyendo las modificaciones propuestas.

Figura 4.39 *Estructura del programa propuesto*

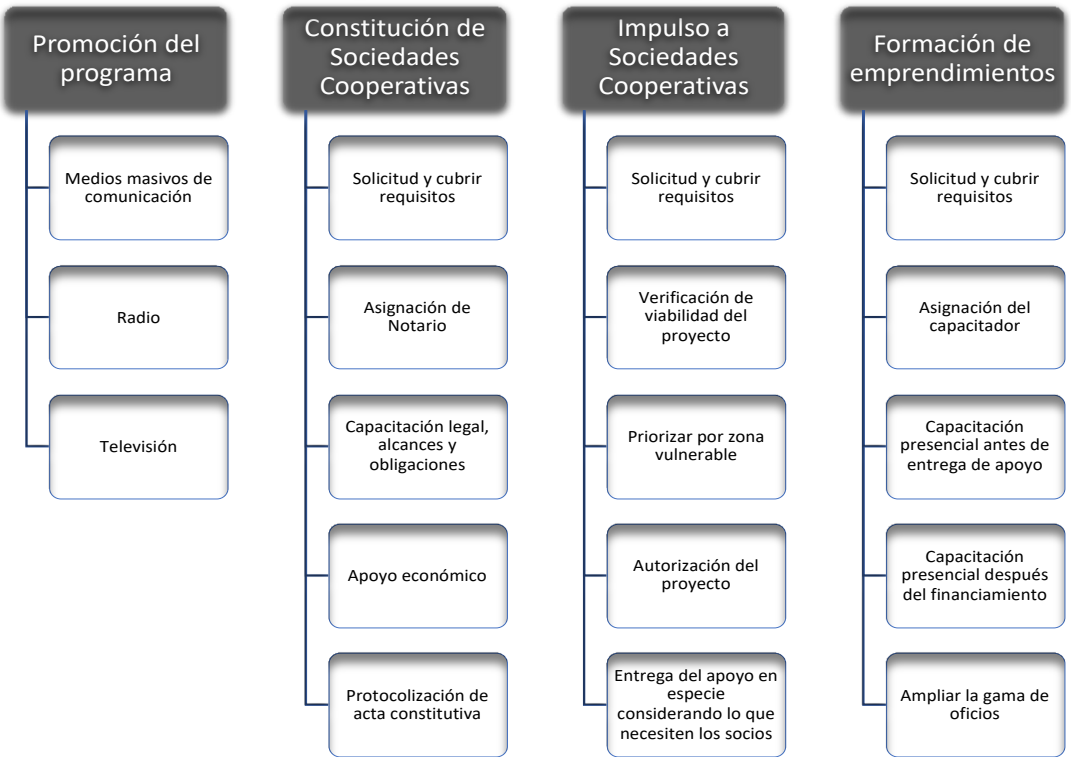

Elaboración propia (2024).

Finalmente, con respecto al programa “Formemos Cooperativas” debiera establecerse como política de gobierno de manera permanente, para que tenga más alcance y pueda beneficiar a más personas organizando productivamente a quienes lo soliciten.

Ahora bien, otra forma de impulsar cooperativas es organizar a los desempleados a aquellos que no tienen más que su trabajo, capacidades y habilidades para producir, se les debe asesorar en la constitución legal de una cooperativa, los socios de las cooperativas deben reunir el capital con el que cuentes y gestionar financiamiento para el inicio o crecimiento de sus actividades productivas y también se les debe capacitar con respecto a los procesos de trabajo para que estos, no sean estrictamente tradicionales o poco mecanizados, sino que sean procesos de producción modernos.

Así mismo, el gobierno debiera intervenir para que se realicen alianzas o convenios de producción para que las cooperativas se conviertan en proveedoras de bienes o servicios a grandes empresas ya establecidas e incluso al mismo gobierno del estado.

CONCLUSIONES

En este trabajo de investigación se estudió el desarrollo del empleo y del desempleo, sus repercusiones económicas y sociales en México y Puebla. Así como, una alternativa de solución al agudo problema de carencia de empleos: la cooperativa. También se expusieron algunos casos de cooperativas exitosas que pudieran servir de referencia para desarrollar otras sociedades económicas de este tipo.

En el capítulo I se investigaron las diferentes definiciones de trabajo, todas reflejan distintas características de la realidad, algunas se deben respetar porque son preceptos legales; además este concepto se utiliza como sinónimo de empleo. Después de exponer el significado de esos conceptos, en este trabajo se considera como la definición más exacta, la elaborada por la OIT (Organización Internacional del Trabajo, 2004), referente a trabajo decente, es decir, empleo digno que debe incluir los derechos laborales del trabajador, las oportunidades de empleo y la seguridad social. De esta forma se dio cumplimiento al objetivo de describir el contexto de empleo.

En contrapartida, el concepto de desempleo abierto no refleja de manera exacta la magnitud del fenómeno, en virtud de que considera a personas que deben cumplir de manera simultánea tres características: la primera, que no haya tenido trabajo durante la semana anterior a la aplicación de la encuesta; la segunda, que estuviera dispuesto a trabajar y la tercera, que haya buscado trabajo; de no cumplirse estas tres condiciones, se considera a las personas como empleadas, lo cual es inexacto, porque, por la necesidad de sobrevivencia, las personas se ven precisadas a buscar trabajo de lo que sea, por horas o se autoemplean como vendedores ambulantes y eso no significa que sean empleados, debieran seguir

siendo consideradas como desempleadas, por lo tanto, el concepto de desempleo abierto debiera modificarse. Debido a esto, el impacto social del desempleo se puede valorar en su aspecto cualitativo, es decir, en la informalidad del empleo y el empleo en condiciones críticas.

Por otra parte, el crecimiento de la PEA en los últimos trece años es mayor al crecimiento de personas empleadas, lo que confirma una de las definiciones del desempleo que se da cuando la demanda de empleo es mayor a la oferta de este.

El índice, Tasa de Desocupación, es útil porque refleja la relación inversamente proporcional al crecimiento económico, es decir, cuando crece la economía disminuye el desempleo y visceversa, cuando disminuye el crecimiento económico aumenta el desempleo.

Comparada con América Latina, la Tasa de Desocupación de México se ubica en 6.7% por debajo del promedio 16.61% de esta región; además presenta un índice mayor para trabajadores de entre 15 y 24 años de edad (8.41%).

En los últimos doce años los grupos de trabajadores hombres y mujeres presentan la misma tasa de desocupación 4.1%, considerando que las mujeres son el grupo poblacional más grande, eso significa que el grupo de trabajadores hombres es el que tiene más alta tasa de desocupación.

Con respecto al contexto de la desocupación en México se valoró que algunas de las políticas económicas instrumentadas por el gobierno federal, tales como la cancelación del aeropuerto internacional de Texcoco y la extinción de dominio, inhibieron la inversión privada generando como consecuencia el escaso crecimiento de la economía y del empleo.

Otro factor que influyó de manera determinante al decrecimiento de la economía fue la pandemia que ocasionó la disminución del PIB, el cual bajo 8.5% y el aumento de la desocupación. Hasta la fecha no se ha podido recuperar el crecimiento económico a niveles prepandémicos.

Aunque se trata de un factor externo, también influyó en la crisis económica fue el conflicto ruso-ucraniano que ha afectado la economía a nivel mundial y también la del país, en virtud de que se han roto las cadenas de suministros, generando un proceso inflacionario de los enérgeticos, chips, fertilizantes, cereales, trigo, maíz, etcétera.

En Puebla la Tasa de Desocupación es de 3%. Sólo 815 mil 774 personas cuentan con trabajo decente; 73 de cada 100 personas de la PEA trabajan en la informalidad, (INEGI, 2022).

El crecimiento del desempleo a nivel nacional y estatal se manifiesta en el crecimiento del ambulantaje, de grandes oleadas de inmigrantes que en muchas ocasiones no encuentran más que la cárcel, la deportación e incluso la muerte.

Estos fenómenos sociales indican que es necesario generar crecimiento económico, con el objetivo de crear empleos, aunque la industrialización en los procesos productivos reduce la creación del número de empleos.

En el proceso de generación de empleos es necesario considerar las metas establecidas en el objetivo número 8 de Desarrollo Sostenible de la ONU, a saber: que no sólo implica generar empleos sino mejorar las condiciones laborales de los trabajadores informales.

En el capítulo II se analiza la formación de cooperativas como una alternativa para contribuir a disminuir el desempleo; para ello, en primer lugar se define a la

cooperativa como la organización económica integrada por personas físicas con base en intereses comunes, fundamentados en los principios de solidaridad y ayuda muta, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios que puede influir en la disminución del desempleo.

Las formas de las sociedades cooperativas han evolucionado, actualmente son de tres tipos: de consumo de bienes o servicios, de productores y de ahorro y préstamo.

Estas organizaciones económicas se fundamentan en principios de solidaridad, esfuerzo propio, ayuda mutua, responsabilidad personal y social, igualdad, equidad, ética y administración democrática. Para lograr el bien de la comunidad, las sociedades cooperativas deben instrumentar programas de educación cooperativa, desarrollo comunitario y realizar actividades económicas con el público en general, siempre que cumplan con los requisitos de ley, entre otros, que deberán distribuir los excedentes de sus actividades financieras conforme a las adquisiciones que los socios hubiesen efectuado e integrar como socios a las personas que hayan realizado operaciones económicas con ellos durante un año.

Las cooperativas pueden ser ordinarias y de participación estatal; se pueden unir entre estas, para formar uniones, federaciones y confederaciones incluso con cooperativas de otros estados para colaborar en actividades de producción, comercialización, intercambio de tecnología con el objetivo de impulsar la capacidad productiva y competitiva de los organismos cooperativos. Aunque la Ley General de Sociedades Cooperativas vigente en el territorio nacional prohibe realizar actividades políticas partidistas en estas sociedades.

La ley enunciada líneas arriba, establece que las instituciones de los tres niveles de gobierno y las universidades deben apoyar en la medida de sus

posibilidades a los organismos encargados de la educación cooperativa y a las cooperativas.

La legislación de las cooperativas contempla que estas pueden disolverse, por voluntad de las dos terceras partes de los socios, porque se consume su objeto social, porque quiebre o por resolución de autoridad judicial.

Con respecto al funcionamiento económico de las cooperativas, estas pueden formar su capital con aportaciones de los socios ya sea en especie, trabajo o capital, lo que deberá inscribirse en las bases constitutivas de la Asamblea. Además, la sociedad cooperativa tendrá que formar los fondos de reserva, previsión social y educación cooperativa.

Algunas instituciones financieras como Nacional Financiera en coordinación con la Secretaría de Economía proporcionan financiamiento a las cooperativas, es necesario cumplir con los requerimientos documentales, pero, lo importante es que las tasas de interés son accesibles o no tan altas como en la banca comercial.

Por lo que, las cooperativas tienen acceso a financiamiento con tasas interés bajas y también cuentan con algunos incentivos fiscales, lo que les puede permitir financiar sus actividades.

Esta forma de organización económica tiene antecedentes históricos que datan del siglo XVIII y XIX en el continente europeo; en México desde el siglo XVI en Michoacán. Los diferentes gobiernos del país han impulsado este tipo de organización como una forma para desarrollar la economía y reconstruir el tejido social.

En América Latina los antecedentes del cooperativismo datan del siglo XIX, destacándose Brasil, Argentina, Venezuela y México en la promoción de estas

sociedades. Las principales influencias fueron, la iglesia católica, inmigrantes europeos y los gobiernos nacionales. En Ecuador un ejemplo de cooperativa exitosa es “Cooperativa Ambato Ltda.”.

En el capítulo III se exponen diversos casos de cooperativas exitosas de México, entre las que se pueden destacar la Sociedad Cooperativa de Consumo “El Grullo, SCL, la Caja Popular Mexicana S.C. de R.L. de C.V., la Sociedad Cooperativa de Trabajadores Pascual, S.C.L., La Cooperativa de Trabajadores de Occidente (Tradoc), Cooperativa Cruz Azul, la Sociedad de Alijadores de Tampico, Federación de Alianza de Cooperativas de Ahorro y Préstamo, la Confederación Nacional de Cooperativas de Actividades Diversas, entre otras, que pueden imitarse en sus aspectos positivos y mejorarse de ser posible.

También se describen los datos estadísticos de las cooperativas existentes en el estado de Puebla, se delimita la población a estudiar, contemplando sólo aquellos organismos económicos regulados por la LGSC y se determina la muestra. Así mismo, se propone que los programas que instrumenta el gobierno estatal para promover y apoyar las cooperativas deben ampliarse en tiempo e inversión para beneficiar a más trabajadores, pretendiendo abatir el desempleo en un 20% tomando en cuenta que este es el parámetro con que inciden las cooperativas en la generación de empleos a nivel mundial.

El gobierno de Puebla a través de la Secretaría del Trabajo instrumenta el programa “Formemos Cooperativas” para impulsar la formación de cooperativas con el objetivo de generar empleos, incrementar y mejorar las capacidades productivas y financieras de este tipo de organizaciones económicas.

En el capítulo IV del análisis de la información obtenida como resultado de la aplicación de los instrumentos, entrevista y encuesta, se infiere que los

cooperativistas consideran que este tipo de organización económica puede contribuir a la disminución del desempleo.

Del estudio de los antecedentes históricos, de la normatividad que regula las sociedades cooperativas, de su funcionamiento y de los ejemplos de casos exitosos, se puede colegir que hay suficientes argumentos para fundamentar que las cooperativas son un tipo de organización económica que pueden ser utilizadas por los desempleados para generar empleos y desarrollar la economía social en México, contribuyendo así, a disminuir el desempleo y a resolver las necesidades económicas de algunos sectores de la población.

Finalmente, como parte esencial de la propuesta de este trabajo de investigación se considera que los programas instrumentados por el gobierno del estado de Puebla debieran modificarse y perfeccionarse para que el programa de “Formemos Cooperativas” tenga un mayor impacto en la sociedad y se generen el mayor número de empleos.

REFERENCIAS

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018, 19 enero). *Ley General de Sociedades Cooperativas.* Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018,19, enero). *Ley General de Sociedades Cooperativas.* Obtenido de diputados.gob.mx: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1 de Septiembre de 2022). *diputados.gob.,x.* Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2022). *diputados.gob.mx.* Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Sociedades_Mercantiles.pdf

Caja Morelia Valladolidd. (3 de marzo de 2024). Obtenido de cajamorelia.com.mx: https://www.cajamorelia.com.mx/afiliate/

Cazau, P. (marzo de 2006). *Introducción a la investigación en ciencias socciales*. Recuperado el mayo de 2023, de educacionparatodalavida.fileswordpress.com: https://educacionparatodalavida.files.wordpress.com/2015/10/cazau_pablo_-_introduccion_a_la_investigacion.pdf

Centro de Investigación en Política Pública. (2 de Abril de 2020). *imco.org.mex*. Obtenido de Covid-19: Salvar a las Mipymes y a sus trabajadores: https://imco.org.mx/covid-19-salvar-a-las-mipymes-y-a-sus-trabajadores/

Centro de Investigación en Política Pública. (22 de Febrero de 2022). *imco.org.mx*. Obtenido de IMCO: https://imco.org.mx/las-cifras-mas-recientes-de-pobreza/

CEOAL. (7 de mayo de 2023). *Pobreza en América Latina volvió a niveles prepandemia en 2022, informó la CEPAL con llamado urgente a avanzar en inclusión laboral*. Obtenido de cepal.org: https://www.cepal.org/es/comunicados/pobreza-america-latina-volvio-niveles-prepandemia-2022-informo-la-cepal-llamado-urgente#:~:text=“Aunque%20destacamos%20la%20reducción%20de,una%20canasta%20básica%20de%20alimentos.

CEPAL. (7 de Junio de 2022). *cepal.org*. Obtenido de Menor crecimiento, mayor inflación y aumento de la pobreza en América Latina y el Caribe: ¿Cómo enfrentar los efectos de la guerra en Ucrania?: https://www.cepal.org/es/notas/menor-crecimiento-mayor-inflacion-aumento-la-pobreza-america-latina-caribe-como-enfrentar

Ley Federal del Trabajo. (2022). *Ley Federal del Trabajo.* Diario Oficial de la Federación.

Licona, G. H. (marzo - abril de 2000). *redalyc.org.* Recuperado el mayo de 2023, de El empleo en México en el siglo XXI: https://www.redalyc.org/pdf/325/32510013.pdf

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. (3 de MARZO de 2024). *CONDUSEF*. Obtenido de condusef.gob.mx: https://www.condusef.gob.mx/?p=ficha_institucion&idi=88

Condusef. (10 de Marzo de 2024). *condusef.gob.mx*. Obtenido de CONDUSEF: https://www.condusef.gob.mx/?p=ficha_institucion&idi=542

Coneval. (Febrero de 2022). *CONEVAL*. Obtenido de coneval.org.mx: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos_COVID_feb_2022.pdf

CONEVAL. (20 de Noviembre de 2022). *coneval.org.mx*. Obtenido de Entidades Federativas: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/principal.aspx

Coneval. (10 de Agosto de 2023). *EL CONEVAL PRESENTA LAS ESTIMACIONES DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL 2022*. Obtenido de coneval.org.mx: https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/Comunicado_07_Medicion_Pobreza_2022.pdf

Cooperativa Ambato. (1 de Junio de 2023). *cooperativaambato.fin.ec*. Recuperado el diciembre de 2023, de Cooperativa Ambato: https://www.cooperativaambato.fin.ec/index.php/noticias

cooperativismo.puebla.gob.mx. (sf). Recuperado el junio de 2023, de https://cooperativismo.puebla.gob.mx/constitucion/datos-estadisticos

Luna, A. C. (2021). *Reflexión sobre la cooperativa como iniciativa de innovación para la economía social de México.* Guanajuato: fontamara.

Luna, A. C. (2021). *Reflexión sobre la cooperativa como iniciativa de innovación para la economía social de México.* Guanajuato: Fontamara.

Alba, M. d. (2007 -2006). El ambulantaje en imágenes: una historia de representaciones de la venta callejera en la ciudad de México. *Open Edition Journals*.

Acreimex. (3 de marzo de 2024). *acreimex.com.mx*. Obtenido de Acreimex: https://acreimex.com.mx/about

Blomberg Línea. (3 de marzo de 2023). *bloomberglinea.com.* Obtenido de Boomberg Línea: https://www.bloomberglinea.com/2023/02/23/precio-de-la-tortilla-en-mexico-sube-al-cumplirse-un-ano-de-la-guerra-en-ucrania/

Banco Mundial. (20 de Noviembre de 2022). *openknowledge.worldbank.org*. Obtenido de La pobreza y la prosperidad compartida 2022: https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/37739/9781464818936ov-ES.pdf?sequence=60&isAllowed=y

Banco Mundial. (6 de mayo de 2023). *2023 en nueve gráficos: El aumento de la desigualdad*. Obtenido de bancomundial.org: https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2023/12/18/2023-in-nine-charts-a-growing-

inequality#:~:text=La%20persistencia%20de%20la%20pobreza,USD%202%2C15%20al%20d%C3%ADa.
Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídcas de la UNAM. (2021). *La Vida Social.* Obtenido de www.cefp.gob.mx/new/indexnuevo.html
Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. (2021). *La Vida Social.* Ciudad de México.
Díaz, P. R. (2011). Evolución reciente del empleo y el desempleo en México. *Economía UNAM*, 14.
Dr. Roberto Hernández Sampieri, D. C. (2014). *Metodología de la Investigación.* México, D. F.: Mc Graw Hill.
El Economista. (7 de mayo de 2024). *eleconomista.com.mx*. Obtenido de Pobreza laboral se mantiene todavía por arriba de niveles prepandemia: https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Pobreza-laboral-se-mantiene-todavia-por-arriba-de-los-niveles-prepandemia-20240227-0092.html#
FINAGAM. (3 de marzo de 2024). *FINAGAM*. Obtenido de finagam.com.mx: https://www.finagam.com.mx/index.html
Forbes México. (21 de diciembre de 2021). *Forbes México*. Obtenido de forbes.com.mx: https://www.forbes.com.mx/cerca-de-1-6-millones-de-negocios-c
Forbes México. (21 de diciembre de 2021). *forbes.com.mx*. Obtenido de Forbes México: https://www.forbes.com.mx/cerca-de-1-6-millones-de-negocios-cerraron-en-mexico-por-la-pandemia-inegi/
Forbes Staff. (15 de Marzo de 2022). *Forbes México*. Obtenido de https://www.forbes.com.mx/mexico-anade-6025-contagios-y-260-muertes-por-covid-19/
goal.com. (6 de abril de 2021). Recuperado el mayo de 2023, de ¿Quién es Billy Álvarez, por qué renunció a Cruz Azul y de qué se le acusa?: https://www.goal.com/es-mx/noticias/quien-es-billy-alvarez/14lma0hc305b711m5d2wolw181
Gobierno del Estado. (enero de 2024). *Gira de trabajo del mandatario Sergio Salomon Cespedes Peregrina en San José Chiapa*. Obtenido de Youtube: https://www.youtube.com/watch?v=qrPUJDQQ6fM
Gobierno de Puebla. (Enero de 2024). *Gira de trabajo del mandatario Sergio Salomón Cespedes Peregrina en San José Chiapa*. Obtenido de youtube: https://www.youtube.com/watch?v=qrPUJDQQ6fM
google.com. (17 de noviembre de 2022). *Enfermedad por el nuevo coronavirus*. Obtenido de google.com: https://www.google.com/search?q=n%C3%BAmero+de+decesos+por+covid+en+m%C3%A9xico+hasta+hoy&oq=n%C3%BAmero+de+decesos+por+covid+en+m%C3%A9xico+hasta+hoy&aqs=chrome..69i57j0i22i30l2.16868j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8
Heimpel, C. R. (Septiembre de 2022). *scielo.org.mx*. Obtenido de Contornos del cooperativismo en la frontera norte de México: El caso de Ciudad Juárez, Chihuahua:

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722022000100108#:~:text=En%20M%C3%A9xico%20existen%2018%20038,(Rojas%20Herrera%2C%202020)
ILO. (2023). *explorador ILOSTAT*. Recuperado el mayo de 2023, de ilo.org: https://www.ilo.org/shinyapps/bulkexplorer39/?lang=es&id=SDG_0
IMCO. (11 de Octubre de 2022). *Centro de Investigación en Política Pública*. Obtenido de imco.org.mx: https://imco.org.mx/otro-plan-para-contener-la-inflacion-en-los-alimentos/#:~:text=En%20septiembre%20de%202022%20se,respecto%20a%20septiembre%20de%202021.
IMCO. (11 de Octubre de 2022). *Centro de Investigación en Política Pública.* Obtenido de Otro plan para contener la inflación en los alimentos: https://imco.org.mx/otro-plan-para-contener-la-inflacion-en-los-alimentos/
IMCO. (11 de Octubre de 2022). *Centro de Investigación en Política Pública.* Obtenido de Otro plan para contener la inflación en los alimentos: https://imco.org.mx/otro-plan-para-contener-la-inflacion-en-los-alimentos/
IMCO. (11 de Octubre de 2022). *Centro de Investigación en Política Pública.* Obtenido de Otro plan para contener la inflación en los alimentos: https://imco.org.mx/otro-plan-para-contener-la-inflacion-en-los-alimentos/
IMCO. (11 de Octubre de 2022). *Centro de Investigación en Política Pública.* Obtenido de ¿Cómo afecta la inflación a los hogares?: https://imco.org.mx/otro-plan-para-contener-la-inflacion-en-los-alimentos/
IMCO. (20 de febrero de 2023). *IMCO.* Obtenido de Centro de Investigación en Política Pública: https://imco.org.mx/2022-cerro-con-la-mayor-generacion-de-empleos-en-los-ultimos-7-anos-el-desafio-persiste-en-la-calidad/
IMCO. (3 de Marzo de 2023). *imco.org.mx.* Obtenido de IMCO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICA PÚBLICA: https://imco.org.mx/el-dinamismo-de-los-motores-economicos-de-mexico/
INEGI. (1982). *Guía de conceptos, usos e interpretación de la Estadítica sobre la Fuerza Laboral en México.* México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
INEGI. (17 de Mayo de 2021). *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición (enoe).* Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/enoe_ie/enoe_ie2021_05_Pue.pdf
INEGI. (23 de junio de 2022). *Comunicado de Prensa Núm. 33/22*. Obtenido de inegi.org.mx: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Demog_MIPYME22.pdf
INEGI. (2022). *COMUNICADO DE PRENSA NÚM.439/22.* México: INEGI.
INEGI. (25 de noviembre de 2022). *inegi.org.mx*. Obtenido de Producto Interno Bruto (Series desestacionalizada y de tendencia-ciclo): https://www.inegi.org.mx/temas/pib/
INEGI. (4 de mayo de 2023). *Empleo y ocupación*. Obtenido de inegi.org.mx: https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/

INEGI. (2023). *Indicadores de Ocupación y empleo Enero 2023.* México, México: Comunicado de Prensa Núm. 141/23.
INEGI. (20 de febrero de 2023). *inegi.org.mx*. Obtenido de Empleo y Ocupación: https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/
Instituto Mexicano para la Competitividad. (Julio de 2022). *¿Cómo afecta la inflación a los hogares?* Obtenido de imco.org.mx: https://imco.org.mx/inflacion-julio-de-2022/
Izquierdo, M. E. (31 de 12 de 2012). *baidc.revistas.deusto.es*. Recuperado el mayo de 2023, de Comentarios en torno a las sociedades cooperativas en México: https://baidc.revistas.deusto.es/article/view/128
Min, Z. Y. (4 de 03 de 2023). *Un Statistics Wki*. Obtenido de https://unstats.un.org/wiki/display/SDGeHandbook/Indicator+8.5.2
Montiel, e. a. (2021). *Innovación: El hilo conductor para la transformación orgganización* (Primera edición ed.). (U. d. Guanajuato, Ed.) Guanajuato, México: fontamara. Recuperado el agosto de 2022
Mora, A. (2012). *Panorama actual del movimiento cooperativo en América Latina*. Recuperado el mayo de 2023, de aciamericas.coop: https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/wcms_188087.pdf
Municipios. (17 de Noviembre de 2022). *municipiospuebla.mx*. Obtenido de https://municipiospuebla.mx/nota/2022-10-23/puebla/alista-volkswagen-dos-semanas-de-paros-t%C3%A9cnicos-escalonados
Nacional Financiera. (21 de Febrero de 2024). *nafin.com*. Obtenido de Nacional Financiera: nafin.com
Naranjo, C. D. (Enero de 2020). *repositorio.uta.edu.ec*. Obtenido de Universidad Técnica de Ambato: https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/30675/1/T4708ig.pdf
Noticias ONU. (10 de Enero de 2024). *newa.un.org*. Obtenido de Noticias ONU. Mirada global Historias humanas: https://news.un.org/es/story/2024/01/1526947#:~:text=Am%C3%A9rica%20Latina,-En%20su%20apartado&text=La%20creaci%C3%B3n%20de%20empleo%20contribuy%C3%B3,2019%2C%20antes%20de%20la%20pandemia.
NU.CEPAL. (Marzo de 2021). *cepal.org*. Obtenido de Panorama Social de América Latina 2020: https://www.cepal.org/es/comunicados/pandemia-provoca-aumento-niveles-pobreza-sin-precedentes-ultimas-decadas-impacta
OCDE. (20 de Noviembre de 2022). *OECD*. Obtenido de data.oecd.org: https://data.oecd.org/emp/labour-force.htm#indicator-chart
OIT. (Junio de 1999). *OIT*. Obtenido de Conferencia Internacional del Trabajo: http://www.oit.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/rep-i.htm
OIT. (2014). *Hacia el derecho al trabajo (Analizar el desempleo y el subempleo).* Recuperado el mayo de 2023, de Oficina Internacional del Trabajo: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_563303.pdf
OIT. (6 de 03 de 2023). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de https://www.ilo.org/global/topics/sdg-2030/lang--es/index.htm

ONU. (2023). *OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.* Noticias ONU.
Organización de las Naciones Unidas. (sf). *un.org*. Recuperado el 17 de mayo de 2023, de Objetivos de Desarrollo Sostenible: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/
Organización Internacional del Trabajo. (1996-2023). *ilo.org*. Recuperado el mayo de 2023, de explorador ILOSTAT: https://www.ilo.org/shinyapps/bulkexplorer39/?lang=es&id=SDG_0852_SEX_AGE_RT_A
Organización Internacional del Trabajo. (9 de Agosto de 2004). *OIT*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm#:~:text=El%20empleo%20es%20definido%20como,%2C%20o%20independiente%2Dautoempleo).
Organización Internacional del Trabajo. (10 de enero de 2024). *La tasa de desempleo mundial aumentará en 2024, mientras que las crecientes desigualdades sociales son motivo de preocupación, según un informe de la OIT*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: https://www.ilo.org/es/resource/news/la-tasa-de-desempleo-mundial-aumentara-en-2024-mientras-que-las-crecientes#:~:text=Se%20prev%C3%A9%20que%20tanto%20las,2023%20al%205%2C2%25.
Organización Internacional del Trabajo. (sf). *El trabajo decente - Crucial para el desarrollo sostenible.* Obtenido de ilo.org: https://www.ilo.org/global/topics/sdg-2030/lang--es/index.htm
Páez, M. (febrero de 2021). *imco.org.mx*. Recuperado el mayo de 2023, de De la informalidad a la competitividad. Políticas Públicas para un ecosistema donde las pymes crezcan y se desarrollen: https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2021/02/20200217_Pymes-de-la-informalidad-a-la-competitividad_Documento.pdf
pascual.com.mx. (sf). *pascual.com.mx*. Recuperado el MAYO de 2023, de Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Pascual, SCL: https://www.pascual.com.mx/nosotros/
Patrimonio, órgano informativo y formativo de la caja popular mexicana. (31 de Agosto de 2019). *cpm.coop*. Recuperado el mayo de 2023, de Patrimonio: https://www.cpm.coop/assets/pdfs/revistas/patrimonio/Patrimonio-92.pdf
Pobreza laboral se mantiene todavía por arriba de niveles prepandemia. (27 de febrero de 2024). Obtenido de eleconomista.com.mx: https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Pobreza-laboral-se-mantiene-todavia-por-arriba-de-los-niveles-prepandemia-20240227-0092.html#
QuestionPro. (14 de marzo de 2024). *QuestionPro*. Obtenido de questionpro.com: https://www.questionpro.com/es/tama%C3%B1o-de-la-muestra.htm
Radiografía del cooperativismo en México. (18 de enero de 2021). Recuperado el diciembre de 2023, de El pulso de la economía social y solidaria: https://lacoperacha.org.mx/radiografia-del-cooperativismo-en-

mexico/#:~:text=Existen%20un%20poco%20m%C3%A1s%20de,de%201%2C%20463%2C%20108.
Registro Estadístico de Cooperativas del Estado de Puebla. (27 de Noviembre de 2023). *Registro Estadístico de Cooperativas del Estado de Puebla*. Obtenido de recep@puebla.gob.mx: https://cooperativismo.puebla.gob.mx/formacion/recep
Rodrigo Mogrovejo, A. M. (2012). *El cooperativismo en América Latina. Una diversidad de contribuciones al desarrollo sostenible*. Recuperado el mayo de 2023, de aciamericas.coop: https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/wcms_188087.pdf
Rojas, D. J. (18 de enero de 2021). *Radiografía del cooperativismo en México*. (Colaborador, Editor, J. J. Rojas, Productor, & La cooperacha) Recuperado el mayo de 2023, de lacooperacha.org.mx: https://lacoperacha.org.mx/radiografia-del-cooperativismo-en-mexico/#:~:text=Existen%20un%20poco%20más%20de,de%201%2C%20463%2C%20108.
Salazar-Xirinachs, J. M. (7 de mayo de 2023). *cepal.org*. Obtenido de Pobreza en América Latina volvió a niveles prepandemia en 2022, informó la CEPAL con llamado urgente a avanzar en inclusión laboral: https://www.cepal.org/es/comunicados/pobreza-america-latina-volvio-niveles-prepandemia-2022-informo-la-cepal-llamado-urgente#:~:text="Aunque%20destacamos%20la%20reducción%20de,una%20canasta%20básica%20de%20alimentos.
Secretaría del Trabajo. (23 de febrero de 2024). *st.puebla.gob.mx*. Obtenido de Convocatoria Impulso a Sociedades Cooperativas 2024: https://st.puebla.gob.mx/images/convocatorias/Convocatoria_Impulso_2024.pdf
Sistema de Administración Tributaria. (3 de marzo de 2024). *sat.gob.mc*. Obtenido de SAT: https://www.sat.gob.mx/consulta/08457/facilidades-y-beneficios-de-las-sociedades-cooperativas
Sociedad Cooperativa Rural de Compra y Venta en Común y Comercialización El Grullo S.C.L. (Agosto de 2013). *COOPERATIVA.COM.MX*. Recuperado el Mayo de 2023, de Mi Cooperativa de Consumo: https://www.cooperativa.com.mx/quienes-somos.html
Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual. (sf). *pascual.com.mx*. Recuperado el MAYO de 2023, de Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual, S.C.L.: https://www.pascual.com.mx/nosotros/
Villeda, F. (13 de mayo de 2023). *www.milenio.com*. Recuperado el mayo de 2023, de Sigue en Cruz Azul la debacle social y económica tras pleito: https://www.milenio.com/politica/cruz-azul-debacle-social-economica-pleito
Xirinachs, J. M. (7 de mayo de 2023). *cepal.org*. Obtenido de Pobreza en América Latina volvió a niveles prepandemia en 2022, informó la CEPAL con llamado urgente a avanzar en inclusión laboral: https://www.cepal.org/es/comunicados/pobreza-america-latina-volvio-niveles-prepandemia-2022-informo-la-cepal-llamado-

urgente#:~:text=“Aunque%20destacamos%20la%20reducción%20de,una%20canasta%20básica%20de%20alimentos.

Anexo 1

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN ORGANIZACIONAL

Encuesta

Objetivo: Identificar el funcionamiento de la empresa y la satisfacción de colaborar con la misma.
Dirigido a: Socios y empleados de las cooperativas
Instrucciones: Marca con una X la respuesta que consideres correcta

Identificación	Género	Masculino	Femenino		Otro	
	Edad	18 - 30	31-45	46 - 60	60 - 65	65 - o más
	Escolaridad	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Licenciatura	Otro
Conocimiento	Características del puesto de trabajo	Directivo	Administrativo	Manual	Operativo	Otro
Antigüedad en el puesto	Antigüedad en el puesto (años)	2	2 a 3	4 a 5	6 a 10	10 o más
¿Eres socio de la empresa?				Si	No	No sabe
¿Cuántos años tienes como socio?		2	2 a 3	4 a 5	6 a 10	10 o más
¿Participas en las asambleas de socios?				Si	No	No sabe
¿Recomendarías la formación de otras cooperativas para generar empleos?				Si	No	No sabe
¿En caso de no ser socio de la cooperativa consideras que estarías desesmpleado?				Si	No	No sabe
¿Conoces casos existosos de cooperativas?				Si	No	No sabe
¿Conoces cuál es la regulación fiscal de las cooperativas?				Si	No	No sabe
¿Conoces los incentivos fiscales para las cooperativas?				Si	No	No sabe
¿Conoces las alternativas de financiamiento que ofrece Nacional Financiera a las cooperativas?				Si	No	No sabe
¿Conoces las alternativas de financiamiento que ofrece la Secretaría de Comercio Exterior a las cooperativas?				Si	No	No sabe
¿Conoces las alternativas de financiamiento que ofrece la Secretaría de Economía a las cooperativas?				Si	No	No sabe

Gracias por su tiempo

Anexo 2

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN ORGANIZACIONAL

Entrevista

Objetivo : Identificar el funcionamiento de la empresa y la satisfacción laboral con la misma.
Dirigido a los integrantes del Consejo de Administración, Directores ejecutivos y Administradores.
Mediante este sondeo se busca evaluar a las cooperativas en su funcionamiento para determinar su viabilidad en la generación de empleos.
Instrucciones de llenado: Marca con una X la respuesta que consideres correcta.

Identificación	Género	Masculino		Femenino		Otro
	Edad	18 - 30	31-40	41 - 50	51- 60	61 - o más
	Escolaridad	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Licenciatura	Otro
Conocimiento	Características del puesto de trabajo	Directivo	Administrativo	Manual	Operativo	Otro
Antigüedad en el puesto	Antigüedad en el puesto (años)	2	2 a 3	4 a 5	6 a 10	10 o más
¿Eres socio de la empresa?				Si	No	No sabe
¿Cuántos años tienes como socio?		2	2 a 3	4 a 5	6 a 10	10 o más
¿Participas en las asambleas de socios?				Si	No	No sabe
¿Se reparten rendimientos de la empresa?				Si	No	No sabe
¿Han integrado como socios a consumidores o usuarios de su servicio?				Si	No	No sabe
¿Recomendarías la formación de otras cooperativas para generar empleos?				Si	No	No sabe
¿Cuáles son las prestaciones laborares que da la empresa?	Vacaciones	Aguinaldo	IMSS	Bono de despensa	Caja de Ahorro	Apoyo con transporte
¿En caso de no ser socio de la cooperativa consideras que en este momento se encontraría desesmpleado?				Si	No	No sabe
¿Conoces casos existosos de cooperativas?				Si	No	No sabe
¿Conoces cuál es la regulación fiscal de las cooperativas?				Si	No	No sabe

¿Conoces los incentivos fiscales para las cooperativas?	Si	No	No sabe
¿Han requerido financiamiento de otras instituciones financieras?	Si	No	No sabe
¿Conoces las alternativas de financiamiento que ofrece Nacional Financiera?	Si	No	No sabe
¿Conoces las alternativas de financiamiento que ofrece la Secretaría de Comercio Exterior para las cooperativas?	Si	No	No sabe
¿Conoces las alternativas de financiamiento que ofrece la Secretaría de Economía a las cooperativas?	Si	No	No sabe

Contesta las siguientes preguntas:

1. ¿En qué año se fundó la cooperativa?
3. ¿Cómo surgió la idea de constituirse en cooperativa?
4. ¿Cuántos empleos genera la empresa?
5. ¿Considerando su experiencia, recomendaría la formación de otras cooperativas como esta para generar empleos?

a) si b) no ¿Por qué?

Gracias por su tiempo